



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE POLÍTICA TERRITORIAL  
Y FUNCIÓN PÚBLICA

# Informe de Autoevaluación

III Plan de Acción de España 2017-2019



Octubre 2019



## Índice

<b>Índice</b> .....	1
<b>1. Introducción</b> .....	3
<b>2. Proceso de elaboración del Plan de Acción Nacional</b> .....	7
Participación y colaboración a lo largo del ciclo de OGP .....	7
Difusión de la información .....	7
Espacios y plataformas de diálogo y colaboración.....	7
Apropiación y toma de decisiones conjuntas .....	8
Participación y colaboración durante la implementación, seguimiento e informe del Plan de Acción Nacional.....	8
Difusión de la información .....	8
Espacios y plataformas de diálogo y colaboración.....	10
Apropiación y toma de decisiones conjuntas .....	11
<b>3. Recomendaciones del MRI</b> .....	15
<b>4. Implementación de los compromisos</b> .....	17
Eje 1. Colaboración.....	19
1.1 Creación de un Foro de Gobierno Abierto .....	20
1.2 Comisión Sectorial de Gobierno Abierto.....	21
1.3 Promoción de la Red de Entidades Locales de Transparencia y Participación Ciudadana .....	22
1.4 Apoyo a iniciativas de gobierno abierto en el exterior .....	23
Eje 2. Participación .....	23
2.1 Espacio participativo web sobre gobierno abierto .....	24
2.2 Observatorio de la participación. Fase diagnóstico y recomendaciones .....	25
2.3 Presupuestos participativos .....	25
2.4 Participación de los jóvenes en políticas públicas .....	26
Eje 3. Transparencia .....	26
3.1 Mejora del Portal de la Transparencia y del Derecho de Acceso.....	27
3.2 Programa de apertura de la información y su reutilización.....	29
3.3 Carpeta Ciudadana .....	29
3.4 Sistema Archive .....	30
3.5 Desarrollo del Reglamento de la Ley de Transparencia .....	30
Eje 4. Rendición de cuentas .....	32

4.1 Impulsar los datos abiertos como instrumento para una Justicia abierta .....	33
4.2 Ampliar los contenidos de la Central Económico-Financiera .....	34
4.3 Mejora de la calidad de los datos inmobiliarios mediante la coordinación del Catastro y del Registro de la propiedad.....	34
4.4 Información sobre violencia de género.....	34
Eje 5. Formación.....	35
5.1 Formación de empleados públicos.....	36
5.2 Sensibilización y formación de la sociedad civil .....	37
5.3 Educación en Gobierno Abierto .....	38
<b>5. Intercambio de conocimientos y aprendizaje .....</b>	<b>41</b>
<b>6. Conclusiones, otras iniciativas y siguientes pasos.....</b>	<b>43</b>
<b>Anexo I. Fichas de cumplimiento de los compromisos .....</b>	<b>49</b>
<b>Anexo II. Evaluación de la participación pública en el III plan de acción de Gobierno Abierto de España .....</b>	<b>109</b>
<b>Anexo III: Informe balance sobre el funcionamiento del Foro de Gobierno Abierto .....</b>	<b>167</b>
<b>Anexo IV: Informe balance sobre el funcionamiento de la Comisión Sectorial de Gobierno Abierto .....</b>	<b>183</b>
<b>Anexo V: Informe balance del Plan de Mejora del Portal de la Transparencia.....</b>	<b>193</b>
<b>Anexo VI: Abreviaturas y siglas.....</b>	<b>211</b>

# 1. Introducción

Durante los últimos años, la ciudadanía española viene demandando, cada vez con más intensidad, que sus Administraciones Públicas (en adelante AA. PP.) no sólo respondan con eficacia y celeridad a sus necesidades sino también que lo hagan de forma más transparente, responsable y participativa.

El III Plan de Acción de Gobierno Abierto ha perseguido dar respuesta a estas aspiraciones al plantearse, entre sus objetivos, el fortalecimiento en España de los valores de transparencia, rendición de cuentas, participación y colaboración en un contexto de progresiva recuperación de la economía española y en un escenario socio-político en el que, junto a la celebración de elecciones generales, autonómicas y locales, expresión de normalidad democrática, la ciudadanía española ha tenido también la oportunidad de festejar el 40 aniversario de su vigente Constitución.

Por ello, merece ser subrayado que los principios que defiende la Alianza para el Gobierno Abierto (Open Government Partnership, en adelante OGP), desde su fundación en septiembre de 2011, cuentan en España con el pleno respaldo de su Constitución (en adelante CE), norma fundamental que guía la convivencia democrática de los españoles y el funcionamiento de sus instituciones públicas, como corresponde a un Estado social y democrático de derecho que propugna, como valores superiores del ordenamiento jurídico, la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político (art. 1.1 de la CE), en el que se garantiza el derecho fundamental de la ciudadanía a participar en los asuntos públicos, directamente o a través de sus representantes, libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal (art. 23.1 de la CE). Los poderes públicos, de acuerdo así mismo con el texto constitucional, tienen consecuentemente el deber de promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas, y de remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud, facilitando la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.

Con el propósito de mejorar su calidad democrática, España se incorporó a la OGP desde el año de su fundación y ha desarrollado ya tres Planes de Acción de Gobierno Abierto, el tercero de los cuales es objeto de esta autoevaluación.

El Plan contiene 20 compromisos agrupados en torno a 5 grandes ejes: Colaboración, Participación, Transparencia, Rendición de Cuentas y Formación. En la tabla 1 se pueden ver los compromisos agrupados por eje.

<b>1) COLABORACIÓN</b>	
1.1	Creación del Foro de Gobierno Abierto
1.2	Comisión Sectorial de Gobierno Abierto
1.3	Promoción de la Red de Entidades Locales de Transparencia y Participación Ciudadana
1.4	Apoyo a iniciativas de gobierno abierto en el exterior
<b>2) PARTICIPACIÓN</b>	
2.1	Espacio participativo web sobre gobierno abierto
2.2	Observatorio de la participación. Fase diagnóstico y recomendaciones
2.3	Presupuestos participativos
2.4	Participación de los jóvenes en políticas públicas
<b>3) TRANSPARENCIA</b>	
3.1	Mejora del Portal de la Transparencia y del Derecho de Acceso
3.2	Programa de apertura de la información y su reutilización
3.3	Carpeta ciudadana
3.4	Sistema Archive
3.5	Desarrollo reglamentario de la Ley de Transparencia
<b>4) RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	
4.1	Impulsar los datos abiertos como instrumento para una justicia abierta
4.2	Ampliar los contenidos de la Central Económico- Financiera
4.3	Mejora de la calidad de los datos inmobiliarios mediante la coordinación del Catastro y el Registro de la Propiedad
4.4	Información sobre violencia de género
<b>5) FORMACIÓN</b>	
5.1	Formación de empleados públicos
5.2	Sensibilización y formación de la sociedad civil
5.3	Educación en gobierno abierto

Tabla 1. Estructura del III Plan de Acción de Gobierno Abierto

Junto al objetivo de fortalecer en nuestro país los valores del gobierno abierto, el diseño del III Plan de Acción debía abordar otros dos retos: por un lado, el establecimiento de un sistema eficaz de cooperación entre todas las Administraciones españolas en esta materia y, por otro, la imprescindible creación de mecanismos específicos de participación y colaboración con la sociedad civil en las políticas de gobierno abierto. Y ello, no solo porque ambos objetivos estuvieran contemplados entre las recomendaciones del Mecanismo de Revisión Independiente (en adelante MRI) tras la evaluación del II Plan de Acción, sino también porque la organización

territorial del Estado español así lo justificaba para dotar de coherencia a las políticas públicas de gobierno abierto.

En efecto, España es un Estado fuertemente descentralizado, política y territorialmente, con 17 Comunidades Autónomas (Nacionalidades y Regiones), 2 Ciudades Autónomas (Ceuta y Melilla) y numerosas entidades locales (41 Diputaciones provinciales y 8.131 Ayuntamientos), por lo que era necesaria la institucionalización de mecanismos de cooperación interadministrativa que permitieran a todas las Administraciones participar en el diseño, implementación y evaluación del III Plan.

Por otro lado, el III Plan debía impulsar la participación ciudadana y la colaboración social en el desarrollo de los valores de gobierno abierto, mediante la creación de espacios *ad hoc* que permitan reunir, en igualdad de condiciones, a los representantes de todas las Administraciones españolas con las organizaciones de la sociedad civil.

Ambos objetivos han sido alcanzados plenamente, de modo que el III Plan de Gobierno Abierto puede ser calificado como el plan de la cooperación entre las AA. PP. y de estas con la sociedad civil. La constitución de la Comisión Sectorial, que reúne a los tres niveles de las Administraciones españolas, estatal, autonómico y local, así como la creación y puesta en marcha del Foro de Gobierno Abierto, de composición paritaria entre aquellas y la representación de la sociedad civil, constituyen la evidencia más significativa del esfuerzo desarrollado por España para promover la colaboración y la participación ciudadana.

Para incorporar en este nuevo sistema de gobernanza a distintos representantes de la sociedad y configurar así un foro multiactor de carácter multisectorial, la Dirección General de Gobernanza Pública DGGP publicó una convocatoria a la que concurrieron distintas organizaciones de la sociedad civil que trabajan en el ámbito de la transparencia y del gobierno abierto, interesadas en formar parte del foro. Además, contactó con representantes del mundo académico y de otras organizaciones representativas de intereses colectivos.

En febrero de 2018 se constituía formalmente el Foro de Gobierno Abierto, si bien sus integrantes habían venido colaborando en el diseño del III Plan y en el seguimiento de las primeras actuaciones en marcha.

El III Plan de Gobierno Abierto, presentado en junio de 2017, ha sido fruto de un proceso de participación y colaboración que ha sido autoevaluado con participación de la sociedad civil, a través del Foro de Gobierno abierto.

Para la gobernanza de las políticas de gobierno abierto en el ámbito de la Administración General del Estado (en adelante AGE) y para la promoción de la cooperación con todas las AA. PP., se creaba, en diciembre de 2016, la Dirección

General de Gobernanza Pública (en adelante DGGP) y, en julio de 2017, la Subdirección General de Gobierno Abierto (en adelante SGGA), dependiente de aquella.

A la SGGA se le encomienda normativamente el ejercicio de las funciones de “el impulso, la coordinación y el seguimiento de los planes de gobierno abierto, en iniciativas orientadas al desarrollo de los principios de la transparencia, la participación ciudadana, la rendición de cuentas y la colaboración, así como la programación y ejecución de proyectos sobre gobierno abierto, en el ámbito de las competencias de la DGGP; la promoción de la cooperación entre todas las AA. PP. en dicho ámbito y servir de punto de contacto de la AGE con los organismos internacionales en materia de gobierno abierto, sin perjuicio de las competencias de otros centros directivos por razón de la materia” (Real Decreto 863/2018, de 13 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Política Territorial y Función Pública).

Además, en el ámbito de la AGE, la DGGP viene coordinando a las Unidades de Información y Transparencia (UIT) de los diferentes departamentos ministeriales, previstas en la Ley 19/2013, que han asumido competencias en materia de gobierno abierto. A cargo de cada una de estas unidades de gobierno abierto y transparencia hay un responsable con rango de Subdirector General que actúa como punto de contacto con la DGGP.

## 2. Proceso de elaboración del Plan de Acción Nacional

### Participación y colaboración a lo largo del ciclo de OGP

#### Difusión de la información

Toda la información del ciclo OGP ha sido publicada en la sección de Gobierno Abierto del Portal de la Transparencia ([transparencia.gob.es](http://transparencia.gob.es)), donde se creó un espacio participativo específico para difundir todo el proceso de diseño, implementación y evaluación del III Plan, organizado según las distintas fases, para que fuese fácilmente comprensible: fase preparatoria, de aprobación y constitución de un foro multisectorial, y de ejecución y evaluación del Plan.

En la fase preparación, se publicaron el calendario y la hoja de ruta para la elaboración del Plan, el formulario para que la ciudadanía y las organizaciones de la sociedad civil realizaran sus aportaciones en la consulta abierta a la ciudadanía, las iniciativas recibidas y los informes de valoración de las mismas, así como las notas informativas de las reuniones que se mantuvieron con las partes interesadas.

Durante la fase de aprobación, se publicó el borrador del Plan, que fue sometido también a consulta pública, las observaciones recibidas al mismo, el Plan aprobado, así como las notas informativas de las reuniones mantenidas con los actores clave.

Además, durante todo el proceso, la información más destacada se ha difundido a través de las redes sociales, acompañada de gráficos, infografías o fotografías que permiten captar la atención del usuario y facilitar la comprensión de la información. La red social más utilizada ha sido Twitter, por tratarse de la más comúnmente utilizada para informar sobre las actuaciones de las AA. PP. También se ha empleado YouTube para publicar videos divulgativos.

#### Espacios y plataformas de diálogo y colaboración

Para el diseño del Plan se mantuvieron reuniones con las AA. PP. y con las organizaciones de la sociedad civil interesadas que, posteriormente, han pasado a formar parte del Foro de Gobierno Abierto.

A continuación se facilitan los enlaces a:

- [Nota informativa](#) sobre reuniones previas mantenidas del 23 de enero al 21 de febrero de 2017.
- [Calendario de reuniones preparatorias](#), tras la publicación de la hoja de ruta.
- Reuniones de la [Comisión Sectorial](#).

La asistencia a las reuniones se ha podido realizar de forma presencial o a través de videoconferencia, para facilitar así la participación de todas las partes interesadas. Todas las convocatorias se han realizado a través de correo electrónico y, en ocasiones, adicionalmente, por teléfono. Tanto el calendario como las notas informativas de las reuniones, se han ido publicando en el espacio de Gobierno Abierto del Portal de la Transparencia, creándose así un repositorio público sobre las actividades del Foro, disponible para toda la ciudadanía. Cabe destacar, asimismo, la total disponibilidad del personal de la SGGa para atender cualquier consulta, duda o propuesta planteada por los agentes interesados.

### Apropiación y toma de decisiones conjuntas

Se han organizado proactivamente una serie de reuniones con el Foro multiactor para implicar a todos los actores participantes en el proceso y se ha actuado para que todos ellos dispongan de la información necesaria para propiciar el debate y el envío de observaciones. Ello ha permitido la aportación de distintos puntos de vista, la crítica constructiva y el aprendizaje recíproco.

Todas las decisiones han sido adoptadas por consenso, entre las representaciones de las AA.PP. y de la sociedad civil, sin que haya sido necesario proceder al mecanismo de la votación por mayoría simple.

## Participación y colaboración durante la implementación, seguimiento e informe del Plan de Acción Nacional

### Difusión de la información

Durante la fase de ejecución, a partir de diciembre de 2017, se publicó en el Portal de la Transparencia, en un espacio participativo web creado a tal efecto, toda la información de seguimiento trimestral sobre el grado de avance en el cumplimiento de los compromisos del Plan y sus actividades, en formato accesible y fácilmente comprensible por la ciudadanía para que esta pudiera, si lo estimaba conveniente, hacer sus comentarios y aportaciones.

Los indicadores de seguimiento de las actividades de los compromisos responden a las siguientes categorías:

- Actividad finalizada: actividad que se ha cumplido dentro del plazo establecido en el Plan.

- Actividad finalizada con retraso: actividad que se ha cumplido fuera del plazo establecido.
- Actividad en curso: actividad iniciada y que no ha finalizado.
- Actividad no iniciada: actividad no comenzada pero que debería haberlo hecho según el plazo establecido en el Plan.
- Actividad futura: actividad cuya fecha planificada de inicio es posterior a la fecha del informe de seguimiento.
- Actividad cancelada: actividad suprimida por decisión del responsable del compromiso.

Para una mejor visualización del grado cumplimiento de los compromisos, cada una de las categorías anteriores se ha representado con un color diferente, lo que ha permitido a la ciudadanía identificar fácilmente los avances en la ejecución de cada actividad, de cada compromiso y del Plan en su conjunto.

La información se muestra por medio de tablas, con su estado de avance y su detalle, acompañada de gráficos sobre el avance general del plan, el de cada uno de sus ejes, así como el de cada uno de los compromisos, tal y como puede verse en el siguiente enlace: [Seguimiento del III Plan de Acción de Gobierno Abierto](#)

Además de proporcionar toda la información sobre el avance trimestral, el espacio participativo web dispone de un apartado para el envío de comentarios por parte de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil, a través de un sencillo formulario fácilmente accesible.

Por otro lado, con el fin de facilitar la adopción de las decisiones y la realización de aportaciones sobre la implementación y monitoreo del Plan, toda la documentación para el seguimiento e informe del III Plan ha sido facilitada a los miembros de la Comisión Sectorial y del Foro con antelación a la celebración de las reuniones, junto con sus correspondientes convocatorias. Las notas informativas de las reuniones en las que se recogen íntegramente los contenidos de sus actas correspondientes, se difunden, una vez celebradas dichas reuniones, a través del espacio participativo web y pueden ser consultadas por todos los participantes y por la ciudadanía en general. En ellas se informa sobre qué ha funcionado y qué no ha funcionado durante la ejecución de los diferentes compromisos.

Pueden consultarse las notas y cuestiones tratadas en las distintas reuniones en el siguiente enlace:

[https://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia\\_Home/index/Gobierno-abierto/ForoGA.html#](https://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia_Home/index/Gobierno-abierto/ForoGA.html#)

El Foro y la Comisión Sectorial han realizado también actividades de difusión del proceso OGP, destacando especialmente las desarrolladas durante la Semana de la Administración Abierta, o durante la ejecución del proyecto de Educación en Gobierno Abierto, así como a lo largo del desarrollo del plan de formación de empleados públicos sobre gobierno abierto. Con estas actividades, se han transmitido a la ciudadanía los valores del Gobierno Abierto.

## Espacios y plataformas de diálogo y colaboración

La Comisión Sectorial y el Foro de Gobierno Abierto se constituyen como espacio de diálogo y colaboración entre las AA. PP. y de estas con la sociedad civil.

El Gobierno ha mantenido reuniones con los representantes de la sociedad civil sobre la implementación del Plan de Acción. Se han ido creando y consolidando diferentes espacios de colaboración y participación en cumplimiento del Plan: Comisión Sectorial, Foro de Gobierno Abierto y sus órganos dependientes: Comisión Permanente y grupos de trabajo temáticos. En ellos, periódicamente, se ha rendido cuentas de la implementación y seguimiento del Plan. De esta forma, la ciudadanía y las organizaciones de la sociedad civil han podido conocer todas las actividades realizadas durante el ciclo, y acceder al detalle de los temas tratados en las reuniones, así como hacer sus comentarios y aportaciones.

En concreto, a partir de noviembre de 2017, se celebraron reuniones de grupos de trabajo informales para realizar el seguimiento del III Plan y supervisar la ejecución de actividades concretas incluidas en el mismo. Iniciaron así su andadura los Grupos de Trabajo de Colaboración y Participación, de Transparencia y Rendición de Cuentas, y de Formación y Sensibilización que, posteriormente, se formalizaron como grupos dependientes del Foro de Gobierno Abierto. En estos grupos temáticos participa una muestra representativa de las partes interesadas para hacer el seguimiento de la implementación de cada compromiso. Sus miembros han sido elegidos en el seno del Foro que, en cumplimiento del compromiso 1.1 del Plan de Acción, fue creado por Orden HFP/134/2018, de 15 de febrero, con la denominación de “Foro de Gobierno Abierto”, un foro multiactor que ha desempeñado un papel destacado en el seguimiento del III Plan y la mejora de su implementación.

En las reuniones de los grupos de trabajo, de periodicidad mensual, los responsables ministeriales de cada compromiso han venido informando sobre los avances en las distintas actividades y sobre las circunstancias que eventualmente han incidido en su cumplimiento. Tras la información, se abría un debate y se recogían aportaciones de los participantes para la mejora de la implementación.

La reunión constitutiva del Foro de Gobierno Abierto se celebró el 10 de mayo de 2018. El Foro, de acuerdo con su norma de creación, es un espacio de diálogo, reflexión y debate sobre gobierno abierto entre las AA. PP. y la sociedad civil. Se trata de un órgano colegiado de composición paritaria integrado por la Presidencia y 64 vocales en el que participan 32 representantes de las Administraciones y otros 32 de la sociedad civil. La representación de las AA. PP. está integrada por la Vicepresidencia Primera del Foro, ostentada por la Directora General de Gobernanza Pública, y el resto de representantes de las AA. PP.: 8 vocales de la AGE con rango, al menos, de Subdirector General, 19 vocales autonómicos (uno por cada Comunidad o Ciudad Autónoma) y 4 vocales designados por la FEMP.

La representación de la sociedad civil está formada por la Vicepresidencia Segunda, 4 vocales de la Real Academia de las Ciencias Morales y Políticas, 8 catedráticos y profesores universitarios a propuesta del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 8 representantes de asociaciones y fundaciones sin ánimo de lucro elegidos mediante convocatoria pública, 6 representantes del Consejo de Consumidores y Usuarios y 6 representantes de entidades del tercer sector.

La Vicepresidencia Segunda es ostentada por uno de los representantes de la sociedad civil, de acuerdo con el sistema de rotación aprobado en las normas complementarias de funcionamiento del Foro. Tanto el sistema de rotación de los representantes de la sociedad civil en la Comisión Permanente como su representación en los grupos de trabajo ha sido establecido por consenso en el seno del Foro.

En todo momento, tanto en el espacio participativo web, como en las reuniones de seguimiento del Plan, la información proporcionada ha sido amplia, transparente y veraz, sobre el cumplimiento de las actividades de cada compromiso y sobre los obstáculos que, en su caso, han dificultado su cumplimiento, así como sobre las razones que han motivado en algún supuesto a su ejecución fuera de plazo, o a su incumplimiento, sin eludir las explicaciones correspondientes al respecto.

### Apropiación y toma de decisiones conjuntas

Además del seguimiento de la implementación del Plan que se realiza en el espacio participativo web y en las reuniones mensuales de los grupos de trabajo a las que se ha hecho referencia, el control del progreso en el cumplimiento general del mismo se realiza también en las reuniones de la Comisión Permanente del Foro, que tienen una periodicidad semestral, y del Pleno, que tienen una periodicidad anual.

Aunque la OGP ya no exige la elaboración de un informe de autoevaluación intermedio del Plan, la DGGP, a través de la SGGA, elaboró un informe sobre el avance del III Plan tras el primer año de ejecución, que fue publicado en el Portal de la Transparencia y sometido a debate en las reuniones del Grupo Interministerial de Gobierno Abierto y Transparencia (08/11/2018), de la Comisión Permanente del Foro (20/11/2018) y de la Comisión Sectorial de Gobierno Abierto (20/11/2018). Con ello, se consiguió la implicación de todos los actores en la implementación del Plan, a través de una información fiable y rigurosa sobre dicho proceso.

A través de la Comisión Permanente del Foro y de sus grupos de trabajo se ha facilitado así mismo la adopción de decisiones conjuntas y de colaboración respecto a temas relevantes, como la definición de la posición española sobre la participación en la Unión Europea, la organización de la Semana de la Administración Abierta, la metodología para la validación de la participación en diferentes ámbitos de la actuación de las AA. PP., el desarrollo de las experiencias docentes sobre educación en gobierno abierto, o la aprobación del Documento Marco para el diseño del IV Plan de Gobierno Abierto, por citar algunos de los temas más importantes abordados en el seno de dichos órganos de colaboración. En síntesis, podría afirmarse que la

implantación del III Plan se ha desarrollado en un clima de aprendizaje recíproco y de crítica constructiva entre las AA. PP. y la sociedad civil, que han contribuido a la mejora de dicho proceso.

También, conviene hacer una referencia al documento de “[Evaluación de la participación en el III Plan de Gobierno Abierto de España](#)”, publicado en el Portal de la Transparencia, donde se describe pormenorizadamente el proceso de participación desarrollado durante las fases de diseño, ejecución y evaluación de dicho plan.

La metodología empleada se diseñó en el seno de un grupo de trabajo dirigido por un catedrático de la Universidad Complutense, experto en investigación social, tomando como referencia los estándares de participación de la OGP.

Dicho informe se sometió a un triple proceso participativo en el seno de la Comisión Sectorial, de la Comisión Permanente del Foro<sup>1</sup> y mediante un proceso de consulta directa a los miembros del Pleno del Foro.

El resultado del proceso participativo concluye que la mayoría de los participantes (70%) no introduciría mejoras respecto del proceso participativo que se ha realizado para la elaboración e implementación del Tercer Plan, mientras que el 30% realizó aportaciones para la mejora del proceso. Dichas aportaciones se han incluido en una adenda al documento de evaluación mencionado.

La tabla 2 muestra, de acuerdo con la metodología empleada, el índice global de evaluación de la participación, que se forma agregando los indicadores parciales ponderados. El índice de participación pública en el III Plan de Gobierno Abierto es del 89%, siendo el modelo de referencia igual al 100%.

El documento de “Evaluación de la participación en el III Plan de Gobierno Abierto de España” se puede consultar en el anexo II.

---

<sup>1</sup> véanse las actas de 20/11/2018 correspondientes a dichas reuniones:  
[https://transparencia.gob.es/transparencia/dam/jcr:532bc446-754c-407c-800b-2412242d21b5/2018\\_11\\_20\\_Nota%20Informativa%20Reuni%C3%B3n%20CP-Foro\\_vf\\_corr.docx.pdf](https://transparencia.gob.es/transparencia/dam/jcr:532bc446-754c-407c-800b-2412242d21b5/2018_11_20_Nota%20Informativa%20Reuni%C3%B3n%20CP-Foro_vf_corr.docx.pdf)

Criterio	Peso	Puntuación obtenida	Puntuación máxima	Puntuación escala 1-10	Indicadores Evaluación criterios
	A	B	C	D=Bx10/C	E=DxA
<b>C1-Criterio de Representatividad:</b> Los participantes deben formar una muestra representativa en sentido amplio del público o ciudadanía afectada.	13	7	7	10	130
<b>C2-Criterio de Independencia:</b> El proceso de participación debe de gestionarse/liderarse de modo no sesgado e independiente.	12	8	10	8	96
<b>C3-Criterio de Implicación temprana:</b> la implicación del público debe de producirse tan pronto como sea posible en el proceso participativo tan pronto como empiecen a aparecer juicios de valor	13	10	10	10	130
<b>C4-Criterio de Influencia:</b> El producto/resultado del procedimiento participativo debe tener un impacto autentico en la política.	10	10	10	9	100
<b>C5-Criterio de Transparencia:</b> El proceso debe ser transparente de modo que el público pueda ver lo que está sucediendo y cómo se toman las decisiones.	12	19	20	9,5	114
<b>C6-Criterio de Accesibilidad a los recursos:</b> Los participantes deben poder acceder a los recursos adecuados que les permitan cumplir su tarea con éxito	11	6	6	10	110
<b>C7-Criterio de Definición de la tarea:</b> Debe definirse claramente la naturaleza y alcance de la tarea participativa.	13	3	3	10	130
<b>C8-Criterio de la Toma de decisiones estructurada:</b> El ejercicio de la participación debe proporcionar los mecanismos adecuados para estructurar y mostrar el proceso de toma de decisiones.	8	6	6	10	80
<b>C9-Criterio de Coste/efectividad:</b> El procedimiento debe ser coste efectivo.	8	0	1	0	0
Total	100				890
<b>Índice de participación</b>					<b>89%</b>

Tabla 2. Indicadores de evaluación de la participación en el III Plan de Gobierno Abierto.



## 3. Recomendaciones del MRI

El Mecanismo de Revisión Independiente (MRI), en su Informe Final de Evaluación del II Plan de Gobierno Abierto, hizo las siguientes recomendaciones, que se tuvieron en cuenta para la elaboración del III Plan:

- 1º. Conformación de un **órgano de interlocución y coordinación intergubernamental** para articular las estrategias y acciones de gobierno abierto, que contara **con representación de los órganos de participación subnacional y de la sociedad civil**. Esta recomendación se aplicó inicialmente de manera informal, pero muy efectiva, durante la fase de elaboración del III Plan, configurándose un foro multiactor en el que estaba representado un amplio espectro de representantes de las AA. PP. y de la sociedad civil. Posteriormente, la institucionalización de este foro se incorporó como compromiso al III Plan y su cumplimiento se produjo mediante la aprobación de la ya citada Orden HFP/134/2018, de 15 de febrero, por la que se crea el Foro de Gobierno Abierto. La constitución formal del Foro tuvo lugar el 10 de mayo de 2018 y, como se ha señalado, forman parte de este espacio, además de la Presidencia, 64 miembros, 32 de los cuales representan a la sociedad civil y otros 32 a las AA. PP.
- 2º. Mejoras para articular un **espacio participativo en la web del Portal de la Transparencia**, como un espacio permanente de seguimiento y evaluación del proceso OGP. Esta recomendación se incorporó al III Plan, concretamente en el compromiso 2.1, mediante la creación de un espacio específico en el que se informa trimestralmente sobre el estado de avance del III Plan, y en el que se posibilita la participación de la sociedad civil.
- 3º. Apertura de un diálogo para que las **fuerzas políticas con representación parlamentaria participasen en el proceso de desarrollo del III Plan**. En este sentido, cabe aclarar que el proceso de creación de los planes de gobierno abierto en España se produce en el ámbito del poder ejecutivo (Gobierno de España y AGE), sin perjuicio de los mecanismos de control del Parlamento sobre la acción del Gobierno, y de las vías de diálogo y colaboración que se desarrollan en sede parlamentaria entre los grupos políticos con el fin de alcanzar el máximo consenso en la adopción de las distintas políticas públicas.
- 4º. Definición de una nueva estrategia participativa para los datos abiertos, basada tanto en la **transparencia** como en la **reutilización y fortalecimiento de la publicidad activa**. Relacionadas con esta recomendación general, cabe citar, además, dos recomendaciones particulares: la mejora en la información publicada en el Portal de la Transparencia y la necesidad maximizar la contribución a la

transparencia pública del proyecto Aporta, de apertura de la información y su reutilización. Estas recomendaciones se han incorporado al III Plan, en los compromisos 3.1, de mejora del Portal de la Transparencia y el Derecho de Acceso, y 3.2, de impulso del programa de apertura de la información y su reutilización.

- 5º. **Campaña de promoción** de la OGP, apoyada en el uso de redes sociales, asociada al III Plan, y en la política de gobierno abierto y transparencia, para informar sobre el proceso OGP y fomentar la participación ciudadana. Esta recomendación se ha tenido en cuenta a lo largo de todo el proceso OGP, con la difusión de las distintas fases a través de la cuenta de Twitter del Portal de la Transparencia, y con la inclusión de la participación ciudadana en la elaboración del Plan y en su seguimiento.

Además, se incluyeron en el Plan dos compromisos específicos de sensibilización ciudadana en los valores del gobierno abierto: el compromiso 5.2, de sensibilización y formación de la sociedad civil, y el compromiso 5.3, de educación en gobierno abierto, dirigido a docentes y alumnado de educación primaria, secundaria y bachillerato, y que junto a las diversas experiencias desarrolladas se plasmó también en la edición (en soporte papel y digital) de las Guías de Educación en Gobierno Abierto. A estos compromisos se hará referencia con más detalle en las páginas siguientes.

Finalmente, la promoción de la OGP y de los valores de gobierno abierto fue especialmente intensa con ocasión de la celebración de la Semana de la Administración Abierta, que tuvo lugar del 7 al 11 de mayo de 2018, en todo el territorio español. España fue el país que celebró más eventos a nivel mundial (cerca del 40% del total), todos ellos en torno a un mismo hilo conductor, la política de gobierno abierto de España y sus principios de transparencia, participación, rendición de cuentas y colaboración.

## 4. Implementación de los compromisos

El III Plan de Gobierno Abierto de España 2017-2019 está integrado por 20 compromisos que se desglosan en 223 actividades. Cada una de ellas figura en el Plan con una fecha de inicio y una fecha de finalización, que han servido como indicadores de eficacia.

Finalizado el periodo de ejecución del III Plan de Gobierno Abierto, cabe destacar el alto nivel de cumplimiento del mismo, con un **95%** -210 actividades- **total o parcialmente ejecutado** (ver figura 1):

- El **87%** -193 actividades- se ha **completado**.
- El **8%** -17 actividades- se ha **ejecutado parcialmente**: un 4% con cumplimiento sustancial y un 4% con cumplimiento limitado.

El 5% restante se corresponde con actividades no iniciadas: 5 actividades (2%) están pendientes de inicio, 3 actividades (1%) son futuras (con fecha programada de inicio posterior a junio de 2019), y 5 actividades (2%) han sido canceladas por distintos motivos justificados.

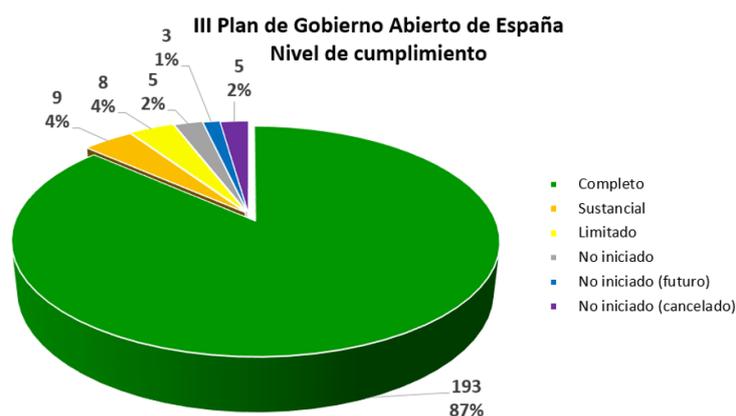


Figura 1. Nivel de cumplimiento del III Plan de Gobierno Abierto a 30 de junio de 2019, fecha de fin del plan, en número y porcentaje de actividades.

Como se ha indicado anteriormente, a lo largo de la ejecución del Plan, el indicador empleado en el espacio participativo web para el seguimiento del avance de los compromisos ha sido el estado de ejecución de sus distintas actividades, conforme a

las siguientes categorías: “finalizada”, “finalizada con retraso”, “en curso”, “no iniciada”, “futura” y “cancelada”.

En el presente informe se muestra el nivel de cumplimiento de las actividades en cuatro categorías, siguiendo las indicaciones establecidas por la OGP en las “Normas y guía para los participantes” (versión 4.0, de febrero de 2019): “completo”, “sustancial”, “limitado” y “no iniciado”.

La categoría “completo” se corresponde con las categorías “finalizada” y “finalizada con retraso”, mientras que la categoría “sustancial” y “limitado” se corresponden con la categoría “en curso”. La categoría “no iniciado” se corresponde con las categorías “no iniciado” (actividad cuyo comienzo se ha retrasado); “futura” (actividad cuya fecha de inicio planificada es posterior a junio de 2019); y “cancelada” (actividad suprimida).

OGP	EPW
Completo	Finalizada
	Finalizada con retraso
Sustancial	En curso
Limitado	
No iniciado	No iniciado
	Futura
	Cancelada

Tabla 3. Correspondencia de las categorías de cumplimiento de las “Normas y guía para los participantes” de la OGP con las del espacio participativo web.

En la figura 2 podemos ver el desglose del cumplimiento de las actividades del Plan agrupadas **por ejes**. El mayor nivel de cumplimiento de las actividades previstas se ha producido en los compromisos del eje de participación, con un 96% de actividades completas, seguido del eje de formación, con un 94%. Todos los ejes han sido completados en más de un 74% y, teniendo en cuenta aquellas actividades que se encuentran en un avanzado estado de ejecución (cumplimiento sustancial), todos ellos superan el 85% de ejecución.



Figura 2. Nivel de cumplimiento del III Plan de Gobierno Abierto a 30 de junio de 2019, fecha de fin del plan, desglosado por ejes, en número y porcentaje de actividades.

A continuación, se describe brevemente el cumplimiento de los compromisos correspondientes a cada eje, y en el anexo I se incluyen las fichas con el nivel de cumplimiento de los distintos compromisos. La descripción e información completa de la implementación de cada compromiso se puede consultar en el espacio participativo web del portal de la Transparencia:

[https://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia\\_Home/index/Gobierno-abierto/iiiPlanAccion/CompromisosIIIPGA.html](https://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia_Home/index/Gobierno-abierto/iiiPlanAccion/CompromisosIIIPGA.html)

## Eje 1. Colaboración

Como puede apreciarse en la figura 3, el **92%** -68 actividades- del eje de colaboración **está total o parcialmente ejecutado**:

- El **88%** -65 actividades- se ha **completado**.
- El **4%** -3 actividades- se ha **ejecutado parcialmente**: un 1% con cumplimiento sustancial y un 3% con cumplimiento limitado.

El 8% restante se corresponde con actividades no iniciadas: 2 actividades (3%) son futuras y 4 (5%) han sido canceladas. El nivel de cumplimiento de los 4 compromisos de este eje se representa en la figura 4.



Figura 3: Nivel de cumplimiento del eje de colaboración a 30 de junio de 2019, fecha de fin del plan, en número y porcentaje de actividades.

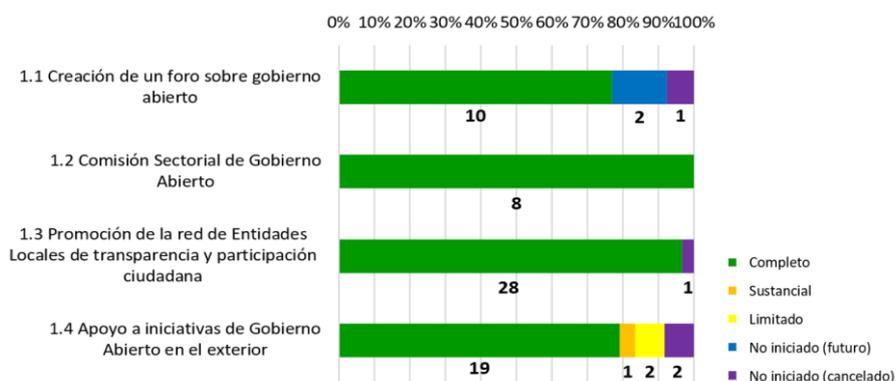


Figura 4: Nivel de cumplimiento del eje de colaboración a 30 de junio de 2019, fecha de fin del plan, desagregado por compromisos, en número y porcentaje de actividades.

A continuación se detalla el estado de cumplimiento de los compromisos del eje de colaboración, desde un punto de vista cualitativo:

### 1.1 Creación de un Foro de Gobierno Abierto

El 20 de febrero de 2018 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Orden HFP/134/2018, de 15 de febrero, por la que se crea el Foro de Gobierno. Este Foro es un órgano colegiado de composición paritaria en el que están representados, como se ha indicado anteriormente, las AA. PP. y la sociedad civil. Se trata de un espacio de diálogo permanente y debate en el que se fomenta la colaboración entre las AA. PP. y la sociedad civil en materias relacionadas con la colaboración, la transparencia, la participación y la rendición de cuentas.

La constitución formal del Foro tuvo lugar el 10 de mayo de 2018 y, desde entonces, este órgano se ha venido reuniendo periódicamente en forma de Pleno, Comisión Permanente y Grupos de Trabajo. El Foro ha mantenido una intensa actividad, reuniéndose una vez en Pleno, tres en Comisión Permanente y 19 veces en grupos de trabajo.

Este foro multiactor ha llevado a cabo el seguimiento del III Plan y en su seno se ha deliberado sobre cómo mejorar la implantación de dicho Plan. Sus grupos de trabajo, de composición flexible y paritaria, han sido convocados mensualmente para el seguimiento del Plan, siendo informados sus miembros sobre el estado de ejecución de los distintos compromisos, en un proceso de aprendizaje recíproco y de crítica constructiva y consensuada.

Los principales acuerdos y debates que han tenido lugar en el seno del Foro se referencian a continuación:

#### 1. Acuerdos del Pleno del Foro de Gobierno Abierto:

- Aprobación de sus **normas de organización y funcionamiento**, de las que se destaca lo siguiente:
  - Periodicidad mínima de las reuniones: anual para el Pleno, trimestral para la Comisión Permanente y mensual para los grupos de trabajo (excepto en agosto).
  - Sistema de rotación de la Vicepresidencia Segunda del Foro, que se ostentará, por periodos semestrales, por los distintos representantes de las organizaciones de la sociedad civil: Academia (Real Academia de las Ciencias Morales y Políticas o catedráticos y profesores de universidades españolas), asociaciones y fundaciones sin ánimo de lucro, asociaciones de consumidores y usuarios y entidades del tercer sector.

- Establecimiento de la composición de la Comisión Permanente del Foro y de los grupos de trabajo.
- Designación de los **titulares de la Vicepresidencia Segunda** del Foro, atribuida a la sociedad civil.

## 2. Acuerdos de la Comisión Permanente del Foro de Gobierno Abierto:

- Aprobación del “**Documento de posición común de las AA.PP. españolas sobre participación ciudadana**. Comité Europa con los ciudadanos”.
- Organización de la **Semana de la Administración Abierta**.
- Aprobación de la **hoja de ruta para la elaboración del IV Plan** de Gobierno Abierto y del calendario de actuaciones para su elaboración y aprobación.
- Aprobación del **documento marco del IV Plan**.

La única actividad cancelada ha sido la toma de conocimiento de la evaluación intermedia del MRI sobre el cumplimiento del plan, puesto que el MRI ya no realiza este informe.

El informe sobre el balance de funcionamiento del Foro se puede consultar en el anexo III, al final de este Informe de Autoevaluación.

### 1.2 Comisión Sectorial de Gobierno Abierto

El 6 de marzo de 2017 se constituyó la Comisión Sectorial de Gobierno Abierto, un órgano de gobernanza multinivel con participación de la AGE, de las Administraciones de las Comunidades y Ciudades Autónomas y de la FEMP. La Comisión Sectorial participó activamente en el proceso de elaboración del III Plan y en el seguimiento de su ejecución. Sus miembros se han involucrado en iniciativas como la educación en gobierno abierto y la Semana de la Administración Abierta, que se celebró en mayo de 2018.

En su seno, se ha aprobado el documento de “Posición común de las Administraciones Públicas españolas sobre participación ciudadana”, la hoja de ruta y el documento marco para la elaboración del IV Plan de Gobierno Abierto.

Entre los asuntos debatidos y los acuerdos adoptados por la Comisión Sectorial se destacan los siguientes:

- **Elaboración del Tercer Plan** de Gobierno Abierto de España: se hizo un primer debate sobre el III Plan en la reunión del 6 de marzo de 2017 y posteriormente se estudió el borrador en la reunión del 24 de mayo, a la que también asistieron representantes de la sociedad civil.
- **Seguimiento del Tercer Plan** de Gobierno Abierto de España en todas las reuniones celebradas tras la aprobación del Plan.

- **Creación de un Foro multisectorial de Gobierno Abierto:** la Comisión Sectorial de Gobierno Abierto dio luz verde a la constitución, primero con carácter informal y posteriormente de manera formal, del Foro.
- Organización de la **Semana de la Administración Abierta:** la Comisión Sectorial desempeñó un papel destacado en la organización de la Semana de la Administración Abierta 2018.
- **Educación en Gobierno Abierto:** la Comisión Sectorial ha desempeñado un papel destacado para asegurar, mediante la colaboración entre los distintos niveles de las AA. PP. españolas, el éxito de esta iniciativa, cuyo detalle se explica en el compromiso 5.3.
- **Conferencia Sectorial de Administración Pública:** el 22 de octubre de 2018 la Conferencia Sectorial de Administración Pública aprobó su Reglamento de Organización y Funcionamiento, en el que se incluyó el gobierno abierto entre los asuntos que pueden ser abordados por la misma. Esto supone un avance importante, ya que permitirá promover en el futuro debates sobre gobierno abierto entre los responsables de máximo nivel del Estado y las CC. AA.
- Debate y aprobación del “**Documento de Posición común de las Administraciones españolas sobre participación ciudadana**. Comité Europa con los ciudadanos”: este documento, aprobado en la reunión de 14 de febrero de 2019, ha permitido a las AA. PP. españolas contribuir a enriquecer el debate general sobre participación ciudadana en el ámbito de la UE.
- **Documento marco para la elaboración del IV Plan** de Gobierno Abierto: Con carácter previo a su aprobación por el Foro de Gobierno Abierto, la Comisión Sectorial dio luz verde a la hoja de ruta y al documento marco para la elaboración del IV Plan.

El informe balance sobre cooperación en gobierno abierto se puede consultar en el anexo IV.

### 1.3 Promoción de la Red de Entidades Locales de Transparencia y Participación Ciudadana

Se trata de un compromiso de la FEMP destinado a promover el gobierno abierto en el ámbito de la Administración local, incluido en el Plan de Acción nacional. Esta iniciativa constituye un buen ejemplo de gobernanza multinivel y puede servir de referencia a la hora de incorporar compromisos de gobierno abierto en el ámbito subnacional, sin necesidad de que cada entidad local se adhiera como miembro de la OGP.

A fecha de 30 de junio de 2019, la Red estaba integrada por 227 Ayuntamientos, 11 Cabildos/ Consejos/ Diputaciones y 3 Comarcas/ Mancomunidades.

La Red se ha consolidado durante la ejecución del III Plan, con actividades dirigidas a fomentar el gobierno abierto en el ámbito local mediante diversos instrumentos, tales

como la elaboración de una [guía de integridad en la contratación pública local](#), de una [guía de datos abiertos](#), [una guía de procedimiento de acceso a la información pública local](#), un libro con [comentarios sobre aspectos clave en materia de acceso a información pública](#), una [publicación sobre Gobernanza participativa](#) y la creación de un [banco de buenas prácticas](#).

A nivel internacional, ha impulsado la aprobación y consolidación de una Comunidad de Práctica sobre Transparencia y Gobierno Abierto dentro de la Red Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU).

Con ello se ha contribuido a promover mecanismos de participación y colaboración en las políticas de gobierno abierto en el ámbito local.

La única actividad cancelada de este compromiso ha sido la celebración de un congreso bienal sobre gobierno abierto en el ámbito local, cuya organización se contemplará en el marco del IV Plan de Gobierno Abierto.

#### 1.4 Apoyo a iniciativas de gobierno abierto en el exterior

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) ha realizado diversas actividades para el fortalecimiento institucional y el desarrollo del gobierno abierto en Honduras, Panamá, Guinea Ecuatorial, Mauritania y Marruecos. El nivel de cumplimiento del compromiso asumido por la AECID se puede considerar sustancial, con un 79% de actividades completas y un 4% con cumplimiento sustancial.

Cabe destacar el apoyo de España al Reino de Marruecos en la elaboración del Proyecto de Ley de la Administración Digital, del Decreto sobre la organización de los concursos unificados de selección de los empleados comunes en las administraciones, del Plan de Acción nacional de Gobierno Abierto y del Portal de la Transparencia de Marruecos.

Se han cancelado 2 actividades de este compromiso: el fortalecimiento del Consejo Ciudadano del Ministerio Público de Honduras, por la inactividad operativa del mismo, y la formación práctica en ciencias estadísticas del personal del Instituto Nacional de Estadística de Guinea Ecuatorial, por la falta de disponibilidad del personal del Instituto Nacional de Estadística español.

## Eje 2. Participación

Como puede apreciarse en la figura 5, **el 96%** -45 actividades- del eje de participación **está totalmente ejecutado** y el 4% restante se corresponde con 2 actividades no iniciadas. El nivel de cumplimiento de los 4 compromisos de este eje se muestra en la figura 6, donde podemos observar que 3 de los 4 compromisos se han completado y que solo 2 actividades del compromiso del observatorio de la participación están pendientes de ejecución.



Figura 5: Nivel de cumplimiento del eje de participación a 30 de junio de 2019, fecha de fin del plan, en número y porcentaje de actividades.

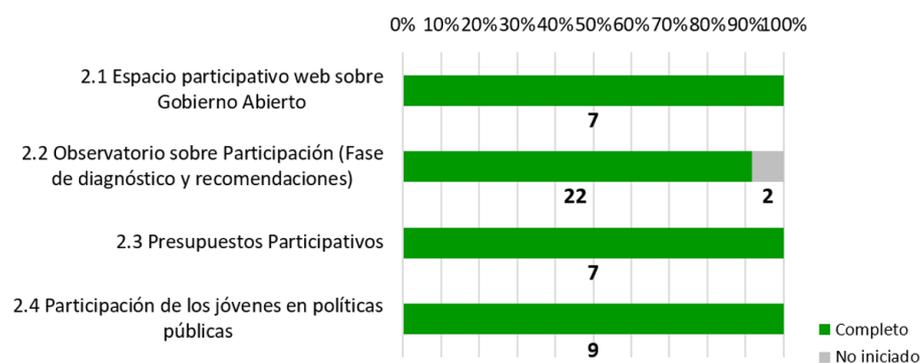


Figura 6: Nivel de cumplimiento del eje de participación a 30 de junio de 2019, fecha de fin del plan, desagregado por compromisos, en número y porcentaje de actividades.

Seguidamente se analiza con detalle el cumplimiento de los compromisos incluidos en este eje desde una perspectiva cualitativa:

### 2.1 Espacio participativo web sobre gobierno abierto

Para asegurar el cumplimiento de los estándares de transparencia y de rendición de cuentas por parte de los responsables de los compromisos incluidos en el Plan, se ha creado un espacio en el que, desde el inicio de la ejecución del Plan y a lo largo de todo el proceso de implantación, se ha proporcionado información actualizada periódicamente sobre su cumplimiento, de acuerdo con el calendario inicialmente previsto, o, en su caso, sobre las desviaciones en el cumplimiento de las actividades y sus causas.

En efecto, en diciembre de 2017 se creó el [espacio participativo web sobre gobierno abierto](#) en el Portal de la Transparencia, en el que cualquier persona puede consultar

el seguimiento trimestral del III Plan de forma gráfica y detallada. Además, este espacio consta de un apartado para el envío de comentarios por parte de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil.

Esta iniciativa ha mejorado los mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y participación existentes en los planes de gobierno abierto anteriores, ya que, a través de dicho espacio, se proporciona información de forma accesible y fácilmente comprensible a la ciudadanía, permitiendo así mismo a los miembros del Foro multiactor supervisar el progreso de los compromisos del Plan.

## 2.2 Observatorio de la participación. Fase diagnóstico y recomendaciones

Este compromiso se adoptó con el fin de conocer las diversas formas y mecanismos de participación que se están desarrollando en la AGE así como para evaluar su eficacia o medida en la que las aportaciones de la ciudadanía y de las organizaciones sociales son tenidas en cuenta en el proceso de toma de decisiones.

En cumplimiento de este compromiso, se ha realizado un diagnóstico de la participación en cuatro ámbitos de la AGE:

1. Órganos consultivos.
2. Proceso de elaboración de normas.
3. Planes y programas públicos.
4. Participación a través de medios electrónicos y de redes sociales.

Como resultado de este cuádruple diagnóstico, se han redactado cuatro informes correspondientes a cada uno de estos ámbitos de investigación, que contienen, además del resultado de la investigación, unas recomendaciones para la mejora de la participación en los mismos.

Los [resultados](#) de dichos informes se han publicado en el espacio participativo web del Portal de la Transparencia, tras su presentación y debate en el Grupo de Trabajo de Colaboración y Participación.

Está pendiente la presentación de los resultados en las próximas reuniones de la Comisión Sectorial y del Pleno del Foro de Gobierno Abierto.

## 2.3 Presupuestos participativos

En el compromiso 2.3, el III Plan incorpora el compromiso de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de formulación de presupuestos participativos, siendo esta iniciativa expresión del impulso de la cooperación administrativa que se ha desarrollado en materia de gobierno abierto.

La iniciativa consiste en la inclusión en los Presupuestos Generales de esta Comunidad Autónoma (Leyes de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2018 y 2019) de una serie de programas presupuestarios sometidos a consulta pública para su

preselección de acuerdo con las prioridades ciudadanas, facilitándose así la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones, tanto en la fase de presupuestación, como en la fase de ejecución de los presupuestos.

Toda la información relativa a los presupuestos participativos se publica en el [Portal de Transparencia de la Región de Murcia](#).

## 2.4 Participación de los jóvenes en políticas públicas

Este compromiso responde a una iniciativa de la UE para promover la participación de los jóvenes en la coordinación de estas políticas a nivel europeo, mediante el debate y la deliberación con los responsables de dichas políticas, a través de Ciclos de Diálogo Estructurado. En dichos ciclos, se definen los temas que serán objeto de consulta. Los grupos de trabajo nacionales han llevado a cabo los debates y las consultas en cada país, elevando los resultados a nivel europeo, para su análisis en las Conferencias de la Juventud de la UE. Los resultados del V y VI Ciclos de Diálogo Estructurado se han reflejado en las Resoluciones del Consejo bajo las presidencias de turno, entre julio de 2017 y diciembre de 2018.

El Grupo de Trabajo Nacional en España está integrado por el INJUVE, el Consejo de la Juventud de España (CJE) y entidades juveniles de ámbito nacional.

Durante el VI Ciclo de Diálogo Estructurado, que tuvo lugar de julio de 2017 a diciembre de 2018, el Grupo de Trabajo Nacional español formó a jóvenes de las distintas CC. AA., que participaron como voluntarios en la realización de consultas regionales, y coordinó los debates y las consultas a nivel nacional, en reuniones en las que participaron jóvenes de toda España y responsables de distintas AA. PP. relacionadas con asuntos de juventud. Además, el INJUVE y el CJE han participado en las Conferencias de Juventud de la UE de Tallin, Sofía y Viena.

Resultado del VI ciclo fue la aprobación del documento “Metas de la juventud” y su incorporación en la Estrategia de Juventud de la UE 2019-2027.

## Eje 3. Transparencia

Como puede apreciarse en la figura 7, el **94%** -33 actividades- del eje de transparencia **está total o parcialmente ejecutado**:

- El **74%** -26 actividades- se ha **completado**.
- El **20%** -7 actividades- se ha **ejecutado parcialmente**: un 14% con cumplimiento sustancial y un 6% con cumplimiento limitado.

El 6% restante se corresponde con 2 actividades no iniciadas.

El nivel de cumplimiento de los 5 compromisos de este eje se representa en la figura 8, donde se aprecia que la mayoría de actividades sin completar corresponden al compromiso 3.3, Carpeta Ciudadana. Esto se debe a que se trata de una iniciativa de

gran complejidad, cuyos objetivos han sido revisados a lo largo de la ejecución del proyecto y cuyo ámbito de aplicación es muy amplio e implica a todas las AA. PP.

Las 2 actividades no iniciadas se corresponden con las 2 últimas fases del compromiso 3.5, de desarrollo reglamentario de la Ley de Transparencia, puesto que el proyecto de Real Decreto se encuentra actualmente en tramitación.

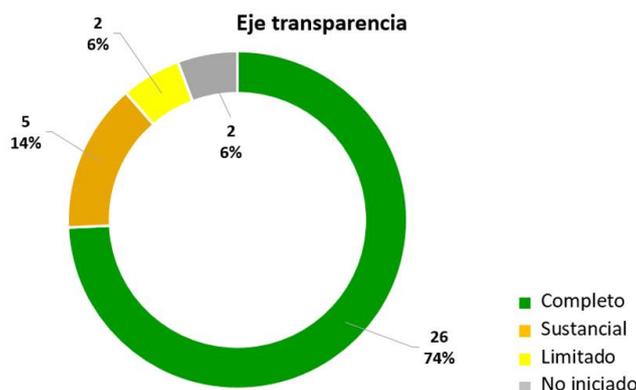


Figura 7: Nivel de cumplimiento del eje de transparencia a 30 de junio de 2019, fecha de fin del plan, en número y porcentaje de actividades.

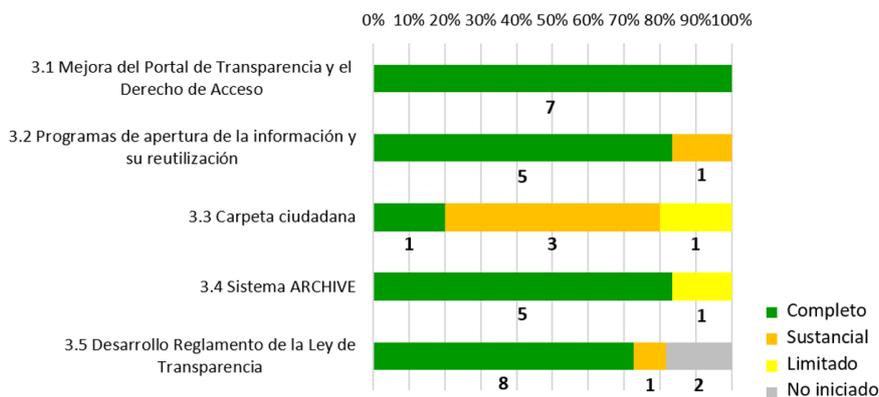


Figura 8: Nivel de cumplimiento del eje de transparencia a 30 de junio de 2019, fecha de fin del plan, desagregado por compromisos, en número y porcentaje de actividades.

Entrando en el detalle de cumplimiento de los compromisos del eje, destacamos lo siguiente:

### 3.1 Mejora del Portal de la Transparencia y del Derecho de Acceso

La apertura del Portal de la Transparencia fue uno de los logros más importantes del II Plan de Acción de Gobierno Abierto de España. Sin embargo, era necesario, tal como señaló el MRI en el informe de evaluación correspondiente, llevar a cabo la mejora de

aspectos tanto técnicos como funcionales del mismo. Por otra parte, se detectó la necesidad de simplificar y facilitar el derecho de acceso a la información pública.

El Portal de la Transparencia ([transparencia.gob.es](http://transparencia.gob.es)) es la herramienta fundamental de la transparencia y del ejercicio del derecho de acceso a la información pública.

Durante los 2 años de ejecución del III Plan de Gobierno Abierto, el portal ha experimentado cambios importantes tanto en su diseño como en su funcionalidad que se resumen en los siguientes 4 grupos de actuaciones:

#### **1) Rediseño del portal:**

Desde una perspectiva participativa, en la que se han tenido en cuenta las aportaciones de la sociedad civil y de otros interesados, se han introducido modificaciones en la arquitectura de la información, para lograr que las búsquedas fueran más intuitivas. Se ha optimizado el sistema de búsqueda de la información para hacerlo más efectivo. Así mismo, se ha mejorado la calidad y claridad de los contenidos, introduciendo nueva información actualizada.

#### **2) Nuevos elementos de información:**

Se han añadido algunos elementos de información nuevos como informes sobre percepción ciudadana de los servicios públicos, principios de buen gobierno, bienes y derechos patrimoniales, nueva información sobre bienes inmuebles, sobre gestión patrimonial del Estado y bienes culturales protegidos, así como información sobre planes de subvenciones, registro de actuaciones de tratamiento de datos y delegados de protección de datos de carácter personal.

#### **3) Mejora del derecho de acceso:**

Se ha simplificado y facilitado el mecanismo de identificación de los interesados en ejercer el derecho de acceso a la información pública, de forma que, en lugar de requerirse el acceso mediante certificado electrónico o Cl@ve, únicamente se requiere una sencilla identificación mediante el número de DNI y de móvil, que permite obtener una clave que puede ser personalizada por el usuario y que puede utilizar para las sucesivas solicitudes de información.

#### **4) Espacios de participación:**

En todas las páginas del Portal de la Transparencia, en su margen derecho, se ha ubicado una pestaña denominada “Su opinión cuenta” que, una vez activada, posibilita el envío de opiniones o sugerencias sobre los contenidos del portal o cualquier otro asunto que el interesado considere de interés.

También se ha mejorado la información sobre otros canales de atención al ciudadano y está plenamente operativo el espacio participativo para el seguimiento del III Plan de Gobierno Abierto, que es utilizado tanto por los ciudadanos como por las AA. PP.

En este momento, está operativa la posibilidad de participación pública en el proceso de elaboración de proyectos normativos. Cada departamento ministerial dispone de un espacio en el que aloja las normas para información pública y desde el Portal de la

Transparencia se accede a ellas. Sin perjuicio de lo anterior, se está haciendo un análisis para, a medio plazo, encuadrarlo dentro de un espacio de participación ciudadana, en un sentido más amplio.

En el anexo V puede consultarse el Informe balance del Plan de Mejora del Portal de la Transparencia.

### 3.2 Programa de apertura de la información y su reutilización

Entre las recomendaciones del MRI con ocasión de la evaluación del II Plan de Gobierno Abierto de España, se recogen la definición de una nueva estrategia participativa para el *Open Data*, basado tanto en la transparencia como en la reutilización y el fortalecimiento de la publicidad activa. A esta recomendación responde este compromiso, que persigue promover la apertura de la información del sector público, tanto *ad extra*, hacia el sector privado, como *ad intra* para la mejora de los servicios del sector público.

Como resultado, en febrero de 2018 se publicó el proyecto de Real Decreto de desarrollo reglamentario de la Ley 18/2015, por el que se regula la reutilización de la información del sector público estatal, que fue sometido a trámite de audiencia e información pública. Actualmente se encuentra en la fase de tramitación previa a su aprobación definitiva.

Por otra parte, cabe destacar la ampliación del catálogo nacional de datos en más del 42% desde septiembre de 2017, lo cual supone un incremento de más del doble de lo planificado, que consistía en, al menos, un 20%.

La actividad pendiente de este compromiso es la publicación del estudio del sector infomedario de 2018, debido a un retraso en la adjudicación del concurso público para la ejecución del mismo. No obstante, su nivel de cumplimiento se considera sustancial, puesto que la elaboración del estudio está muy avanzada y se prevé su publicación en el cuatro trimestre de 2019.

### 3.3 Carpeta Ciudadana

La [Carpeta Ciudadana](#) del Punto de Acceso General es el área privada de los ciudadanos en su relación con las AA. PP., que ofrece un punto desde el que se puede acceder a información personal, realizar el seguimiento de trámites administrativos, acceder a notificaciones y realizar comparecencia electrónica. Con el III Plan se ha impulsado la incorporación continua de expedientes y notificaciones en la Carpeta de todos los departamentos ministeriales y de otras AA. PP. (CC. AA. y entidades locales adheridas). Además, se han introducido datos personales en poder de las AA. PP., como son las titulaciones universitarias y no universitarias, datos catastrales, datos de desempleo, datos de situaciones familiares (familia numerosa, discapacidad), datos del Padrón o datos de la Inspección Técnica de Vehículos (ITV).

En cuanto a la relación entre la Carpeta y las empresas, se ha identificado la descarga de notificaciones como la funcionalidad primordial. De esta forma, se está trabajando en el desarrollo de servicios web para el acceso automatizado a la consulta y comparecencia de notificaciones por parte de las empresas. No obstante, se está dando prioridad a servicios dirigidos al ciudadano, por lo que deberá valorarse el desarrollo completo de esta actividad en un futuro.

### 3.4 Sistema Archive

El [sistema Archive](#) es una aplicación web de archivo definitivo de expedientes y documentos electrónicos, cuyo objetivo principal es garantizar que la información electrónica almacenada es auténtica, está accesible por los usuarios o interesados pertinentes, es íntegra, está disponible *sine die*, y proporciona la información de trazabilidad necesaria.

El principal avance en la implantación de Archive en las AA. PP. durante la ejecución del III Plan ha sido la creación del archivo electrónico de los Ministerios de Hacienda y de Política Territorial y Función Pública, y la introducción de 10 y 63.000 expedientes ENI (Esquema Nacional de Interoperabilidad), respectivamente. Además, se ha producido la adhesión al sistema de la Junta de Andalucía, el Ministerio de Fomento, el Ministerio de Industria y la Diputación de Córdoba.

Está pendiente la creación del archivo electrónico único de toda la AGE, del cual se ha realizado el desarrollo de los elementos necesarios para su puesta a disposición. Su concreción final tendrá lugar con el desarrollo reglamentario de las leyes 39 y 40/2015.

La ejecución de este compromiso se ha desarrollado de manera participativa, en grupos de trabajo con todos los ministerios, con CC. AA. y EE. LL., a través del Comité Sectorial de e-Administración.

### 3.5 Desarrollo del Reglamento de la Ley de Transparencia

La inclusión de este compromiso en el III Plan responde a la propuesta de la sociedad civil durante el trámite de información pública previa a la elaboración del Plan. Pretende desarrollar la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, acotando conceptos, precisando determinadas disposiciones e incrementando la seguridad jurídica.

El reglamento facilitará el cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa y favorecerá el ejercicio del derecho de acceso a la información por las personas interesadas con las máximas garantías y siempre en aras a asegurar la mayor transparencia posible en la actuación de la Administración pública.

Se ha elaborado el proyecto de Real Decreto de desarrollo de la Ley de transparencia, teniendo en cuenta las aportaciones de la sociedad civil durante las fases de consulta previa y de trámite de información pública.

La tramitación ha contado con una amplia participación, con dos procesos de información pública, además de la consulta previa, que han dado lugar a más de un centenar de informes con aportaciones de distinto origen de la sociedad civil y la ciudadanía en general.

También ha sido informado por los departamentos ministeriales, las Comunidades y Ciudades Autónomas, la FEMP, la Dirección de Régimen jurídico autonómico y local, la Oficina de Coordinación y Calidad Normativa, la Agencia Española de Protección de Datos y el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno.

Todo ello ha enriquecido el texto en sus distintas versiones, habiéndose publicado los sucesivos borradores de reglamento y sus memorias de impacto normativo en las que se da cuenta detallada de la tramitación seguida, las observaciones recibidas y la forma en la que las mismas han sido tenidas en cuenta.

Entre las novedades que responden a las aportaciones recibidas cabe destacar las siguientes:

- En materia de **publicidad activa**:
  - Se desarrollan aspectos relativos a la publicación en el Portal de la Transparencia, como punto que facilite el acceso a la información, concretando los sujetos incluidos en su ámbito y detallando las fuentes de información centralizada que aseguren la unicidad y rapidez en la actualización.
  - Se aborda la periodicidad de la publicación de la información; se prevé que la información histórica se mantendrá publicada durante al menos 4 años y se limita el tiempo de publicación de la información que contenga datos de carácter personal.
  - Se modulan y aclaran las obligaciones mínimas de publicidad activa en función de los sujetos obligados.
  - Se concretan los criterios para la correcta aplicación de los umbrales previstos en la ley para las entidades receptoras de subvenciones y se facilita el cumplimiento de determinadas obligaciones por las Pymes a través de la propia Administración.
  - Se desarrollan las previsiones de la ley 19/2013 sobre las funciones de control de la publicidad activa del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno.
  - Se incorpora un mandato para facilitar la implantación de la huella legislativa en el proceso de elaboración normativa del Gobierno y otro para la evaluación de la participación en planes y programas públicos y su publicación en Portal de la Transparencia.

- En relación con el **derecho de acceso**:
  - Se establecen distintas previsiones en aras a facilitar y simplificar la relación con las personas interesadas, como el plazo máximo para la remisión de la solicitud al órgano competente para resolver o la necesidad orientar y ayudar las personas interesadas en caso de aclaración.
  - Se garantiza que la interpretación de las causas de inadmisión sea restrictiva, acotando conceptos de acuerdo con la experiencia en la aplicación de la ley e incorporando los criterios del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno.
  - Se aplican de forma restrictiva los límites previstos en la ley, asegurando una aplicación justificada y proporcionada de los mismos, impidiendo su invocación automática e incidiendo en la necesidad de motivación, atendiendo a un test del daño al interés que se salvaguarda y un test del interés público o privado en el acceso.
  - Se prevé la publicación de las resoluciones estimatorias de la AGE, previa disociación de los datos de carácter personal, debidamente clasificadas por tipologías. Así mismo, a partir de dicha información, se publicará debidamente sistematizada y actualizada de forma permanente la información que resulte más relevante para el escrutinio por la ciudadanía y la rendición de cuentas.

El proyecto se encuentra actualmente en fase final de tramitación.

#### Eje 4. Rendición de cuentas

Como vemos en la figura 9, el **94%** -32 actividades- del eje de rendición de cuentas **está total o parcialmente ejecutado**:

- El **76%** -26 actividades- se ha **completado**.
- El **18%** -6 actividades- se ha **ejecutado parcialmente**: un 9% con cumplimiento sustancial y un 9% con cumplimiento limitado.

El 6% restante se corresponde con 2 actividades no iniciadas: 1 actividad pendiente de inicio y 1 cancelada.

El nivel de cumplimiento de los 4 compromisos de este eje se puede ver en la figura 10. Se ha alcanzado un elevado cumplimiento de los compromisos 4.2 “Ampliación de los contenidos de la Central Económico-Financiera”, y 4.4 “Información sobre violencia de género”. Solo el compromiso 4.1 “Impulso de los datos abiertos como instrumento para una justicia abierta” presenta un nivel de cumplimiento menor, aunque debemos destacar que el 83% de sus actividades están parcialmente ejecutadas, con cumplimiento sustancial o limitado. Solo se ha cancelado una actividad (de la central económico-financiera), y hay otra pendiente de inicio (datos abiertos de Justicia).



Figura 9: Nivel de cumplimiento del eje de rendición de cuentas a 30 de junio de 2019, fecha de fin del plan, en número y porcentaje de actividades.

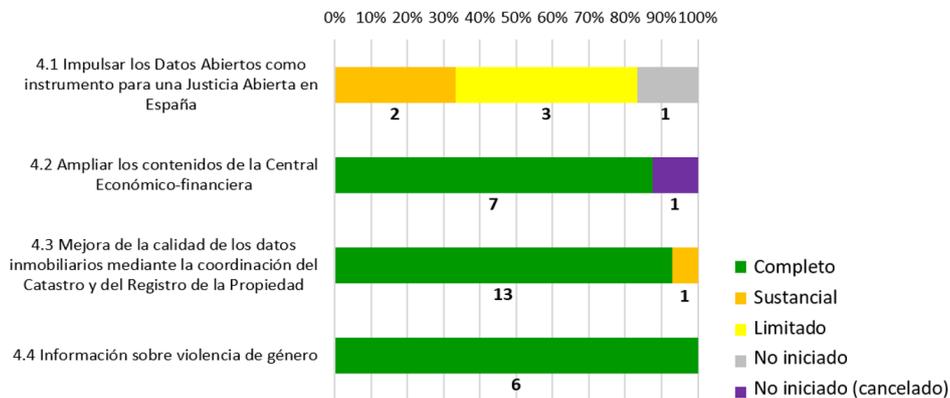


Figura 10: Nivel de cumplimiento del eje de rendición de cuentas a 30 de junio de 2019, fecha de fin del plan, desagregado por compromisos, en número y porcentaje de actividades.

Se expone a continuación un análisis más detallado del cumplimiento de estos compromisos:

#### 4.1 Impulsar los datos abiertos como instrumento para una Justicia abierta

La inclusión de este compromiso persigue avanzar en una justicia más transparente y accesible, haciendo más comprensible su funcionamiento y dotando a los ciudadanos de servicios digitales que les faciliten un mayor acceso a la información, cuando estén implicados en un procedimiento judicial.

Como resultado de la ejecución de este compromiso, se han adecuando las nuevas versiones de los sistemas de datos de las distintas CC. AA. a los datos estandarizados y se está trabajando en la publicación en el Punto de Acceso General de la Administración de Justicia del apartado de "Transparencia y datos abiertos", que incluirá los datos abiertos de estadística judicial de la página del Consejo General del

Poder Judicial, informes sobre comunicaciones electrónicas a través de Lexnet con órganos judiciales, y las memorias anuales de la Fiscalía General del Estado.

Por otra parte, se está trabajando en el servicio de acceso electrónico al expediente judicial electrónico, así como en el servicio de retransmisión en streaming de determinadas vistas judiciales.

#### 4.2 Ampliar los contenidos de la Central Económico-Financiera

Este compromiso tiene por objeto mantener un repositorio centralizado de información económico-financiera para ofrecerla, en formato reutilizable, a ciudadanos, instituciones y empresas.

Como resultado de su ejecución, se ha mejorado el Portal del Ministerio de Hacienda y el Banco de Datos de la Central de Información Económico-Financiera, incorporando nuevas funcionalidades e información sobre presupuestos, ejecución y liquidación para todos los subsectores de las AA. PP. Por otro lado, se han analizado las demandas de contenidos y productos, a través del análisis de registros de navegación en la web y de peticiones de información y comentarios recibidos por los diferentes canales, para diseñar productos sobre las materias de información más demandadas.

Una de las actividades ha sido cancelada. Se trata de la creación de un sistema automático de notificaciones de novedades del Banco de Datos de la Central de Información. Su cancelación se ha debido a que se está desarrollando una nueva versión del banco de datos, más completa que la actual, por lo que el sistema de notificaciones se implementará directamente en la próxima versión, en un futuro próximo.

#### 4.3 Mejora de la calidad de los datos inmobiliarios mediante la coordinación del Catastro y del Registro de la propiedad

Con la inclusión de este compromiso, se pretende mejorar la calidad de la información inmobiliaria, reducir los costes de obtención de dicha información y las barreras de acceso a la misma, e incrementar la seguridad jurídica en el tráfico inmobiliario.

Para ello, se ha producido el intercambio y coordinación de datos entre el Catastro y Registro de la Propiedad, habiéndose implantado el sistema en el 40% de los registros de la propiedad. Se estima que la implantación en el 60% restante pueda realizarse antes del 31 de diciembre de 2019.

#### 4.4 Información sobre violencia de género

El objetivo de este compromiso es mejorar el sistema de información y difusión de datos relativos a la violencia contra la mujer, para facilitar a la ciudadanía y a los profesionales del sector el conocimiento de su incidencia, contribuyendo así a una

mayor sensibilización social y facilitando la labor de los agentes públicos y privados que intervienen en la prevención, asistencia y erradicación de la violencia contra la mujer.

Para ello se han ampliado los datos disponibles sobre distintos aspectos y magnitudes de la violencia contra la mujer, y se han incluido en los boletines estadísticos mensuales y anuales, así como en el portal estadístico los siguientes datos: datos históricos, menores víctimas mortales, trata de personas, recursos autonómicos por CC. AA. y por provincia, y otras formas de violencia contra las mujeres. Además, se ha mejorado la presentación de datos y gráficos en el informe anual del Observatorio.

Por otra parte, se han realizado diversos estudios de investigación para aumentar el conocimiento de esta materia, así como diversas campañas de concienciación social, a través de redes sociales y de la App “Libres”.

## Eje 5. Formación

Como vemos en la figura 11, el **97%** -32 actividades- del eje de formación **está total o parcialmente ejecutado**:

- El **94%** -31 actividades- se ha **completado**.
- El **3%** -1 actividad- se ha **ejecutado parcialmente** con cumplimiento limitado.

El 3% restante se corresponde con 1 actividad futura, con fecha de inicio posterior a junio de 2019.

El nivel de cumplimiento de los 3 compromisos de este eje se muestra en la figura 12, donde vemos que todas las actividades de los compromisos 5.2 “Sensibilización y formación de la sociedad civil” y 5.3 “Educación en Gobierno Abierto” se han completado.

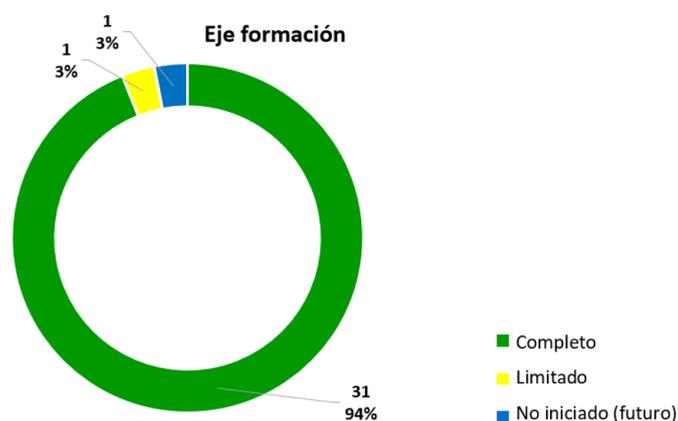


Figura 11: Nivel de cumplimiento del eje de formación a 30 de junio de 2019, fecha de fin del plan, en número y porcentaje de actividades.



Figura 12: Nivel de cumplimiento del eje de formación a 30 de junio de 2019, fecha de fin del plan, desagregado por compromisos, en número y porcentaje de actividades.

A continuación se explica con mayor detalle el cumplimiento de los compromisos del eje de formación:

### 5.1 Formación de empleados públicos

El objetivo que se persigue con este compromiso es el de formar a los empleados públicos en los principios del gobierno abierto y reforzar comportamientos en su relación con los ciudadanos basados en la transparencia, la rendición de cuentas y la participación. En definitiva, se trata de difundir una cultura basada en estos principios.

A tal efecto, y partiendo de una detección de necesidades de formación, identificando colectivos y contenidos concretos, se ha enfocado la capacitación de los empleados públicos desde el momento mismo de su selección, incorporado contenidos sobre gobierno abierto, tanto en los procesos selectivos para el acceso a la función pública, como en la formación de empleados públicos en situación de servicio activo. En efecto, desde 2017, se han formado 1.745 nuevos funcionarios en prácticas de la AGE en los cursos selectivos realizados en los diversos cuerpos y escalas. Asimismo, se ha diseñado y ejecutado un plan de formación para empleados públicos en activo, en el que han participado 2.483 empleados públicos, todo ello con la colaboración del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP). A través de este plan de formación, desarrollado entre los años 2017 y 2019, se ha formado a un total de 4.228 empleados públicos, con un volumen de 1.655 horas impartidas, distribuidas en 57 actividades formativas con temática relativa a las herramientas, principios y valores del gobierno abierto.

Entre las actividades formativas, destacan aquellas dirigidas a fomentar la formación en cascada de los empleados públicos: curso de “Formación de formadores en gobierno abierto” (2 ediciones), seminario-taller de “Evaluación y sistematización de experiencias de formación en gobierno abierto” y curso de “Formación para el impulso de la Administración abierta”. A esta formación realizada en colaboración con el INAP, habría que sumar la formación interna ejecutada por diferentes Ministerios (5) durante este período.

Por otra parte, se han realizado actividades de difusión de la formación en gobierno abierto en la Red de Escuelas e Institutos de Formación Autonómicas y Locales, en el Congreso Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) y en diversos congresos.

La red social “INAP social” tiene como una de sus comunidades más activas la Comunidad Transparencia y Gobierno Abierto, con 935 inscritos, de los cuales 53 forman parte a su vez de la Subcomunidad Alumni de Gobierno Abierto.

Se ha participado en el programa Interconecta, en colaboración con la AECID, para el desarrollo de 2 seminarios, celebrados en Colombia y Bolivia en 2018 y 2019, respectivamente, para la formación de responsables de planificación educativa y de gobierno abierto de países latinoamericanos, con la participación de 52 empleados públicos y representantes de la sociedad civil de 16 países de Latinoamérica y el Caribe. Como resultado de estos seminarios se ha creado una red informal de expertos en gobierno abierto.

## 5.2 Sensibilización y formación de la sociedad civil

Uno de los objetivos perseguidos con este compromiso era difundir entre los ciudadanos información sobre sus derechos a la transparencia y la participación en sus relaciones con las AA. PP., dando a conocer los mecanismos de participación y colaboración existentes para su mejora.

Por otro lado, el MRI recomendó que se desarrollara una campaña de promoción de la OGP para favorecer un mayor conocimiento ciudadano de la política de gobierno abierto. A tal fin, se han desarrollado una serie de actividades de sensibilización sobre el gobierno abierto y sobre el III Plan de Acción que se han concretado en la participación en congresos, conferencias y mesas redondas, y en la difusión de información a través de las redes sociales y del Portal de la Transparencia.

En la ejecución de este compromiso se ha contado con la colaboración de los tres niveles de la Administración y de la sociedad civil.

Cabe destacar la celebración de la **Semana de la Administración Abierta**, del 7 al 11 de mayo de 2018, en la que España participó activamente, siendo el país de la OGP que más eventos realizó, con 347 actividades programadas que se desarrollaron en todas las provincias españolas. En esta iniciativa colaboraron estrechamente la AGE, las CC.AA. y las EE. LL., así como organizaciones representativas de la sociedad civil. Fue un ejemplo de colaboración multinivel con la sociedad civil que sirvió para difundir los valores del gobierno abierto y acercar las AA. PP. a la ciudadanía.

Por otro lado, se ha realizado el proyecto “Gobierno abierto en tu ciudad”, con la celebración de 2 eventos en marzo de 2019, a modo de diálogos ciudadanos. El primero de ellos se trató de un debate sobre “Mujeres, transparencia y ciudadanía digital”, que organizaron la DGGP y la FEMP en la ciudad de Jaén. El segundo se concretó en un encuentro de la Comisión Permanente del Foro de Gobierno Abierto

con responsables miembros de la Comisión Europea y de la Representación Permanente de España ante la UE, en la que se debatió sobre las políticas europeas en materia de gobierno abierto.

### 5.3 Educación en Gobierno Abierto

Se trata de uno de los compromisos en los que la colaboración entre la AGE y las CC.AA. ha sido esencial. La educación en gobierno abierto tiene por objetivo fomentar en niños y jóvenes el desarrollo de competencias sociales y cívicas para el ejercicio de una ciudadanía democrática.

Se trata de un proyecto que se ha desarrollado en dos fases sucesivas.

#### Fases del proyecto

##### 1. Fase de formación del profesorado

Para llevar a buen término el proyecto, se diseñó, por el Instituto de Tecnologías y Educación del Profesorado (INTEF) del Ministerio de Educación y Formación Profesional, un [curso masivo abierto en línea](#) (MOOC, por sus siglas en inglés) dirigido a un perfil amplio de personas interesadas en educación, principalmente a personal docente y, especialmente, a los profesores de los centros que, previamente, se habían propuesto para llevar a cabo la experiencia piloto. El objetivo de esta actividad era capacitar a dicho personal docente para que adquiriera los conocimientos necesarios para transmitir los valores del gobierno abierto y poder evaluar la interiorización de dichos valores por el alumnado.

Se han celebrado dos ediciones del MOOC, desarrolladas en la plataforma del INTEF, y dinamizadas por los autores de las Guías de Educación en Gobierno Abierto. En la primera edición, que tuvo lugar durante el curso académico 2017-2018, participaron 1145 personas, de las cuales 532 eran docentes procedentes de todas las CC. AA. españolas. De ellos, 130 realizaron todas las actividades previstas y lo superaron. En la segunda edición, durante el curso académico 2018-2019, se inscribieron 529, de los cuales 202 eran docentes españoles y 32 superaron todas las actividades previstas.

Los materiales del MOOC están publicados bajo la licencia *Creative Commons BY SA* y se encuentran a disposición de cualquier institución que quiera utilizarlos.

Mediante la realización de este curso masivo, se ha contribuido al desarrollo y mejora de la competencia digital docente en todas las áreas del Marco Común de la Competencia Digital Docente, especialmente en el área de información y alfabetización informacional, en el área de la comunicación y colaboración, en la creación de contenidos digitales y en el área de resolución de problemas. La realización de las actividades recogidas en el curso permitieron a los docentes alcanzar la competencia

de navegación, búsqueda y filtrado de información, datos y contenidos digitales, les capacitaba para la evaluación de información, datos y contenidos digitales, para compartir información y contenidos de esta naturaleza, para la participación ciudadana en línea, el desarrollo de contenidos digitales y también para adquirir competencias en innovación y uso de dicha tecnología de forma creativa.

## 2. Fase de experimentación en aulas

Durante el curso 2017-2018 se formaron más de 800 alumnos de Enseñanza Secundaria. Participaron 21 centros: 20 centros de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) de distintas CC. AA. y 1 centro educativo de España en el exterior, dependiente del Ministerio de Educación y Formación Profesional, en Lisboa (Centro Giner de los Ríos).

En el curso 2018-2019, se extendió la experiencia a otros niveles de enseñanzas, esta vez a Educación Primaria, Bachillerato y Escuelas Oficiales de Idiomas. En dicho curso, se han desarrollado proyectos educativos en 18 centros: 16 en las CC. AA. y 2 en el exterior: Centro Español de Tánger (Marruecos) y Centro Español de Neuilly-sur-Seine (Francia).

Paralelamente a esta segunda edición de experimentación, se celebró, en noviembre de 2018, organizado por la DGGP, en colaboración con el INAP, un seminario-taller para [evaluar y sistematizar las experiencias de formación en gobierno abierto](#) llevadas a cabo en el curso anterior. Estaba dirigido, entre otros, a personal docente implicado en el proyecto de Educación en Gobierno Abierto.

Durante la fase de experimentación, los docentes fueron acompañados y dinamizados por los responsables del MOOC. Se celebraron reuniones virtuales de coordinación en directo, en las que los docentes presentaron las memorias de sus respectivos proyectos, que serían compartidos posteriormente en la maratón web celebrada el 26 de marzo de 2019. Su contenido se encuentra publicado en el canal [YouTube](#) del INTEF.

### a. Materiales didácticos

Uno de los elementos imprescindibles de este proyecto son los recursos educativos para alumnado y profesorado de distintas etapas educativas: Las Guías didácticas de Gobierno Abierto.

Las [Guías de Educación Secundaria](#) y [Bachillerato](#) se estructuran en un apartado teórico, otro práctico y un tercer apartado que se destina a poner a disposición de alumnado y profesorado una serie de recursos para profundizar sobre el gobierno abierto a través de medios electrónicos y publicaciones.

El contenido práctico de las guías está orientado a entrenar a los alumnos para la construcción de un centro escolar o instituto abierto.

La [Guía de Educación Primaria](#) tiene una estructura diferente, puesto que está dirigida a niños más pequeños. Consta de un cuaderno para el profesorado y otro para el alumnado. Tiene como protagonista a una niña de 10 años y se presentan distintas historias protagonizadas por ella y sus compañeros de clase, a través de las cuales se pretende que el alumnado se aproxime a los conceptos de transparencia e innovación, se adentre en la participación y trabaje sobre el principio de colaboración. Para la asimilación de todos estos contenidos, se desarrollan distintos ejercicios y actividades lúdicas.

Las tres guías se encuentran publicadas en el Portal de la Transparencia y en las webs del Ministerio de Educación y Formación Profesional y del INTEF. Las guías están disponibles en castellano y en las cuatro lenguas cooficiales del Estado español (catalán, euskera, gallego y valenciano), así como en inglés y francés.

#### **b. Actividades complementarias**

Completan esta experiencia el desarrollo de una serie de actividades complementarias a la educación en las aulas, que buscan acercar a alumnado y a AA. PP. para un mejor conocimiento mutuo. Durante la celebración de la Semana de la Administración Abierta, se celebraron Jornadas de Puertas Abiertas tanto en la AGE como en otros niveles de Administración. El público de muchas de estas jornadas fueron escolares que estaban formando parte del proyecto de educación en gobierno abierto, que se aproximaron así a conocer los Portales de Transparencia de las AA. PP. y el funcionamiento de dichas administraciones. conocieron qué hace la Administración por los ciudadanos y realizaron actividades prácticas de transparencia y de participación con motivo de su visita.

## 5. Intercambio de conocimientos y aprendizaje

En el marco del III Plan de Acción, España ha desarrollado las siguientes actividades de cooperación, intercambio de conocimientos y aprendizaje en materia de gobierno abierto:

1. La Comisión Sectorial y el Foro de Gobierno Abierto han aprobado un documento de **“Posición común de las Administraciones Públicas españolas sobre participación ciudadana”**, en febrero de 2019, que se remitió al Comité del Programa “Europa con los ciudadanos” de la Comisión Europea, para contribuir al debate sobre la participación en el seno de la UE.
2. Se ha impulsado la **Comunidad de Práctica sobre Transparencia y Gobierno Abierto** de la Red Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), desarrollada por la FEMP. Como se ha explicado anteriormente, estas actividades forman parte del compromiso 1.3 “Promoción de la Red de Entidades Locales de Transparencia y Participación Ciudadana”.
3. El compromiso 1.4 “Apoyo a iniciativas de gobierno abierto en el exterior” contempla diversas actividades para el desarrollo de medidas de gobierno abierto en **Honduras, Panamá, Guinea Ecuatorial, Mauritania y Marruecos**. Cabe destacar la asistencia técnica a Marruecos para la elaboración de su Plan de Acción nacional de Gobierno Abierto y para el desarrollo de su Portal de Transparencia.
4. El compromiso 5.1 “Formación de empleados públicos” incorpora una actividad de formación en **Centros de Formación de la Cooperación Española en Hispanoamérica**, en la que se han desarrollado 2 seminarios en 2018 y 2019 sobre educación en gobierno abierto, con ponencias, debates, mesas redondas y trabajo en equipo, aplicando metodologías creativas e innovadoras. Producto de este compromiso es la creación de una **red informal de expertos en educación en gobierno abierto**, que tiene por objeto extender en las escuelas de los respectivos países programas de educación en gobierno abierto.
5. En ejecución del compromiso 5.2 “Sensibilización y formación de la sociedad civil”, se celebró en marzo de 2019 un encuentro entre los miembros de la Comisión Permanente del Foro de Gobierno Abierto y responsables de la Comisión Europea de políticas de transparencia y participación ciudadana y miembros de la Representación Permanente de España ante la UE, en el marco del programa

“**Gobierno abierto en tu ciudad**”, para intercambiar puntos de vista y tratar sobre políticas e iniciativas comunitarias en materia de gobierno abierto.

Además, en el ámbito internacional, el Ministerio de Política Territorial y Función Pública mantiene una intensa actividad de colaboración que se plasma no solo a través de su participación en foros y grupos de trabajo específicos sobre gobierno abierto, sino también a través de su implicación en **proyectos de cooperación** con diferentes países, colaborando con la **AECID**.

Cabe destacar también la colaboración con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Como miembro del grupo de expertos en Gobierno abierto, nuestro país colaboró en la elaboración de la Recomendación del Consejo sobre Gobierno Abierto, adoptada el 14 de diciembre de 2017 y ha trabajado en la elaboración de los indicadores asociados a la misma. Actualmente, España forma parte del Bureau del **Grupo de Gobierno Abierto de la OCDE** (Working Party on Opendevelopment).

España participa también en el **Programa de Gobernanza MENA- OCDE**, compartiendo conocimiento y experiencia en los países de la región MENA (oriente medio y norte de África, por sus siglas en inglés), con el objetivo de difundir estándares y principios de buena gobernanza que respalden los procesos de reforma en esta región.

En el marco de la **OGP**, España participa en el programa de intercambio de experiencias que incluye la realización de eventos internacionales y regionales, grupos de trabajo temáticos, intercambios bilaterales y videoconferencias (*webinars*). La Alianza tiene un programa de socios institucionales entre los que se encuentran el Banco Mundial, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Banco Interamericano de Desarrollo y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). La pertenencia a la Alianza permite a España la presentación y difusión de los compromisos del Gobierno en un entorno internacional y el acceso a un foro de intercambio de experiencias y buenas prácticas entre gobiernos y sociedad civil, a nivel mundial. En este contexto se enmarca la participación en las distintas cumbres organizadas por la OGP, la última de las cuales se celebró en Ottawa, entre el 27 y 31 de mayo de 2019. En ella se explicó la experiencia española y los aprendizajes en materia de gobierno abierto y se presentó el proyecto de Educación en Gobierno Abierto y las Guías didácticas asociadas al mismo.

## 6. Conclusiones, otras iniciativas y siguientes pasos

Finalizada la ejecución del III Plan de Gobierno Abierto de España 2017-2019, cabe destacar su alto nivel de cumplimiento, con **el 95% de las actividades total o parcialmente ejecutadas**. Tan solo el 2% de las actividades han sido canceladas y el 3% restante está pendiente de ejecución, ya sea porque se ha retrasado la misma (2%) o porque su inicio estaba previsto para después de junio de 2019, fecha de fin del Plan (1%).

Es conveniente destacar que el III Plan ha tenido un impacto positivo en nuestro país, puesto que ha alcanzado sus 3 objetivos básicos, fortaleciendo el gobierno abierto y evolucionando hacia un modelo de gobernanza participativa. A continuación, se indica la contribución de los distintos compromisos a la consecución de esos objetivos:

**Objetivo 1: Potenciar los mecanismos de participación y diálogo con la sociedad civil**, procurando que las acciones de gobierno abierto respondan a necesidades reales de los ciudadanos.

La participación se produjo desde el primer momento de diseño del Plan, de manera informal pero efectiva. Durante la ejecución del Plan, se institucionalizaron los mecanismos de participación y diálogo a través de un modelo de gobernanza entre las AA. PP. y la sociedad civil.

- La creación del **Foro de Gobierno Abierto** ha contribuido inequívocamente a lograr este primer objetivo del Plan, puesto que en su seno los representantes de las AA. PP. y de la sociedad civil debaten y deliberan en una situación de paridad sobre materias de gobierno abierto. Su ágil estructura y organización a través de grupos de trabajo temáticos permiten la toma de decisiones conjuntas, asegurando la participación de la sociedad civil en los asuntos públicos y la interacción directa con los responsables ministeriales de los distintos compromisos. Estos han tenido la oportunidad de rendir cuentas sobre la ejecución de los mismos, ofreciendo información sobre los obstáculos que hayan podido encontrar a lo largo de su ejecución.
- El **espacio participativo web sobre gobierno abierto** del Portal de la Transparencia permite a la ciudadanía conocer el estado de avance en el cumplimiento de los compromisos del Plan y aportar sus opiniones a través de un sencillo formulario. Se trata de una herramienta que permite la publicación

de datos periódicos sobre el Plan, incluyendo las razones de su retraso y próximos pasos de manera honesta y transparente.

- El **diagnóstico de la participación en distintos ámbitos de la AGE** ha sentado las bases para un futuro plan de fomento de dicha participación. Se trata de una primera fase de reflexión, indispensable para avanzar en una mejora de la participación ciudadana en las políticas públicas. Este compromiso constituye un punto de partida para la mejora de la participación allí donde se han identificado oportunidades y desafíos importantes: en procesos normativos, en planes y programas públicos, a través de medios electrónicos y redes sociales, y en órganos consultivos, incorporando medidas que harán posible tal mejora.
- La inclusión en el III Plan de las actuaciones del INJUVE en el Diálogo Estructurado de la UE ha impulsado las actividades del Grupo de Trabajo Nacional, dando una mayor relevancia a la **participación de los jóvenes españoles** en las políticas públicas europeas.

**Objetivo 2: Asegurar la cooperación interadministrativa** entre los distintos niveles de Administración (estatal, autonómica y local) que propicie iniciativas conjuntas de gobierno abierto acordes con la realidad del Estado Español:

- El impulso de la **Comisión Sectorial de Gobierno Abierto** ha supuesto grandes avances en la cooperación interadministrativa y en la gobernanza multinivel en materia de gobierno abierto entre los distintos niveles de las AA. PP. españolas (estatal, autonómica y local) y ha permitido el aprendizaje mutuo. La cooperación se ha evidenciado en la organización conjunta de la Semana de la Administración Abierta de 2018 o en la ejecución del compromiso de Educación en Gobierno Abierto. Por otra parte, la aprobación del documento de posición común sobre participación ciudadana entre los tres niveles de Administración ha permitido contribuir al debate que sobre la participación pública se está desarrollando en el seno de las instituciones europeas.
- La inclusión de **compromisos subnacionales** en el Plan de Acción nacional supone un ejemplo de cooperación interadministrativa. Gracias a la cooperación entre la AGE y la FEMP, se han fomentado medidas de gobierno abierto en el ámbito local tanto en nuestro país como a nivel internacional, a través de las actuaciones de la Red de Entidades Locales de Transparencia y Participación Ciudadana.

Por otra parte, gracias a la cooperación entre la AGE y la Región de Murcia, se ha incluido en el Plan nacional un compromiso de esta Comunidad Autónoma sobre presupuestos participativos.

- **En el ámbito internacional**, se ha mantenido una intensa actividad en el marco de la OCDE y se ha ofrecido asistencia técnica en materia de gobierno abierto a Honduras, Panamá, Guinea Ecuatorial, Mauritania y Marruecos.

**Objetivo 3: Fortalecer los cimientos del gobierno abierto** y sentar bases que permitan la adopción de medidas más allá del III Plan.

- Se ha fortalecido la **transparencia**, gracias a la implantación del Plan de mejora del Portal de la Transparencia y a la simplificación del derecho de acceso. Además, se ha avanzado sustancialmente en el desarrollo reglamentario de la Ley de Transparencia, habiéndose redactado el borrador de Real Decreto, que actualmente está en avanzado estado de tramitación.
- Se ha ampliado en más del 42% el catálogo nacional de **datos abiertos**, desde septiembre de 2017.
- Se han incorporado en la **Carpeta Ciudadana** expedientes y notificaciones de los departamentos ministeriales y de otras AA.PP., así como datos personales que permiten la autogeneración de certificados.
- Se han producido avances en la creación del **archivo electrónico** único de la AGE y se ha realizado el desarrollo tecnológico.
- Se han ampliado los **datos abiertos de Justicia**, que se pondrán a disposición de los ciudadanos en el Punto de Acceso General de la Administración de Justicia. Se está trabajando en el acceso al expediente judicial electrónico y en la retransmisión en streaming de determinadas vistas judiciales, aunque la ejecución de estas actividades se está retrasando.
- Se ha ampliado y mejorado el **banco de datos de la Central Económico-Financiera**, incorporando nuevas funcionalidades e información sobre presupuestos, ejecución y liquidación para todos los subsectores de las AA. PP., para garantizar la rendición de cuentas.
- Se ha producido el **intercambio y coordinación de datos entre el Catastro y Registro** de la Propiedad, habiéndose implantado el sistema en el 40% de los registros de la propiedad. Se estima que la implantación completa pueda realizarse antes de que termine el año 2019.
- Se han **ampliado los datos sobre distintos aspectos y magnitudes de la violencia de género**, y se han incluido en los boletines estadísticos mensuales y anuales, así como en el portal estadístico.
- Se han realizado diversas **actividades de formación y sensibilización sobre el gobierno abierto** y sus valores dirigidas a los empleados públicos, a docentes y alumnos de Educación Primaria, Secundaria y Bachillerato, y a la ciudadanía en general. La inclusión de contenidos sobre gobierno abierto en los procesos selectivos para el acceso a la función pública, ha tenido un fuerte impacto en términos de notoriedad del gobierno abierto entre los aspirantes a ocupar un puesto en la Administración. El Plan de Formación de empleados públicos ha llegado a colectivos que ocupan puestos estratégicos en las organizaciones públicas, produciéndose un efecto difusor de los principios de gobierno abierto

en cascada. Con ello se ha contribuido a crear una cultura de gobierno abierto para lograr una sociedad más exigente con las AA. PP. y más participativa.

Para dar continuidad a las políticas de gobierno abierto, en el ciclo OGP se solapa la ejecución del Plan corriente con el inicio de la planificación del plan siguiente. Así, desde enero de 2019, se está trabajando en el **IV Plan de Gobierno Abierto**, cuyos objetivos generales son los siguientes:

- **Impulsar, fortalecer y mejorar la calidad de la participación** en la gestión pública, permitiendo a la ciudadanía participar en la toma de decisiones públicas con el objetivo de lograr mejores resultados y una mayor calidad democrática.
- Profundizar en la **transparencia, en los datos abiertos y en la rendición de cuentas** de las AA. PP., mediante el desarrollo de acciones orientadas a su mejora y a la **evaluación de los resultados de los planes y programas públicos**.
- Construir un **sistema de integridad pública**, fortaleciendo valores éticos y mecanismos para afianzar la integridad de las instituciones públicas y reforzar la confianza de los ciudadanos.
- **Sensibilizar a la sociedad y a los empleados públicos** sobre los **valores del gobierno abierto**, contribuyendo al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la **Agenda 2030**, para avanzar hacia una sociedad inclusiva, justa y pacífica.

Dichos objetivos fueron debatidos y consensuados con el resto de las Administraciones Públicas y con la sociedad civil, en el seno de la Comisión sectorial de Gobierno Abierto y de la Comisión permanente del Foro de Gobierno Abierto el 14 de febrero de 2019.

En marzo de 2019 se creó el espacio participativo web del IV Plan para informar sobre el mismo y para fomentar la participación ciudadana en su diseño. Tomando en consideración las lecciones aprendidas durante la ejecución del III Plan, la información se ha presentado de forma **clara**, organizada en 3 apartados (“¿Qué es el IV Plan?”, “¿Cómo puedo participar?” y “¿Cómo se elabora?”), y empleando un **lenguaje sencillo**. El periodo de información pública para que la sociedad civil pudiera realizar sus aportaciones tuvo lugar del 18 de marzo al 10 de abril de 2019, tiempo durante el cual se realizó una campaña en Twitter y Facebook para fomentar la participación ciudadana. Además, se solicitó difusión y participación a las distintas partes interesadas que forman parte del Foro de Gobierno Abierto.

Se recibieron **130 propuestas de la sociedad civil**, que fueron analizadas por la SGGA y expuestas, en líneas generales, en las reuniones de los Grupos de Trabajo del Foro que tuvieron lugar entre abril y junio de 2019 y en la reunión del Grupo Interministerial de Gobierno Abierto y Transparencia de mayo de 2019. Está pendiente su debate en

profundidad, que se ha retrasado debido a los actuales procesos de formación de gobiernos y que se espera retomar tan pronto como sea posible.

Adicionalmente, en junio de 2018, el Consejo de Ministros aprobó el “Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030: Hacia una Estrategia Española de Desarrollo Sostenible”, en el que se incluye el III Plan de Gobierno Abierto como una **política palanca para la Agenda 2030**, por su contribución al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16: “Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas”.

Siguiendo la línea marcada para la implementación de la Agenda 2030, desde la AGE se seguirá trabajando, dentro del marco del IV Plan de Gobierno Abierto, para avanzar en la configuración de un nuevo marco de gobernanza pública y una renovada arquitectura estatal que garantice la **promoción de sociedades pacíficas e inclusivas** para el desarrollo sostenible, facilite el **acceso a la justicia para todos** y cree **instituciones eficaces, responsables e inclusivas** en todos los niveles.



## Anexo I. Fichas de cumplimiento de los compromisos



1.1 Creación de un Foro sobre Gobierno Abierto				
Fecha de inicio y término: julio 2017- septiembre 2019				
Institución responsable de la implementación	Ministerio de Política Territorial y Función Pública			
<b>Descripción del compromiso</b>				
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	Falta de un espacio de diálogo entre representantes de las Administraciones Públicas y de la sociedad civil, en el que realizar el seguimiento del III Plan de Gobierno Abierto y debatir y adoptar acuerdos sobre gobierno abierto.			
¿Cuál es el compromiso?	Constituir formalmente un foro multisectorial como espacio estructurado de consulta y debate, vinculado a la Comisión Sectorial de Gobierno Abierto, integrado por representantes de los tres niveles de administración pública (Administración General del Estado, Autonómica y Local) y por representantes de la sociedad civil, para ser informado y debatir sobre el seguimiento y la evaluación del III Plan de Gobierno Abierto, promover propuestas de gobierno abierto más allá del plan, intercambiar buenas prácticas y difundir informaciones sobre las actividades y resultados de dicho foro.			
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	Constituir un espacio común participativo con representación de las distintas partes interesadas en el desarrollo del gobierno abierto identificando a los actores interesados clave que representarán a la sociedad civil y que participarán, junto a los representantes del grupo intergubernamental (Comisión Sectorial de Gobierno Abierto), en las actividades relacionadas con el III Plan de Gobierno Abierto de España y otras medidas de gobierno abierto.			
¿Por qué es relevante frente a los valores OGP?	Con la puesta en marcha de este compromiso se refuerza la <b>participación pública</b> , al crear y mejorar oportunidades y capacidades del público para influir en la toma de decisiones y realizar un seguimiento del desarrollo del Plan. La implantación de este compromiso crea las condiciones favorables para que la sociedad civil y representantes del sector público puedan debatir sobre cualquier tema que fomente y fortalezca el gobierno abierto.			
Información adicional				
Nivel de cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
				X
Descripción de los resultados	El 20 de febrero de 2018 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Orden HFP/134/2018, de 15 de febrero, por la que se crea el Foro de Gobierno Abierto, con la finalidad de institucionalizar la colaboración y fortalecer el diálogo permanente entre las AA. PP. y la sociedad civil en materias relacionadas con la colaboración, la transparencia, la participación y la rendición de cuentas. El Foro cuenta con 64 miembros más la Presidencia: 32 en representación de las AA. PP. y 32 en representación de la sociedad civil. Se constituyó formalmente el 10 de mayo de 2018 y se reúne periódicamente en forma de Pleno, Comisión Permanente y Grupos de Trabajo.			

	<p>El Foro se ha convertido en el principal espacio de participación de la sociedad civil en materia de gobierno abierto, tanto en la definición de las metas a alcanzar como en lo relativo al seguimiento y evaluación del grado de cumplimiento de los compromisos asumidos por España a través de los planes de gobierno abierto.</p> <p>Las notas informativas de todas las reuniones del Foro se publican en el <a href="#">Portal de la Transparencia</a>. El Foro se ha reunido una vez en Pleno, tres en Comisión Permanente y 19 veces sus grupos de trabajo.</p> <p>El informe sobre el balance de funcionamiento del Foro se puede consultar en el anexo III.</p> <p>La única actividad cancelada ha sido la toma de conocimiento de la evaluación intermedia del MRI sobre el cumplimiento del plan, puesto que el MRI ya no realiza este informe, sino que realiza un informe de diseño del plan.</p>		
Próximos pasos	La creación formal del Foro mediante orden ministerial ha aportado seguridad jurídica a su funcionamiento y garantía de continuidad en el tiempo, siendo un marco idóneo para el diseño, seguimiento y evaluación de nuevas políticas de Gobierno abierto.		
Estado del hito	Fecha de inicio	Fecha de fin	Nivel de cumplimiento
1. Identificación de los actores interesados clave que integrarán el Grupo de la Sociedad Civil y primera toma de contacto con nuevos actores.	Julio 2017	Septiembre 2017	Completo
2. Constitución del Foro Multisectorial de Gobierno Abierto.	Octubre 2017	Noviembre 2017	Completo
3. Reunión constitutiva del foro.	Noviembre 2017	Diciembre 2017	Completo
4. Debate sobre organización y funcionamiento.	Noviembre 2017	Diciembre 2017	Completo
5. Creación de Grupos de Trabajo o foros específicos para el seguimiento de los compromisos del III Plan.	Diciembre 2017	Junio 2019	Completo
6. Celebración de reuniones de seguimiento del plan del Plenario y de los grupos de trabajo.	Noviembre 2017	Junio 2019	Completo
7. Información periódica a la sociedad civil sobre el grado de cumplimiento de los objetivos del plan.	Enero 2018	Junio 2019	Completo
8. Consultas a la sociedad civil sobre los avances del plan.	Junio 2018	Junio 2019	Completo

9. Debate sobre la autoevaluación intermedia.		Julio 2018	Septiembre 2018	Completo
10. Toma de conocimiento de la evaluación intermedia del IRM sobre cumplimiento del plan.		Febrero 2019	Febrero 2019	No iniciado (cancelado)
11. Debate sobre la autoevaluación final.		Julio 2019	Septiembre 2019	No iniciado (futuro)
12. Toma de conocimiento de la evaluación final del IRM sobre cumplimiento del plan.		Febrero 2020	Febrero 2020	No iniciado (futuro)
13. Balance del funcionamiento del Foro.		Junio 2019	Junio 2019	Completo
<b>Información de contacto</b>				
Institución responsable de la implementación		Ministerio de Política Territorial y Función Pública Dirección General de Gobernanza Pública.		
Otros actores involucrados	Ministerios, departamentos, instituciones.	Representantes de la AGE, CC.AA. y FEMP		
	OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	Asociaciones y fundaciones sin ánimo de lucro, Real Academia de las Ciencias Morales y Políticas, Catedráticos y Profesores universitarios, Consejo de Consumidores y Usuarios y Plataforma del Tercer Sector.		
<b>Información adicional</b>				

<b>1.2 Comisión Sectorial de Gobierno Abierto</b>				
Fecha de inicio y término: marzo 2017- junio 2019				
Institución responsable de la implementación	Ministerio de Política Territorial y Función Pública			
<b>Descripción del compromiso</b>				
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	Si bien en los últimos tiempos han ido desarrollándose estrategias para promover los derechos de participación ciudadana, la transparencia, el de acceso a la información y el buen gobierno en el ámbito de la AGE, de las CC. AA. y de las Entidades Locales, hasta el momento no existía un órgano de cooperación entre los diferentes niveles de AA. PP. para asuntos relacionados con los principios de gobierno abierto.			
¿Cuál es el compromiso?	El 6 de marzo de 2017 se constituyó la Comisión Sectorial sobre Gobierno Abierto, cuyo funcionamiento se considera adecuado impulsar como espacio de diálogo y debate permanente entre las distintas administraciones públicas y para el intercambio de experiencias. Se trata de consolidar este órgano intergubernamental, mediante la aprobación conjunta de normas de organización y funcionamiento, y la celebración de reuniones periódicas que permitan el debate, el intercambio de experiencias, y el desarrollo y seguimiento de iniciativas conjuntas, en el marco de la cooperación interadministrativa en materia de gobierno abierto.			
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	Establecimiento de una red interadministrativa multinivel estable, con representantes de la AGE, de las CC. AA. y de las Entidades Locales, para crear un espacio colaborativo de cooperación multinivel, en el que se podrá trabajar en la identificación de problemas y la búsqueda de soluciones, en el intercambio de experiencias y de buenas prácticas, así como en el desarrollo de proyectos e iniciativas conjuntas en materia de transparencia, participación, rendición de cuentas y otros temas de gobierno abierto, orientadas a la mejora de los servicios públicos y al desarrollo de los derechos de los ciudadanos.			
¿Por qué es relevante frente a los valores OGP?	El compromiso es relevante para los valores del gobierno en su conjunto, puesto que consiste en el impulso de la colaboración interadministrativa en materia de gobierno abierto.			
Información adicional				
Nivel de cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
				X
Descripción de los resultados	La Comisión Sectorial ha impulsado el proyecto de educación en gobierno abierto y las actividades de la Semana de la Administración Abierta, ha aprobado el documento de "Posición común de las Administraciones Públicas españolas sobre participación ciudadana" y el documento marco para la elaboración del IV Plan de Gobierno Abierto. El informe del balance de la cooperación en Gobierno Abierto se puede consultar en el anexo IV. La actividad referida a este informe no se considera completa porque implica también su aprobación por parte de la Comisión Sectorial, lo cual tendrá lugar fuera del plazo de ejecución del III Plan.			

Próximos pasos		Potenciar el liderazgo de la coordinación de las políticas de gobierno abierto con otras Administraciones Públicas, a través de la Conferencia Sectorial de Administración Pública.		
Estado del hito		Fecha de inicio	Fecha de fin	Nivel de cumplimiento
1. Constitución la Comisión Sectorial sobre Gobierno Abierto.		Marzo 2017	Marzo 2017	Completo
2. Redacción de borrador de normas de organización y funcionamiento.		Julio 2017	Septiembre 2017	Completo
3. Aprobación de normas de organización y funcionamiento.		Septiembre 2017	Noviembre 2017	Completo
4. Diseño de un sistema de participación que permita la celebración de reuniones e interacción a distancia.		Septiembre 2017	Septiembre 2017	Completo
5. Creación de grupos de trabajo.		Septiembre 2017	Junio 2019	Completo
6. Participación en reuniones del Foro multisectorial sobre Gobierno Abierto.		Diciembre 2017	Junio 2019	Completo
7. Aprobación de iniciativas conjuntas sobre gobierno abierto.		Julio 2017	Junio 2019	Completo
8. Elaboración y aprobación del informe balance sobre cooperación en Gobierno Abierto.		Enero 2019	Junio 2019	Completo
Información de contacto				
Institución responsable de la implementación		Ministerio de Política Territorial y Función Pública Dirección General de Gobernanza Pública		
Otros actores involucrados	Ministerios, departamentos, instituciones.	Representantes de la AGE, CC.AA. y FEMP		
	OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo			
Información adicional				

<b>1.3 Promoción de la Red de entidades locales de transparencia y participación ciudadana</b>	
Fecha de inicio y término: enero 2017- noviembre 2019	
Institución responsable de la implementación	Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)
Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	Falta de un espacio de articulación entre gobiernos locales que permita construir estrategias institucionales de transparencia y fomento de la participación ciudadana más homogéneas, sencillas y eficientes para los ciudadanos.
¿Cuál es el compromiso?	<p>Promover la consolidación y el funcionamiento de la Red de entidades locales por la transparencia y la participación como instrumento para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pilotar la evolución de las tradicionales políticas de participación ciudadana locales hacia políticas de gobierno abierto.</li> <li>- Generar un marco de intercambio que permita a la FEMP representar, de forma sustentada y especializada, a la administración local en la construcción de la estrategia global de gobierno abierto del país y facilitar el despliegue de los propósitos de otros gobiernos (CC. AA.) con el fin de alcanzar el máximo impacto social.</li> </ul>
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Promoviendo el avance de las políticas de transparencia, participación y colaboración ciudadana efectivas en el conjunto de entidades locales españolas para lograr marcos de convivencia estables y favorecedores del desarrollo económico y social de los territorios.</li> <li>2. Facilitando el ejercicio de los derechos de acceso a la información y de participación a la ciudadanía y a la sociedad, en el ámbito local, buscando implicación y compromiso con la acción pública.</li> <li>3. Reforzando e incrementando la confianza de los ciudadanos en los gobiernos locales, asumiendo compromisos de buen gobierno y de realización de prácticas ejemplares en los ámbitos de rendición de cuentas, participación en la toma de decisiones y diseño y evaluación de servicios públicos.</li> <li>4. Creando una Comunidad de Prácticas en el marco de la organización mundial de representación local, Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), para desarrollar una estrategia de definición e implementación de políticas de gobierno abierto en el ámbito local en diferentes regiones del mundo.</li> </ol>
¿Por qué es relevante frente a los valores OGP?	El compromiso es relevante para la transparencia, la participación pública y la rendición de cuentas, puesto que impulsará acciones en estos 3 ámbitos en las administraciones locales: estrategia de datos abiertos, publicación de buenas prácticas, etc.
Información adicional	

Nivel de cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
			X	
Descripción de los resultados	<p>La Red se ha consolidado durante la ejecución del III Plan, con actividades dirigidas a fomentar el gobierno abierto en el ámbito local, como la elaboración de la guía de integridad en la contratación pública local, la guía de datos abiertos, una guía de procedimiento de acceso a la información pública local, un libro con comentarios sobre aspectos clave en materia de acceso a información pública, una publicación sobre Gobernanza participativa y el banco de buenas prácticas.</p> <p>Por otra parte, desde la FEMP se ha impulsado la aprobación y consolidación de una Comunidad de Práctica sobre Transparencia y Gobierno Abierto a nivel global dentro de la Red Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), que ha conseguido que las políticas de gobierno abierto sean una prioridad dentro de la CGLU.</p> <p>La única actividad cancelada ha sido la celebración de un congreso bienal sobre gobierno abierto en el ámbito local. Sin embargo, hay que destacar la inclusión de temas de gobierno abierto en las asambleas generales de la Red celebradas durante la ejecución del III Plan, así como la participación de la Red en eventos nacionales e internacionales sobre este tema. Por tanto, desde la FEMP consideran que la Red está preparada para organizar este congreso en el marco del IV Plan.</p>			
Próximos pasos	<p>Continuar con los trabajos de fomento del gobierno abierto en las entidades locales, tanto a nivel nacional como internacional.</p> <p>Congreso bienal de gobierno abierto en el ámbito local.</p>			
Estado del hito		Fecha de inicio	Fecha de fin	Nivel de cumplimiento
<b>1. Consolidación de la Red de Transparencia y Participación:</b>				
1.1. Acciones de difusión		Junio 2017	Junio 2019	Completo
1.2. Participación en foros y grupos especializados		Junio 2017	Junio 2019	Completo
1.3. Reuniones de órganos de funcionamiento de la Red (Reuniones trimestrales del Consejo de Gobierno y Asamblea anual de Socios)		Marzo 2017	Junio 2019 (errata en fecha del plan)	Completo
1.4. Estudios anuales de seguimiento de implantación de la Ley 19/2013 en entidades locales.		Enero 2017	Junio 2019	Completo
1.5. Seguimiento y vigilancia de las necesidades y avances de las entidades locales en políticas de GA.		Septiembre 2017	Junio 2019	Completo
1.6. Canal de comunicación de la RED		Iniciado	Junio 2019	Completo
<b>2. Asesoramiento a las entidades locales.</b>				
2.1 Puesta en marcha y difusión del correo de consultas redtransparencia@femp.es		Iniciado	Junio 2019	Completo

2.2. Convenios con socios colaboradores (Órganos de control, organizaciones civiles, federaciones territoriales, etc.).	Iniciado	Junio 2019	Completo
2.3. Desarrollo del convenio "Portal de Transparencia Local" firmado con el Ministerio de Hacienda y Función Pública.	Septiembre 2017	Junio 2019	Completo
<b>3. Sensibilización a la ciudadanía</b>			
3.1. Detección de experiencias o programas de entidades locales para la difusión en el ámbito educativo, empresarial o social del derecho de acceso a la información pública y la utilización de datos abiertos.	Diciembre 2017	Junio 2019	Completo
3.2. Definición e implantación de una política de reconocimiento de las buenas prácticas en gobierno abierto de las Entidades Locales.	Septiembre 2017	Junio 2019	Completo
3.3. Colaboraciones con grupos de investigación de universidades para identificar elementos y fórmulas clave de comunicación a la ciudadanía de los principios del GA.	Junio 2017	Junio 2019	Completo
3.4. Presentación en Centros de Estudios Públicos y Privados especializados en formación de Directivos Públicos de los productos y actividades de la Red.	Enero 2018	Marzo 2019	Completo
3.5. Congreso bienal sobre GA en el ámbito local.	Iniciado	Junio 2019	No iniciado (cancelado)
<b>4. Capacitación (formación)</b>			
4.1 Incorporación de temáticas de GA en el Plan de Formación para empleados locales de la FEMP.	Iniciado	Junio 2019	Completo
4.2. Incorporación de temáticas de GA en el Plan de Formación para electos de la FEMP.	Iniciado	Junio 2019	Completo
4.3. Desarrollo de acciones formativas con otras instancias (CTBG, etc.).	Iniciado	Septiembre 2017	Completo
<b>5. Intercambio y creación conjunta de herramientas.</b>			
5.1. Elaboración de un Reglamento tipo de Participación Ciudadana.	Iniciado	Diciembre 2017	Completo
5.2. Elaboración de una Guía de ayuda para la promoción de la apertura de Datos por parte de las Entidades Locales.	Iniciado	Junio 2018	Completo
5.3. Elaboración de un Banco de Datos	Iniciado	Diciembre	Completo

compartido de criterios interpretativos de la Ley de Transparencia.			2017	
5.4. Impulso y desarrollo del Código de Buen Gobierno Local.		Iniciado	Junio 2019	Completo
5.5. Herramientas para la participación individual		Octubre 2017	Oct/Nov 2019	Completo
5.6. Proyecto para la mejora del portal de transparencia de la Administración Local en colaboración con la Secretaría General de Administración Digital.		Iniciado	Junio 2019	Completo
<b>6. Comunidad de prácticas internacional (en el marco de CGLU)</b>				
6.1 Aprobación de la Comunidad de Practicas		Octubre 2017	Octubre 2017	Completo
6.2 Constitución de la Comunidad de Prácticas		Enero 2018	Febrero 2018	Completo
6.3 Interlocución Alianza para el Gobierno Abierto		Enero 2018	Oct/Nov 2019	Completo
6.4 Proyecto Urban Glass Iberoamérica		Enero 2018	Oct/Nov 2019	Completo
6.5 Intercambio de experiencias internacionales		Marzo 2018	Marzo 2019	Completo
6.6 Seminarios y eventos de difusión		Junio 2018	Junio 2019	Completo
<b>Información de contacto</b>				
Institución responsable de la implementación		FEMP Red de Entidades por la Transparencia y la Participación Ciudadana		
Otros actores involucrados	Ministerios, departamentos, instituciones.	Ministerio de Política Territorial y Función Pública Entidades Locales		
	OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	Universidad Socios colaboradores y socios observadores de la Red ONU-Habitat/ CGLU/SEGIB Transparencia Internacional		
<b>Información adicional</b>				

<b>1.4 Apoyo a iniciativas de gobierno abierto en el exterior</b>	
Fecha de inicio y término: febrero 2016- junio 2019	
Institución responsable de la implementación	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), Ministerio de Asuntos Exteriores, U.E. y Cooperación.
<b>Descripción del compromiso</b>	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	<p><b>1) Honduras:</b> falta de procesos de planificación con base en la demanda de las necesidades de la ciudadanía y la posterior rendición de cuentas sobre el gasto de recursos públicos.</p> <p><b>2) Panamá:</b> necesidad de desarrollar un plan de responsabilidad social corporativa y derechos humanos, para la consecución de los ODS.</p> <p><b>3) Guinea Ecuatorial:</b> necesidad de constitución efectiva y adecuada operatividad del Instituto Nacional de Estadística de Guinea Ecuatorial (INEGE).</p> <p><b>4) Mauritania:</b> necesidad de mejorar el desempeño de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) en la promoción y protección de los Derechos Humanos en Mauritania, ante las deficiencias en desarrollo rural, seguridad alimentaria, salud, derechos de la infancia, de la mujer y de personas privadas de libertad.</p> <p><b>5) Marruecos:</b> compromiso de reforma de la Administración Pública y creación de mecanismos de participación de la ciudadanía.</p>
¿Cuál es el compromiso?	<p><b>1) Honduras: Gobierno abierto</b></p> <p><b>-Política integral de transparencia, probidad y ética de Honduras</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se acompañara al Ministerio Publico en el fortalecimiento de mecanismos de denuncia ciudadana y del Consejo Ciudadano.</li> <li>- Con el Tribunal Superior de Cuentas, se apoyará en el fortalecimiento de las instancias responsables de contribuir a la implementación del control interno institucional y de efectuar auditorías internas y externas en el sector justicia.</li> <li>- Establecimiento del Observatorio de Justicia.</li> <li>- Elaboración de 3 encuestas de percepción de la ciudadanía y satisfacción de usuarios.</li> </ul> <p><b>-Transparencia en las municipalidades</b></p> <p>Capacitación a las mancomunidades en los protocolos de Presupuestos Participativos y de Auditoria Social.</p> <p><b>2) Panamá: Responsabilidad Social Corporativa y Derechos Humanos</b></p> <p>Apoyo al gobierno panameño en el diseño y elaboración del Plan Nacional en Responsabilidad Social Corporativa y Derechos Humanos para la República de Panamá.</p> <p><b>3) Guinea Ecuatorial: Mejora del Sistema Estadístico</b></p> <p>El apoyo a los sistemas de estadística, información y recolección de datos para mejorar los diagnósticos de situación y establecer de líneas de base que permitan diseñar y monitorear políticas públicas inclusivas eficaces y orientadas a la consecución de resultados de desarrollo.</p> <p><b>4) Mauritania: Derechos Humanos</b></p> <p>Las acciones irán dirigidas a la obtención de los siguientes resultados:</p> <p>R1. La CNDH cuenta con una estructura bien organizada, coordinada y activa, capaz de responder de manera eficaz a las necesidades de promoción y protección de los derechos humanos.</p> <p>R2. La cultura de los derechos humanos es difundida en Mauritania y permite la mejora del trabajo realizado por las Organizaciones de la</p>

	<p>Sociedad Civil y las autoridades del país en el ámbito de los derechos humanos gracias a las acciones de promoción coordinadas por la CNDH.</p> <p>R3. Los casos de violación de los derechos humanos son dados a conocer, tratados y seguidos por la CNDH de manera más extensa, eficaz y accesible a todos los estratos de la población mauritana.</p> <p>R4. El proyecto está organizado, coordinado, ejecutado, es objeto de seguimiento, de una evaluación externa y de una auditoría financiera.</p> <p><b>5) Marruecos: Consolidación de procesos democráticos y Estado de Derecho</b></p> <p>Apoyo a las instituciones públicas en la puesta en marcha de sus políticas públicas y estrategias en diversos ámbitos y con el enfoque de facilitar la protección y promoción de derechos humanos y accesos a servicios de calidad e inclusivos.</p>			
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	<p><b>1) Honduras: Gobierno Abierto</b></p> <p>Con la implantación de estas acciones se va a lograr un fortalecimiento de los mecanismos de control y rendición de cuentas en el ámbito de la Justicia y, en el ámbito municipal, se va a impulsar la transparencia y participación.</p> <p><b>2) Panamá: Responsabilidad Social Corporativa y Derechos Humanos</b></p> <p>Disponer de un Plan Nacional de Responsabilidad Social Corporativa y Derechos Humanos en el que se definan las líneas de actuación orientadas a buscar soluciones contribuye a que las instituciones, tanto públicas como privadas, sean socialmente responsables.</p> <p><b>3) Guinea Ecuatorial: Mejora del Sistema Estadístico</b></p> <p>Se busca tener un Gobierno más abierto en Guinea Ecuatorial por los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento el Sistema Nacional de Estadística de Guinea Ecuatorial.</li> <li>Fortalecimiento de la operatividad del INEGE.</li> <li>Mejoras de las capacidades técnicas del personal del INEGE.</li> </ul> <p><b>4) Mauritania: Derechos Humanos</b></p> <p>Mejorar las capacidades del personal de la CNDH y de los miembros elegidos en su estructura para reforzar la transparencia en su acción y que ello redunde en una mejora de la calidad del servicio que reciben los ciudadanos.</p> <p><b>5) Marruecos: Consolidación de procesos democráticos y Estado de Derecho</b></p> <p>Se avanzará en el proceso de consolidación democrática en Marruecos.</p>			
¿Por qué es relevante frente a los valores OGP?	El compromiso es relevante para la transparencia, la participación pública y la rendición de cuentas, puesto que se impulsarán acciones de estos 3 ámbitos en los distintos países con los que se cooperará.			
Información adicional				
Nivel de cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
			X	
Descripción de los resultados	<p><b>1) Honduras:</b></p> <p>- Elaboración de mecanismos de denuncia ciudadana ante el Ministerio Público: El Ministerio Público se ha enfocado más en el fortalecimiento de sus capacidades, tanto de su personal como de su equipamiento, aunque</p>			



también se han implementado mecanismos para favorecer la denuncia por parte de mujeres víctimas de violencia, como son los Módulos de Atención Integral Especializada y la incorporación de algunas cámaras Gesell, que han ocupado gran parte de Presupuesto. Se ha dejado para el final del proyecto la elaboración de protocolos, habiéndose aprobado los Términos de Referencia para la elaboración de los mecanismos de denuncia ciudadana. Se sacó a concurso pero finalmente no pudo contratarse por falta de oferentes.

- Fortalecimiento del Consejo Ciudadano del Ministerio Público: se ha cancelado la actividad, ante la inactividad operativa. El Consejo Ciudadano del Ministerio Público está constituido por las más altas representaciones institucionales y organizacionales, por lo que difícilmente se puede reunir en pleno. Se ha dado apoyo en fortalecer su capacidad de planificación y equipamiento, pero al final realiza una labor de sensibilización acerca de la labor del Ministerio Público, en vez de ser un órgano consultivo para adaptar la institución a las necesidades de la sociedad.

- Fortalecimiento del control de las Administraciones Públicas hondureñas, mediante auditorías internas y externas: se ha dotado de herramientas al Tribunal Superior de Cuentas.

- Creación del Observatorio Universitario de Justicia Penal: aprobado en junio de 2019 por el Consejo Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, albergado dentro del Instituto Universitario en Paz, Democracia y Seguridad.

- Elaboración de las encuestas de percepción de la ciudadanía y satisfacción del usuario: actividad retrasada, por haber fracasado el proceso de contratación de la empresa encuestadora. En septiembre de 2018 se lanzó un nuevo proceso de contratación. Finalmente, en 2019 se formalizó el contrato para la realización de la segunda encuesta, ya se tiene el levantamiento de datos y se está trabajando en el análisis de los mismos para su posterior publicación.

- Protocolo sobre presupuestos participativos y auditoría social: se han elaborado ambos protocolos y se ha realizado el pilotaje de los mismos en 3 mancomunidades.

## **2) Panamá:**

Se ha realizado el apoyo técnico para la elaboración del borrador del Plan de Responsabilidad Social Empresarial, que fue realizado por la empresa española FORETICA, contratada por AECID. Se produjeron retrasos en las licitaciones, motivo por el cual se retrasaron las actividades, pero han finalizado con éxito, con la presentación del borrador del Plan el 15 de abril de 2019 por parte del Ministro de Comercio e Industria de Panamá de la anterior administración. En la actualidad, el Plan Nacional de Responsabilidad Social Empresarial y Derechos Humanos, ha sido refrendado por el nuevo gobierno panameño, salido de las urnas el 1 de julio del 2019. El nuevo Ministro de Comercio e Industria, Ramón Martínez, lo oficializará, con el mecanismo gubernamental adecuado, en corto plazo.

## **3) Guinea Ecuatorial:**

En octubre de 2018 se concedió una subvención para la participación de funcionarios del INEGE en cursos de formación on-line y para realizar 2 visitas de estudio a España (de una semana de duración) de 3 o 4 funcionarios del INEGE, para formarles en el proceso de elaboración de la

	<p>encuesta de hogares y del censo de empresas.</p> <p>El INEGE participó con 15 personas en 4 cursos on-line organizados por el INE español/CEDDET de octubre a diciembre de 2018:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Comunicación estadística orientada a usuarios.</li> <li>2. Encuestas de condiciones de vida.</li> <li>3. Estadísticas laborales.</li> <li>4. Cuentas nacionales.</li> </ol> <p>La primera visita de estudio a España se ha programado para octubre de 2019, por razones de disponibilidad del INE español.</p> <p>La actividad de formación práctica en ciencias estadísticas se canceló y fue eliminada de la subvención AECID, por falta de disponibilidad del INE español.</p> <p><b>4) Mauritania:</b></p> <p>Se han realizado las distintas actividades previstas en el Plan para la promoción y protección de los Derechos Humanos en Mauritania.</p> <p><b>5) Marruecos:</b></p> <p>Se han realizado diversos seminarios, talleres y visitas de asistencia técnica al Ministerio de la Función Pública y la Modernización de la Administración marroquí en materia de gobierno abierto, administración electrónica, acceso a la información, lucha contra la corrupción y gestión de recursos humanos. La clausura del proyecto tuvo lugar en enero de 2019 en Madrid, con la participación de la Ministra de Política Territorial y Función Pública de España, Meritxell Batet, y el Ministro de Reforma de la Administración y la Función Pública de Marruecos, Mohammed Benabdelkader. Se hizo un balance del proyecto, en el que se señalaron como hitos el apoyo de España en la elaboración del Proyecto de Ley de la Administración Digital de Marruecos, del Decreto nº 2.17.635 sobre la organización de los concursos unificados de selección de los empleados comunes en las administraciones, del Plan de Acción nacional de Gobierno Abierto y del Portal de la Transparencia de Marruecos.</p> <p>Por otra parte, se han realizado diversas actividades para la consolidación de los mecanismos de participación ciudadana en las comunas de Tánger, Tetuán, Alhucemas y Oujda, mediante el plan conjunto de actuación para el apoyo a las Instancias de Paridad, Igualdad de Oportunidades y Enfoque de Género y para la promoción de la participación de los jóvenes en los mecanismos locales previstos: formación a actores locales sobre democracia participativa, talleres para la dinamización de espacios de participación ciudadana y las instancias de igualdad, estudio sobre la aplicación práctica de las disposiciones constitucionales en materia de democracia participativa, mesas redondas sobre el papel de la mujer en la gestión pública local, etc.</p>			
Próximos pasos	Continuar con la cooperación internacional en materia de gobierno abierto.			
Estado del hito	Fecha de inicio	Fecha de fin	Nivel de cumplimiento	
<b>1. Honduras: Gobierno abierto</b>				

Elaboración de mecanismos de denuncia ciudadana ante MP Producto: Portales institucionales con espacios para denuncias	Junio 2017	Noviembre 2018	Limitado
Fortalecimiento del Consejo Ciudadano del Ministerio Público Producto: Plan Estratégico de socialización de las competencias y servicios del MP	Junio 2017	Septiembre 2017	No iniciado (cancelado)
Fortalecimiento de control interno y auditorías internas y externas Producto: Comunicaciones públicas-COCOIN	Junio 2017	Noviembre 2018	Completo
Creación del Observatorio de Justicia	Junio 2017	Octubre 2017	Completo
Elaboración de 3 encuestas de percepción de la ciudadanía y satisfacción del usuario Producto: Encuestas tabuladas	Junio 2017	Noviembre 2017	Limitado
Elaboración de un Protocolo sobre Presupuestos Participativos y Auditoría Social en las Municipalidades (gobiernos locales). Producto: Protocolo Presupuestos Participativos	Junio 2017	Diciembre 2017	Completo
Pilotaje para la creación de Presupuestos Participativos en 3 Mancomunidades de Honduras. Producto: Presupuestos Participativos aprobados Corporaciones Municipales	Enero 2018	Diciembre 2018	Completo
Pilotaje para la realización de Auditorías Sociales en 3 Mancomunidades de Honduras por parte de las Comisiones Ciudadanas de Transparencia. Producto: Auditorías sociales	Junio 2017	Enero 2018	Completo
<b>2. Panamá: Responsabilidad Social Corporativa y Derechos Humanos</b>			
Apoyo técnico para la sensibilización, conformación y capacitación del Comité encargado de liderar el proceso de elaboración del Plan Nacional, y dotar al mismo de herramientas metodológicas para la participación de los actores involucrados.	Septiembre 2017	Junio 2018	Completo
Acompañamiento técnico durante el proceso de trabajo de las mesas temáticas por materias de la ISO 26000, que se constituirán para la elaboración del Plan.	Septiembre 2017	Junio 2018	Completo
Apoyo Técnico especializado para la facilitación y formación en talleres de capacitación que permitan favorecer y facilitar el proceso de consulta a los actores involucrados.	Septiembre 2017	Junio 2018	Completo
Asistencia Técnica para la redacción del borrador	Septiembre	Diciembre	Completo

del Plan Nacional de RSE y Derechos Humanos, que será aprobado por el Gobierno Panameño.	2017	2018	
<b>3. Guinea Ecuatorial: Mejora del sistema estadístico</b>			
R1. Mejorar las capacidades técnicas del personal del Instituto Nacional de estadística de Guinea Ecuatorial R1A1. Cursos Específicos online. R1A2. Dos Cursos online: Uno de Estadística Básica y Otro de Probabilidad e Inferencia Estadística. R1A3. Dos Visitas de Estudio a España. R1A4. Asesoramiento Técnico online del INE al INEGE. R1A5. Apoyo a los trabajos del INEGE para la elaboración de la Encuesta de Hogares y el Censo de Empresas.	Mayo 2017	Abril 2018	Sustancial
R2. El personal una vez formado, con los conocimientos adecuados, se reincorporará al funcionamiento del INEGE R2A1. Formación práctica en Ciencias Estadísticas.	Mayo 2017	Abril 2018	No iniciado (cancelado)
<b>4. Mauritania</b>			
Organización de dos seminarios temáticos internacionales sobre igualdad de género y propiedad y tenencia de la tierra.	Octubre 2017	Octubre 2017	Completo
Organización de mesas redondas sobre transposición de compromisos internacionales en materia de Derechos Humanos a Leyes nacionales	Junio 2017	Agosto 2017	Completo
Realización de dos informes temáticos sobre la situación de los derechos de la mujer y el acceso a la tierra	Junio 2017	Octubre 2017	Completo
Recogida de quejas en los nueve distritos de Nouakchott	Junio 2017	Octubre 2017	Completo
Edición del informe anual de derechos humanos de la CNDH	Noviembre 2017	Diciembre 2017	Completo
Apoyo técnico de una entidad defensor del pueblo/mediador autonómico de España.	Noviembre 2017	Noviembre 2017	Completo
Evaluación final externa	Enero 2018	Febrero 2018	Completo
Auditoria final externa	Febrero 2018	Febrero 2018	Completo
<b>5. Marruecos</b>			

Asistencia técnica al Ministerio de la Función Pública y la Modernización de la Administración en temáticas de: gobierno abierto, administración electrónica, acceso a la información, lucha contra la corrupción y gestión de recursos humanos Producto: Documentos de recomendaciones para el Estatuto de la Función Pública		Febrero 2016	Diciembre 2018	Completo
Apoyo a la consolidación de los mecanismos de participación ciudadana en las comunas de Tánger, Tetuán, Alhucemas y Oujda Productos: Documentos de recomendaciones para el desarrollo de planes de acción comunal y puesta en marcha de las Instancias de Equidad, Igualdad de oportunidades y enfoque de género		Enero 2015	Diciembre 2018	Completo
<b>Información de contacto</b>				
Institución responsable de la implementación		AECID		
Otros actores involucrados	Ministerios, departamentos, instituciones.	<b>1) Honduras:</b> Ministerio Público, Tribunal Superior de Cuentas, Asociación de Municipalidades. <b>2) Panamá:</b> Ministerio de Comercio e Industria, Ministerio de Relaciones Exteriores. <b>3) Guinea Ecuatorial:</b> INEGE <b>4) Mauritania:</b> CNDH y Dirección de la Policía Judicial <b>5) Marruecos:</b> Ministerio de la Función Pública y de la Modernización de la Administración (Marruecos) y Ministerio de Política Territorial y Función Pública (España).		
	OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	<b>1) Honduras:</b> Consejo Ciudadano del MP, Comisiones Ciudadanas Municipales de Transparencia. <b>2) Panamá:</b> Instituciones públicas y privadas y OSC vinculadas a la Responsabilidad Social Corporativa. <b>3) Guinea Ecuatorial:</b> FIIAPP, INE, CEDDET, Banco Mundial <b>4) Mauritania:</b> OSC mauritanas defensoras de los DD.HH, población mauritana en general. <b>5) Marruecos:</b> Asociaciones de DD.HH., desarrollo social y derechos de mujeres de las provincias de Tánger, Tetuán, Alhucemas y Oriental, Espace Associatif de Marruecos, Oxfam, Movimiento por la Paz, Nova-Centre per a la Innovació Social, Medicus Mundi.		
<b>Información adicional</b>				

## 2.1 Espacio participativo web sobre gobierno abierto

Fecha de inicio y término: julio 2017- junio 2019				
Institución responsable de la implementación	Ministerio de Política Territorial y Función Pública			
<b>Descripción del compromiso</b>				
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	No existía un espacio para ofrecer información de seguimiento de los planes de gobierno abierto durante su periodo de ejecución, por lo que la ciudadanía no conocía el avance de cumplimiento de los compromisos y no podía participar aportando su opinión sobre el mismo.			
¿Cuál es el compromiso?	Mejorar la comunicación y el diálogo a partir de la publicación de información y la creación de un espacio común de seguimiento y participación del desarrollo del Plan de Acción de Gobierno Abierto.			
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	<p>Puesta en marcha de un espacio web en el Portal de Transparencia que permita hacer el seguimiento de las medidas que conforman el III Plan de Gobierno Abierto a través de un cuadro de mando con información sobre la situación de los compromisos adquiridos en el plan de acción nacional y de un espacio que permita la consulta, la participación de grupos de actores interesados y la recogida de sus contribuciones, sobre la ejecución de sus principales hitos o actividades.</p> <p>Además, este espacio contará con un sistema público para la realización de preguntas directas a los diferentes responsables de cada medida. Tanto las preguntas como las respuestas se publicarán, haciéndolas visibles para los ciudadanos.</p>			
¿Por qué es relevante frente a los valores OGP?	<p>El compromiso es relevante frente a la transparencia, puesto que se publicará trimestralmente toda la información de seguimiento de las actividades del III Plan, de forma detallada y con gráficos que permitirán ver fácilmente el estado de avance del plan y de sus compromisos.</p> <p>Además, también es relevante frente a la participación pública, puesto que permitirá a la ciudadanía realizar aportaciones y comentarios sobre los compromisos durante su ejecución.</p>			
Información adicional				
Nivel de cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
				X
Descripción de los resultados	<p>En diciembre de 2017 se creó el espacio participativo web sobre gobierno abierto en el Portal de la Transparencia, en el que se publica, con periodicidad trimestral, el avance de los compromisos del III Plan. Se han establecido unos indicadores de seguimiento, en función de su estado de ejecución (actividad finalizada, finalizada con retraso, en curso, no iniciada, futura o cancelada), que se representan con colores diferentes para facilitar la identificación visual del avance de cada actividad, compromiso y del Plan en su conjunto.</p> <p>La información se muestra en tablas, con el estado de avance y el detalle de cada actividad, acompañada de gráficos de avance general del plan, de los compromisos agrupados por eje y de cada uno de los compromisos.</p>			

	Además de proporcionar toda la información de avance trimestral, el espacio participativo web consta de un apartado para el envío de comentarios por parte de la sociedad civil, que está fácilmente accesible mediante un botón pulsable que da acceso a un sencillo formulario.		
Próximos pasos	Emplear un lenguaje sencillo y cercano a la ciudadanía en la publicación de información de los compromisos y fomentar la participación, para que la ciudadanía se implique en su seguimiento.		
Estado del hito	Fecha de inicio	Fecha de fin	Nivel de cumplimiento
1. Diseño del espacio web de participación en el Plan de Gobierno Abierto.	Julio 2017	Diciembre 2017	Completo
2. Desarrollo del espacio web.	Diciembre 2017	Junio 2018	Completo
3. Diseño y creación de cuentas en redes sociales.	Septiembre 2017	Abril 2018	Completo
4. Puesta en preproducción. Pruebas.	Julio 2018	Agosto 2018	Completo
5. Difusión entre las unidades responsables de gobierno abierto y formación de usuarios.	Septiembre 2018	Octubre 2018	Completo
6. Puesta en producción.	Octubre 2018	Octubre 2018	Completo
7. Seguimiento del cumplimiento del plan y de la participación de la sociedad civil.	Noviembre 2018	Junio 2019	Completo
Información de contacto			
Institución responsable de la implementación		Ministerio de Política Territorial y Función Pública Dirección General de Gobernanza Pública.	
Otros actores involucrados	Ministerios, departamentos, instituciones.	Departamentos ministeriales, CC.AA. y FEMP.	
	OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	OSC, Organizaciones de Consumidores y Usuarios, representantes del mundo académico y Plataforma del Tercer Sector.	
Información adicional			

<b>2.2 Observatorio sobre participación (fase diagnóstico y recomendaciones)</b>				
Fecha de inicio y término: julio 2017- marzo 2019				
Institución responsable de la implementación	Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad y Ministerio de Política Territorial y Función Pública.			
<b>Descripción del compromiso</b>				
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	Existe una gran diversidad de formas de participación en la AGE, de las cuales se desconoce su eficacia y en qué medida la opinión de la ciudadanía o sus representantes es tenida en cuenta en la elaboración de normas que les afectan, el diseño y ejecución de políticas públicas, y la prestación de los servicios públicos.			
¿Cuál es el compromiso?	Llevar a cabo un cuádruple diagnóstico sobre la participación en el ámbito de la AGE, con el fin de identificar buenas prácticas y de áreas de mejora, para el desarrollo de estrategias de participación eficaces. 1. En órganos consultivos. 2. En la elaboración de normas. 3. En planes y programas. 4. A través de medios electrónicos y redes sociales.			
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	Conocer el grado de participación de la sociedad civil en los asuntos públicos y el grado de eficacia de los mecanismos de participación existentes. Se trata de una primera fase de diagnóstico y recomendaciones que en el futuro podrá conducir a la configuración de un observatorio sobre la participación con objetivos más amplios e integradores.			
¿Por qué es relevante frente a los valores OGP?	El principal valor que se refuerza con este compromiso es el de participación, ya que la implantación de las recomendaciones que se obtengan como resultado del diagnóstico permitirá procesos participativos más eficaces.			
Información adicional				
Nivel de cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
				X
Descripción de los resultados	Se ha realizado el diagnóstico de la participación ciudadana en 4 campos del ámbito de la AGE: 1. En órganos consultivos. 2. En la elaboración de normas. 3. En planes y programas. 4. A través de medios electrónicos y redes sociales. Se produjeron retrasos en la ejecución de los trabajos de campo que llevaron a la ampliación de los plazos de finalización, que quedaron reflejados en la actualización del III Plan de junio de 2018, que fue convenientemente informada a la OGP. En marzo de 2019 se entregaron los resultados, con las correspondientes recomendaciones para mejorar la participación en cada campo estudiado. Están pendientes las actividades de presentación de los resultados en la Comisión Sectorial y del Pleno del Foro de Gobierno Abierto, que se realizará en las próximas reuniones de los mismos, aunque se han presentado en la			

	reunión del Grupo de Trabajo de Colaboración y Participación del 7 de junio de 2019.		
Próximos pasos	Aplicar las recomendaciones que se desprenden de la fase de diagnóstico.		
Estado del hito	Fecha de inicio	Fecha de fin	Nivel de cumplimiento
1. Estudio diagnóstico sobre Órganos Consultivos ámbito AGE (CEPC)			
a. Descripción de la situación de la participación.	Julio 2017	Marzo 2019	Completo
b. Diseño de una metodología para la evaluación de la participación.	Julio 2017	Marzo 2019	Completo
c. Trabajo de campo.	Julio 2017	Marzo 2019	Completo
d. Informe diagnóstico de situación.	Julio 2017	Marzo 2019	Completo
e. Guía de recomendaciones.	Julio 2017	Marzo 2019	Completo
2. Estudio diagnóstico sobre la participación en el trámite de información pública, en el proceso de elaboración de normas ámbito AGE (Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad):			
a. Descripción de la situación de la participación.	Julio 2017	Marzo 2019	Completo
b. Diseño de una metodología para la evaluación de la participación.	Julio 2017	Marzo 2019	Completo
c. Trabajo de campo.	Julio 2017	Marzo 2019	Completo
d. Informe diagnóstico de situación.	Julio 2017	Marzo 2019	Completo
e. Guía de recomendaciones.	Julio 2017	Marzo 2019	Completo
3. Estudio diagnóstico sobre la participación en los planes y programas públicos ámbito AGE (Dirección General de Gobernanza Pública del Ministerio de Política Territorial y Función Pública)			
a. Descripción de la situación de la participación.	Enero 2018	Marzo 2019	Completo
b. Diseño de una metodología para la evaluación de la participación.	Enero 2018	Marzo 2019	Completo
c. Trabajo de campo.	Enero 2018	Marzo 2019	Completo
d. Informe diagnóstico de situación.	Enero 2018	Marzo 2019	Completo
e. Guía de recomendaciones.	Enero 2018	Marzo 2019	Completo
4. Estudio diagnóstico sobre la participación a través de medios electrónicos: páginas webs y redes sociales ámbito AGE (CEPCO).			
a. Descripción de la situación de la participación.	Septiembre 2017	Marzo 2019	Completo
b. Diseño de una metodología para la evaluación	Septiembre	Marzo 2019	Completo

de la participación.		2017		
c. Trabajo de campo.		Septiembre 2017	Marzo 2019	Completo
d. Informe diagnóstico de situación.		Septiembre 2017	Marzo 2019	Completo
e. Guía de recomendaciones.		Septiembre 2017	Marzo 2019	Completo
5. Presentación de las metodologías al Grupo de Trabajo interministerial sobre Gobierno Abierto (AGE).		Marzo 2019	Marzo 2019	Completo
6. Presentación de las metodologías a la Comisión Sectorial sobre Gobierno Abierto y puesta a disposición a las Comunidades Autónomas y Entidades Locales.		Marzo 2019	Marzo 2019	No iniciada
7. Presentación del informe y guías en el Foro multisectorial sobre Gobierno Abierto.		Marzo 2019	Marzo 2019	No iniciada
8. Difusión del informe y guías.		Marzo 2019	Marzo 2019	Completo
<b>Información de contacto</b>				
Institución responsable de la implementación		Ministerio de Política Territorial y Función Pública. Dirección General de Gobernanza Pública		
Otros actores involucrados	Ministerios, departamentos, instituciones.	Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, otros departamentos ministeriales, CC.AA. y FEMP.		
	OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	OSC, Organizaciones de Consumidores y Usuarios, representantes del mundo académico y Plataforma del Tercer Sector.		
<b>Información adicional</b>				

<b>2.3 Presupuestos participativos</b>				
Fecha de inicio y término: 2018-2019				
Institución responsable de la implementación	Oficina para la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia			
<b>Descripción del compromiso</b>				
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	Falta de participación de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones sobre los presupuestos regionales.			
¿Cuál es el compromiso?	Facilitar la incorporación de la ciudadanía al proceso de toma de decisiones sobre los presupuestos regionales, permitiendo que pueda decidir el destino de una parte de los recursos públicos. Los presupuestos participativos dan mayor transparencia y eficacia a la gestión de los recursos públicos, abriendo un diálogo entre ciudadanía, representantes políticos y personal técnico de la administración sobre el qué y el cómo se va a gastar el dinero público, buscando entre todos las mejores soluciones a necesidades existentes.			
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	Incorporación en las cuentas regionales las aportaciones de la ciudadanía.			
¿Por qué es relevante frente a los valores OGP?	El compromiso es relevante frente a la participación pública puesto que se trata de un mecanismo para que la ciudadanía pueda participar de manera directa en la elección de las propuestas que consideren más adecuadas para su inclusión en los presupuestos de la región. Además, es relevante frente a la transparencia, puesto que se da cuenta de forma clara y completa del proceso participativo y del seguimiento de la ejecución de las actuaciones seleccionadas por la ciudadanía.			
Información adicional	<a href="https://transparencia.carm.es/presupuestos-participativos">https://transparencia.carm.es/presupuestos-participativos</a>			
Nivel de cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
				X
Descripción de los resultados	Se han incluido partidas de presupuestos participativos en las Leyes de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2018 y 2019, facilitando así la incorporación de la ciudadanía al proceso de toma de decisiones sobre los presupuestos de la región. Toda la información relativa a los presupuestos participativos se publica en el <a href="#">Portal de Transparencia de la Región de Murcia</a> .			
Próximos pasos	Continuar incluyendo partidas de presupuestos participativos en las Leyes de Presupuestos Generales de la Región de Murcia.			
Estado del hito		Fecha de inicio	Fecha de fin	Nivel de cumplimiento
Identificación de los programas presupuestarios afectados en los Presupuestos Participativos para 2018.		Julio 2017	Agosto 2017	Completo

Preselección de propuestas de actuación con los agentes sociales y sociedad civil.		Septiembre 2017	Septiembre 2017	Completo
Consulta pública en línea para la priorización de las propuestas de actuación preseleccionadas.		Octubre 2017	Octubre 2017	Completo
Informe de decisión de las propuestas de actuación, sobre la base de los resultados de la consulta.		Octubre 2017	Octubre 2017	Completo
Incorporación a los Presupuestos Generales de la CARM de las propuestas de actuación adoptadas (proyectos de inversión)		Noviembre 2017	Diciembre 2017	Completo
Seguimiento público sobre la ejecución de los proyectos.		Enero 2018	Diciembre 2018	Completo
Presupuestos participativos para 2019.		Julio 2018	Diciembre 2018	Completo
<b>Información de contacto</b>				
Institución responsable de la implementación		Oficina para la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.		
Otros actores involucrados	Ministerios, departamentos, instituciones.			
	OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo			
<b>Información adicional</b>				

## 2.4 Participación de los jóvenes en políticas públicas

Fecha de inicio y término: julio 2017 -diciembre 2018

Institución responsable de la implementación	Instituto de la Juventud (INJUVE). Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.
<b>Descripción del compromiso</b>	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	Débil participación de los jóvenes en la definición de las políticas públicas de la U.E. que les afectan.
¿Cuál es el compromiso?	<p>Fomentar la participación de jóvenes españoles en el debate sobre las bases de las políticas europeas de juventud, a través de las deliberaciones a nivel nacional entre jóvenes y responsables de estas políticas.</p> <p>El Diálogo Estructurado es una iniciativa de la Unión Europea que promueve la participación de jóvenes en la vida democrática para la coordinación de las políticas de juventud a nivel europeo con el objetivo de crear políticas que sean más acordes a las necesidades de la juventud europea. Se realiza en el marco de las presidencias del Consejo de la UE y se organizan por ciclos en los que se trabaja un tema conjunto sobre el que se basan las consultas a nivel nacional.</p> <p>Cada país tiene un Grupo de Trabajo Nacional, que implica a las autoridades que toman las decisiones en el ámbito de las políticas de juventud y a las plataformas y entidades que representan a los jóvenes. El Grupo de Trabajo Nacional tiene la responsabilidad de coordinar y llevar a cabo la implementación de los debates y las consultas a nivel nacional para transmitir los resultados al nivel europeo. El Grupo de Trabajo Nacional de España está formado por el INJUVE, el Consejo de la Juventud de España (CJE) y entidades juveniles de ámbito nacional y otros agentes en función de los temas a tratar en cada ciclo.</p> <p>Las recomendaciones a nivel nacional y europeo se van trabajando durante el ciclo y los resultados se reflejan en una Resolución del Consejo Europeo bajo la presidencia que finaliza el trío, concluyendo así el ciclo de manera formal.</p>
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	Los resultados de las consultas a nivel nacional se elevan a las Conferencias de la Juventud de la U.E., que se organizan en los países que ostentan la presidencia de cada ciclo de Diálogo Estructurado. En ella se toman decisiones para la incorporación de las aportaciones de los jóvenes a las políticas de la U.E.
¿Por qué es relevante frente a los valores OGP?	El compromiso es relevante frente a la participación, ya que fortalece la participación de los jóvenes españoles en las políticas públicas europeas.
Información adicional	La implementación del Diálogo Estructurado para las políticas de juventud se financia por una línea específica del programa Erasmus Plus a nivel centralizado, gestionada por la Agencia Ejecutiva de Educación, Audiovisual y Cultura. Durante el VI ciclo, objeto del presente compromiso, ha sido el CJE el responsable de gestionar esta subvención.

Nivel de cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
				X
Descripción de los resultados	<p>El 28 de julio de 2017 se celebró en la sede del CJE un evento de apertura del VI ciclo en España, que contó con representantes del CJE, INJUVE, partidos políticos, Comisión Europea, Foro Europeo de la Juventud y organizaciones juveniles.</p> <p>Entre el 29 y el 30 de julio, tuvo lugar una formación de las nuevas “embajadas” territoriales del Diálogo Estructurado, sobre las herramientas para implementar el Diálogo Estructurado en sus territorios, hitos y fechas relevantes. Las embajadas son delegaciones de jóvenes en las distintas CC. AA. implicados en el ciclo de forma voluntaria.</p> <p>En octubre de 2017 el CJE y el INJUVE participaron en la Conferencia de la Juventud de la U.E de Tallin, en la que se debatió sobre las cuestiones que más afectan a los jóvenes de toda Europa y sobre posibles respuestas a las mismas.</p> <p>De noviembre de 2017 a febrero de 2018 se realizaron las consultas regionales del Diálogo Estructurado, a través de las “embajadas”. Las consultas se realizaron en base a las preguntas marco establecidas para toda la UE, aunque en España se realizó una adaptación incorporando preguntas sugeridas por algunos Ministerios.</p> <p>La consulta nacional tuvo lugar en diciembre de 2017, donde se reunieron jóvenes de toda España. Además, se hizo coincidir con la reunión del Consejo Rector de la Agencia Nacional de Erasmus Plus, a la que acudieron representantes de las direcciones generales de juventud de todas las CC.AA. Se debatió sobre las preguntas marco, analizando los problemas de los jóvenes y trabajando en posibles soluciones.</p> <p>En abril de 2018, el CJE y el INJUVE participaron en la Conferencia de Juventud de la U.E. de Sofía, cuyo resultado fue el documento de las “<a href="#">metas de juventud</a>”, que se tradujeron al castellano y se remitieron a las “embajadas” para su difusión. Las consultas a nivel regional y local posteriores se realizaron sobre la base de este documento, en coordinación con el Grupo de Trabajo Nacional y los “embajadores” del Diálogo Estructurado. Los resultados de las consultas se remitieron al Steering Group para el Diálogo Estructurado.</p> <p>En septiembre de 2018 el CJE y el INJUVE participaron en la Conferencia de Juventud de la U.E. de Viena, dedicada al debate y generación de ideas sobre la implementación de las “metas de juventud” y la próxima Estrategia de Juventud de la U.E. El resultado fue la decisión de incluir las “metas de la juventud” en la Estrategia de Juventud de la U.E. 2019-2027.</p> <p>El VI Ciclo concluyó con la aprobación de la Estrategia Europea de Juventud 2019-2027 en el Consejo de la Unión Europea (26/11/2018), que incluía las “metas de la juventud”.</p>			
Próximos pasos	Nuevo programa Diálogo de la UE con la Juventud, continuación del Diálogo Estructurado.			
Estado del hito		Fecha de inicio	Fecha de fin	Nivel de cumplimiento
VI Ciclo de Diálogo Estructurado				
Cierre y revisión V ciclo, Kick-off del VI ciclo		Julio 2017	Diciembre 2018	Completo

Formación a agentes del diálogo estructurado ámbito regional	Julio 2017	Diciembre 2018	Completo
Participación en la EUYC en Estonia	Julio 2017	Diciembre 2018	Completo
Consultas ámbito regional	Julio 2017	Diciembre 2018	Completo
Consulta nacional	Julio 2017	Diciembre 2018	Completo
Participación en la EUYC en Bulgaria	Julio 2017	Diciembre 2018	Completo
Consultas ámbito regional	Julio 2017	Diciembre 2018	Completo
Revisión VI ciclo	Julio 2017	Diciembre 2018	Completo
Consulta nacional; Revisión V y cierre VI ciclo	Julio 2017	Diciembre 2018	Completo
<b>Información de contacto</b>			
Institución responsable de la implementación		Instituto de la Juventud (INJUVE). Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.	
Otros actores involucrados	Ministerios, departamentos, instituciones.	Representantes de diversos ministerios. Organismos de Juventud de las CC. AA.	
	OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	Consejo de la Juventud de España- Asociaciones juveniles y entidades prestadoras de servicios a la juventud. ONG de acción social.	
<b>Información adicional</b>			

<b>3.1 Mejora del Portal de la Transparencia y del Derecho de Acceso</b>				
Fecha de inicio y término: julio 2017 –junio 2019				
Institución responsable de la implementación	Ministerio de Política Territorial y Función Pública			
<b>Descripción del compromiso</b>				
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno crea el Portal de la Transparencia, concebido como un punto de acceso a la información que deben proporcionar los organismos y entidades de la AGE. En 2014, se puso en marcha el Portal de la Transparencia, en el que todos los Ministerios y Organismos Públicos ofrecen información institucional de relevancia jurídica, o de naturaleza económica, presupuestaria y estadística. Tras varios años en los que aumentó exponencialmente la información ofrecida, se puso de manifiesto la necesidad de mejorar algunos de los aspectos tanto técnicos como funcionales del portal, facilitando la búsqueda, aumentando y actualizando permanentemente la información ofrecida y la conveniencia de simplificar y facilitar el ejercicio del derecho de acceso de los ciudadanos.			
¿Cuál es el compromiso?	Diseño e implantación de un plan de mejora del Portal de la Transparencia, desde una perspectiva participativa, en la que se tengan en cuenta las aportaciones de la sociedad civil, introduciendo modificaciones en la arquitectura de la información para lograr que las búsquedas sean más intuitivas, optimizando el sistema de búsqueda de la información para hacerlo más efectivo, mejorando la calidad de los contenidos, introduciendo nueva información actualizada y simplificando y facilitando el derecho de acceso a los ciudadanos.			
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	Poner a disposición de los ciudadanos un Portal de la Transparencia más accesible, comprensible y con más información. Igualmente, facilitar el acceso a la información, mejorando considerablemente el servicio actual gracias a un sistema de identificación sencillo.			
¿Por qué es relevante frente a los valores OGP?	El compromiso es relevante frente a la transparencia, al ofrecer la información de forma más clara y sencilla, y simplificar el sistema de identificación para ejercer el derecho de acceso a la información pública.			
Información adicional				
Nivel de cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
				X
Descripción de los resultados	Se ha diseñado y ejecutado un plan de mejora del Portal de la Transparencia y se ha impartido formación sobre el nuevo portal a los empleados públicos. El plan de mejora y sus avances han sido presentados en diversas reuniones, conferencias y seminarios. El informe sobre el balance de implantación del plan se puede consultar en el anexo V de este documento. Por otra parte, se ha puesto en marcha la oficina socio-digital, con 2 objetivos generales: difundir información de interés para la ciudadanía a través de distintos canales, y "escuchar" en esos canales sus demandas e intereses. En cuanto al Derecho de Acceso, se ha simplificado el mecanismo de			

	identificación de los interesados, de forma que, en lugar de requerirse el acceso mediante certificado electrónico o Cl@ve, únicamente se requiere una sencilla identificación mediante el número de DNI y de móvil, que permite obtener una clave que puede ser personalizada por el usuario y que puede utilizar para todas las solicitudes de información que realice.		
Próximos pasos	Constante evolución y mejora del Portal de la Transparencia.		
Estado del hito	Fecha de inicio	Fecha de fin	Nivel de cumplimiento
<b>Mejoras del Portal- Publicidad Activa</b>			
1. Análisis de las necesidades de mejora del portal de transparencia.	Julio 2017	Septiembre 2017	Completo
2. Diseño de un plan de mejora que incluya, al menos, los siguientes aspectos: a. Redefinición de la arquitectura de la información. b. Ampliación de la información ofrecida. c. Mejora de la calidad de la información. d. Espacio para la participación ciudadana en la mejora del Portal.	Septiembre 2017	Marzo 2018	Completo
3. Implantación y seguimiento del plan.	Marzo 2018	Junio 2019	Completo
4. Diseño y ejecución de un plan estratégico de difusión programada (comunicación) de contenidos.	Septiembre 2018	Junio 2019	Completo
5. Formación sobre el portal mejorado.	Julio 2018	Diciembre 2018	Completo
6. Presentación del plan de mejora.	Julio 2018	Junio 2019	Completo
<b>Facilitar el ejercicio del Derecho de Acceso</b>			
7. Diagnóstico y aprobación de un nuevo mecanismo para la identificación de los interesados para ejercer el derecho de acceso y propuesta de mejora.	Septiembre 2017	Septiembre 2018	Completo
<b>Información de contacto</b>			
Institución responsable de la implementación	Ministerio de Política Territorial y Función Pública Dirección General de Gobernanza Pública		
Otros actores involucrados	Ministerios, departamentos, instituciones.	Todos los Departamentos Ministeriales	
	OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	Ciudadanía, OSC, organizaciones de consumidores y usuarios, plataforma del tercer sector y mundo académico.	
<b>Información adicional</b>			

3.2 Programas de apertura de la información y su reutilización				
Fecha de inicio y término: julio 2017 –junio 2019				
Institución responsable de la implementación	Ministerio de Economía y Empresa y Ministerio de Política Territorial y Función Pública			
<b>Descripción del compromiso</b>				
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	Aún hay mucha información del sector público que se requiere abrir, necesaria para la creación de nuevos servicios basados en la información.			
¿Cuál es el compromiso?	<p>La promoción de la apertura de la información del sector público y el fomento de su reutilización por parte de las empresas y la sociedad para la creación de nuevos servicios basados en la información, impulsando medidas en los siguientes ámbitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Difusión, sensibilización y formación.</li> <li>• Potenciar el catálogo nacional de datos abiertos</li> <li>• Desarrollo de estadísticas sectoriales.</li> <li>• Ejecución de acciones de impulso de la colaboración público-privada.</li> <li>• Regulación y cooperación interadministrativa en el ámbito nacional.</li> <li>• Cooperación internacional.</li> <li>• Asesoramiento y soporte.</li> </ul>			
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	La apertura de información del sector público acompañada de herramientas que faciliten su localización y su puesta a disposición en formatos fácilmente reutilizables propicia la creación de nuevos servicios basados en la información.			
¿Por qué es relevante frente a los valores OGP?	El compromiso es relevante frente a la transparencia, ya que implica la publicación de la información del sector público y el fomento de su reutilización.			
Información adicional	<a href="https://datos.gob.es/es/catalogo">https://datos.gob.es/es/catalogo</a>			
Nivel de cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
			X	
Descripción de los resultados	<p>En febrero de 2018 se publicó el proyecto de Real Decreto por el que se regula la reutilización de la información del sector público estatal, que fue sometido a trámite de audiencia e información pública.</p> <p>El catálogo nacional de datos ha sido ampliado en más del 42% desde septiembre de 2017, lo que supone más del doble de lo planificado (un incremento del 20%).</p> <p>Se ha adoptado la Carta Internacional de Datos Abiertos por las CC. AA. de Cataluña y Castilla y León y por los ayuntamientos de Madrid, Alcobendas, Gijón, Salamanca y Zaragoza. Asimismo por parte del sector privado se han adherido ASEDIE y Desidedatum. Se han organizado el Desafío y los Premios Aporta 2017.</p> <p>La única actividad pendiente de este compromiso es la publicación del estudio del sector infomediario de 2018, debido a un retraso en la adjudicación del concurso público para la ejecución del mismo. Actualmente,</p>			

	la elaboración del estudio está muy avanzada y se prevé su publicación en el cuarto trimestre de 2019.		
Próximos pasos			
Estado del hito	Fecha de inicio	Fecha de fin	Nivel de cumplimiento
1. Implementación de la nueva normativa RISP: Elaboración de un borrador de Real Decreto de desarrollo reglamentario de la Ley 18/2015 de reutilización de información del sector público.	Julio 2017	Julio 2018	Completo
2. Ampliación del catálogo nacional de datos abiertos: incrementar, al menos, un 20% el número de conjuntos de datos disponibles en dicho catálogo en la fecha de junio de 2019.	Julio 2017	Junio 2019	Completo
3. Adopción de la Carta Internacional de Datos Abiertos.	Julio 2017	Junio 2019	Completo
4. Publicación de estudios del sector infomediario en España: se elaborará un estudio durante en 2018, que estaría disponible antes del mes de junio de 2019.	Enero 2018	Junio 2019	Sustancial
5. Organización del Desafío Aporta 2017.	Mayo 2017	Octubre 2017	Completo
6. Organización de los Premios Aporta 2017.	Junio 2017	Octubre 2017	Completo
Información de contacto			
Institución responsable de la implementación		Ministerio de Economía y Empresa	
Otros actores involucrados	Ministerios, departamentos, instituciones.	Departamentos Ministeriales, CC. AA. y entidades locales.	
	OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	Foro de colaboración público-privado en materia de reutilización de la información del sector público (Foro CPP-RISP) Sector industrial de reutilización de la información del sector público.	
Información adicional			

3.3 Carpeta ciudadana				
Fecha de inicio y término: julio 2017 –junio 2019				
Institución responsable de la implementación	Ministerio de Política Territorial y Función Pública			
<b>Descripción del compromiso</b>				
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	En las sedes electrónicas de organismos de las distintas AA. PP., los ciudadanos pueden iniciar actuaciones administrativas y obtener información de su interés. Sin embargo, cada Administración tiene su sede electrónica, cada una con sus características y particularidades, lo que hace que el ciudadano vea la información de la Administración de una manera inconexa, compleja y de difícil seguimiento.			
¿Cuál es el compromiso?	<p>La Carpeta Ciudadana del Punto de Acceso General es el área privada de los ciudadanos en su relación con la Administración, que ofrece un punto de acceso desde el que se puede realizar seguimiento de los principales trámites, acceder a notificaciones, realizar comparecencia electrónica y, en general, acceder a información personal en su relación con las AA. PP. integradas.</p> <p>La Carpeta Ciudadana del PAG permite a los ciudadanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar el seguimiento de su actividad con la Administración.</li> <li>• Conocer y acceder a sus datos en poder de la administración.</li> <li>• Conocer el uso que las Administraciones Públicas realizan de sus datos.</li> </ul> <p>También permite la federación con las áreas privadas de los ciudadanos en las CC. AA. y Entidades Locales, de tal forma, que el ciudadano si accede a su Comunidad también pueda tener una visión de sus expedientes en curso o notificaciones del resto de administraciones, sin necesidad de ir a visitar el área privada en las mismas.</p>			
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	Simplificando el acceso de los ciudadanos a la Administración digital al ofrecer un punto de acceso donde consultar toda su información. De esta forma, se facilita las relaciones de los ciudadanos con la administración, se fomenta la eficiencia y transparencia a través de las ventajas que da la administración digital y mejora la percepción de servicio público que tiene el ciudadano.			
¿Por qué es relevante frente a los valores OGP?	El compromiso es relevante frente a la <b>transparencia</b> , ya que promueve el acceso a la información: los ciudadanos pueden consultar sus datos en poder de la administración y, por otra parte, tienen acceso a los intercambios de sus datos personales entre administraciones en el ejercicio de sus funciones.			
Información adicional	<a href="https://sede.administracion.gob.es/carpeta">https://sede.administracion.gob.es/carpeta</a>			
Nivel de cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
			X	
Descripción de los resultados	Con respecto al seguimiento de expedientes y puesta a disposición de notificaciones de la AGE, se han completado las integraciones con todos los Ministerios y organismos más representativos (Catastro, Servicio Estatal Público de Empleo, Agencia Tributaria), estando pendiente la Dirección			

	<p>General de Tráfico (Ministerio del Interior), cuya incorporación se prevé para el año 2019.</p> <p>Se han completado los trabajos técnicos que permiten la consulta del estado de expedientes con CC. AA. Sobre la base de estos trabajos, 10 CC. AA. se han integrado en la Carpeta Ciudadana. Adicionalmente, las 5 CC. AA. que no disponen de punto propio de notificaciones se han integrado vía el sistema Notifica en la Carpeta Ciudadana. Para el resto, se están orientando los trabajos en la puesta a disposición de sus notificaciones mediante la Dirección Electrónica Habilitada única, que tendrá su concreción en el futuro Reglamento que desarrolla las leyes 39 y 40/2015.</p> <p>Respecto a las Entidades Locales, se han completado los diseños y desarrollos que permiten la interoperabilidad con las Entidades Locales, y está pendiente la adhesión progresiva a la Carpeta Ciudadana que permitirá la consulta del estado de expedientes. Adicionalmente, más de 5.000 entidades locales son usuarias del sistema Notifica, lo que permite la puesta a disposición de notificaciones en Carpeta Ciudadana.</p> <p>Por otro lado, se ha puesto a disposición un conjunto relevante de datos de ciudadanos, como son: titulaciones universitarias y no universitarias, datos catastrales, datos de desempleo, datos de situaciones familiares (familia numerosa, discapacidad), datos del Padrón o datos de la ITV. Está prevista la puesta a disposición en julio de certificados del INAP.</p> <p>En materia de relación entre empresas y Carpeta Ciudadana, se ha identificado la descarga de notificaciones como la funcionalidad primordial. De esta forma, se está trabajando en el desarrollo de servicios web para el acceso automatizado a la consulta y comparecencia de notificaciones. No obstante, se está dando prioridad a servicios dirigidos al ciudadano, por lo que deberá valorarse el desarrollo completo de esta actividad en un futuro.</p>		
Próximos pasos	Las actividades incluidas en el Plan son continuas en el tiempo, por lo que hay actividades, objetivos y funcionalidades de la Carpeta Ciudadana por definir y desarrollar.		
Estado del hito	Fecha de inicio	Fecha de fin	Nivel de cumplimiento
1. Diagnóstico de la situación actual.	Julio 2017	Septiembre 2017	Completo
2. Puesta a disposición progresiva para los ciudadanos del seguimiento de expedientes y de las notificaciones, permitiendo la comparecencia, de todos los departamentos ministeriales.	Julio 2017	Diciembre 2018	Sustancial
3. Puesta a disposición progresiva para los ciudadanos del seguimiento de expedientes y de las notificaciones, facilitando la comparecencia, de otros niveles de administración que se adhieran (CCAA y EELL).	Julio 2017	Junio 2019	Sustancial
4. Puesta a disposición progresiva para los ciudadanos la consulta de datos personales en	Julio 2017	Junio 2019	Sustancial

poder de las administraciones públicas con la posibilidad de autogeneración de certificados de los mismos.				
5. Puesta a disposición de las personas jurídicas la Carpeta Ciudadana adaptada a sus características específicas (eliminación de servicios que no le son de aplicación e incorporación de servicios específicos).		Enero 2018	Junio 2019	Limitado
<b>Información de contacto</b>				
Institución responsable de la implementación		Ministerio de Política Territorial y Función Pública Secretaría General de Administración Digital		
Otros actores involucrados	Ministerios, departamentos, instituciones.	Todos los departamentos Ministeriales, organismos dependientes. CC. AA. y entidades locales que se adhieran.		
	OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo			
<b>Información adicional</b>				

3.4 Sistema Archive				
Fecha de inicio y término: junio 2017 –marzo 2018				
Institución responsable de la implementación	Ministerio de Política Territorial y Función Pública			
<b>Descripción del compromiso</b>				
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	No disponibilidad de un archivo digital definitivo que garantice la autenticidad de la información y su trazabilidad.			
¿Cuál es el compromiso?	Facilitar la capacidad de las distintas administraciones para la preservación de los activos digitales a largo plazo, ofrecer datos reutilizables para fomentar la política RISP, abrir los archivos electrónicos a los interesados o investigadores, fomentando la transparencia, e impulsar la colaboración del sector privado en el desarrollo tecnológico de estas labores.			
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	<p>Archive es una aplicación web de archivo definitivo cuyo objetivo principal es garantizar que la información electrónica almacenada es auténtica, está accesible sólo por los usuarios o interesados pertinentes, es íntegra, está disponible sine die, y proporciona la información de trazabilidad necesaria. Los expedientes y documentos serán importados y clasificados dentro de Archivos y series documentales, y pasarán por diversos estados, en función de la política de conservación asignada.</p> <p>Archive proporcionará también mecanismos de notificación de los cambios de estados acaecidos en los expedientes, así como distintos módulos de gestión.</p> <p>Por otro lado, dispondrá de una serie de operaciones accesibles a través de servicios web, tales como enviar SIP, buscar expedientes u obtener actas de ingreso.</p> <p>Cubrirá todo el ciclo de vida de los documentos y sus sucesivas fases de archivo a largo plazo.</p> <p>En relación con las políticas de conservación, permitirá la eliminación permanente, parcial, conservación permanente y pendiente de dictamen.</p>			
¿Por qué es relevante frente a los valores OGP?	<p>El compromiso es relevante frente a la <b>transparencia</b>, ya que facilitará el acceso a los datos en poder de la administración en sus archivos a largo plazo. Se promoverá la apertura de las series documentales de libre acceso, así como el acceso general a investigadores de los archivos electrónicos que cada administración mantuviera.</p> <p>Constituye un desarrollo tecnológico y de innovación de gran envergadura, ya que es un servicio en la nube que es reutilizado de manera sencilla por todas las administraciones.</p>			
Información adicional	<a href="https://administracionelectronica.gob.es/ct/archive#.XT7BIWZNBzI">https://administracionelectronica.gob.es/ct/archive#.XT7BIWZNBzI</a>			
Nivel de cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
			X	
Descripción de los resultados	<p>Se ha creado el archivo electrónico de los Ministerios de Hacienda y de Política Territorial y Función Pública y se han archivado 10 y 63.000 expedientes ENI respectivamente.</p> <p>Se ha producido la adhesión al servicio horizontal de archivo electrónico por</p>			

	<p>parte de las Secretarías de Estado de Hacienda y de Función Pública, la Junta de Andalucía, el Ministerio de Fomento, el Ministerio de Industria y la Diputación de Córdoba.</p> <p>Los Grupos de Trabajo del Comité Sectorial (AGE, CC. AA. y entidades locales) y del Comité de Dirección de las TIC de la AGE (CDTIC) han trabajado en paralelo en temas de metadatos de ingreso, archivo electrónico único, valoración de documentos, política de gestión documental, estrategia de documento electrónico, etc.</p> <p>En cuanto a la creación del Portal del Archivo Único de la AGE, la SGAD ha realizado el desarrollo de los elementos necesarios para su puesta a disposición, pero está pendiente de su concreción final con el desarrollo reglamentario de las leyes 39 y 40/2015.</p>		
Próximos pasos	Se está trabajando en el proyecto del Real Decreto de desarrollo de las Leyes 39/2015, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas y 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, en materia de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos.		
Estado del hito	Fecha de inicio	Fecha de fin	Nivel de cumplimiento
Diagnóstico de la situación actual en cuanto a archivo electrónico	Junio 2017	Septiembre 2017	Completo
Archivo Electrónico del MINHAP Creación del archivo electrónico único del MINHAFAP e ingreso de, al menos, 20.000 expedientes ENI archivados	Iniciado (Junio 2016)	Octubre 2017	Completo
Archivo Electrónico de AGE Creación del archivo electrónico único de la AGE	Diciembre 2017	Adhesión continua de organismos	Limitado
Servicio para todas las AAPP Adhesión al servicio horizontal de archivo electrónico o descarga e instalación del mismo por parte de, al menos, 2 administraciones.	Iniciado (Noviembre 2015)	Septiembre 2017	Completo
Grupos de Trabajo de AGE del CDTIC Publicación de decisiones y acuerdos adoptados por los subgrupos del grupo de trabajo (Metadatos de ingreso, archivo electrónico único, valoración de documentos, política de gestión documental, estrategia de documento electrónico, etc.) con la participación de todos los ministerios. Estos subgrupos funcionarán en paralelo con los del Comité Sectorial para compatibilizar las decisiones tomadas.	Iniciado (Enero 2016)	Diciembre 2017	Completo
Grupos de Trabajo de CCAA y EELL del Comité Sectorial de eAdmin Publicación de decisiones y acuerdos adoptados por los subgrupos del grupo de trabajo (Metadatos de ingreso, archivo electrónico único, valoración de documentos, política de gestión documental, estrategia de documento electrónico, etc) con la participación de todas las CCAA y EELL. Estos subgrupos funcionarán en paralelo con los del CDTIC para compatibilizar las decisiones tomadas.	Iniciado (Junio 2016)	Marzo 2018	Completo
Información de contacto			

Institución responsable de la implementación		Ministerio de Política Territorial y Función Pública. Secretaría General de Administración Digital
Otros actores involucrados	Ministerios, departamentos, instituciones.	AGE. CC. AA. y entidades locales que se adhieran.
	OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	
<b>Información adicional</b>		

### 3.5 Desarrollo reglamentario de la Ley de Transparencia

Fecha de inicio y término: julio 2017 –abril 2019				
Institución responsable de la implementación	Ministerio de Política Territorial y Función Pública			
<b>Descripción del compromiso</b>				
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno favorece la consolidación de una sociedad participativa y representa una nueva forma de entender las relaciones entre la Administración y los ciudadanos, proporcionando medios para la rendición de cuentas, estableciendo obligaciones de transparencia y articulando el derecho de acceso a la información. Desde su entrada en vigor, se ha puesto de manifiesto la necesidad de desarrollar aspectos de la ley por vía reglamentaria.			
¿Cuál es el compromiso?	Desarrollo de la Ley 19/2013, de 9 de noviembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno contando con la participación de los agentes interesados durante el periodo de consulta pública y el trámite de audiencia.			
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	<p>El desarrollo reglamentario significa un hito muy importante en la transparencia y la rendición de cuentas. Va a permitir detallar un marco de actuación general para dar respuesta a las necesidades detectadas y que se han puesto de manifiesto por distintos colectivos</p> <p>Este reglamento facilitará el cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa y favorecerá el ejercicio del derecho de acceso a la información por las personas interesadas con las máximas garantías y siempre en aras a asegurar la mayor transparencia posible en la actuación de la Administración pública.</p>			
¿Por qué es relevante frente a los valores OGP?	El compromiso es relevante frente a la <b>transparencia</b> , ya que pretende desarrollar algunas disposiciones de la Ley de Transparencia para permitir acotar conceptos, precisar determinadas disposiciones e incrementar la seguridad jurídica.			
Información adicional	Toda la información sobre el desarrollo y tramitación del proyecto de Real Decreto se puede consultar en <a href="#">este enlace</a> .			
Nivel de cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
			X	
Descripción de los resultados	<p>Se ha elaborado el proyecto de Real Decreto, teniendo en cuenta las aportaciones de la sociedad civil durante las fases de consulta previa y de trámite de información. La tramitación ha contado con una amplia participación con dos procesos de información pública además de la consulta previa que han dado lugar a más de un centenar de informes con aportaciones de distinto origen de la sociedad civil y la ciudadanía en general.</p> <p>También ha sido informado por los departamentos ministeriales, las Comunidades y ciudades autónomas, la Federación española de Municipios</p>			

	y Provincias, la Dirección de Régimen jurídico autonómico y local, la Oficina de Coordinación y Calidad Normativa, la Agencia Española de Protección de Datos y el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno. El proyecto encuentra en fase de tramitación final		
Próximos pasos	Aprobación del reglamento		
Estado del hito	Fecha de inicio	Fecha de fin	Nivel de cumplimiento
1. Consulta pública previa (líneas generales del Reglamento)	Julio 2017	Septiembre 2017	Completo
2. Redacción de borrador de reglamento y borrador de MAIN.	Octubre 2017	Febrero 2018	Completo
3. Consultas internas al Ministerio	Octubre 2017	Febrero 2018	Completo
4. Trámite de audiencia e información pública.	Mayo 2018	Mayo 2018	Completo
5. Informe de coordinación y calidad normativa	Mayo 2018	Julio 2018	Completo
6. Informes de otros departamentos y órganos	Mayo 2018	Septiembre 2018	Completo
7. Informes de Administraciones Públicas	Septiembre 2018	Octubre 2018	Completo
8. Informe de la Secretaría General Técnica	Noviembre 2018	Noviembre 2018	Completo
9. Dictamen del Consejo de Estado	Diciembre 2018	Febrero 2019	Sustancial
10. Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios	Marzo 2019	Marzo 2019	No iniciado
11. Elevación al consejo de Ministros.	Abril 2019	Abril 2019	No iniciado
Información de contacto			
Institución responsable de la implementación		Ministerio de Política Territorial y Función Pública Dirección General de Gobernanza Pública	
Otros actores involucrados	Ministerios, departamentos, instituciones.	Departamentos ministeriales y organismos públicos: Consejo de Transparencia (CTBG) y Buen Gobierno y Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).	
	OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	Ciudadanos, OSC, representantes de consumidores y usuarios, Plataforma del Tercer Sector y mundo académico.	
Información adicional			

#### 4.1 Impulsar los datos abiertos como instrumento para una justicia abierta en España

Fecha de inicio y término: julio 2017 –junio 2019

Institución responsable de la implementación	Ministerio de Justicia			
<b>Descripción del compromiso</b>				
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	La valoración que los ciudadanos hacen de la Administración de Justicia como servicio público hace necesario dotarla de instrumentos que refuercen su acercamiento a la sociedad. Es preciso incorporar nuevos instrumentos que abran la Administración de Justicia y sitúen al ciudadano en el centro.			
¿Cuál es el compromiso?	<p>El compromiso se enmarca en una línea de política pública específica sobre Justicia abierta, que irá incluida en la Estrategia Nacional de Justicia que el Gobierno de España pondrá en marcha con el apoyo y participación de los actores políticos, institucionales y profesionales del país y situando la transparencia judicial como uno de sus ejes principales. Se estructurará en 2 líneas de actuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Datos abiertos como instrumento de transparencia en la Administración de Justicia. El compromiso incluye dar los pasos iniciales para ir evolucionando el actual modelo de estadística judicial a otro en el que dicha estadística se verá mejorada en cuanto a la calidad del dato, su obtención y gestión. La publicación se realizará en formatos reutilizables y amigables para su fácil comprensión por el ciudadano. Se potenciará el papel de la Comisión Nacional de Estadística Judicial y se impulsará la colaboración a través del Comité Técnico Estatal de la Administración Judicial Electrónica (CTEAJE).</li> <li>2. Mejorar el derecho de acceso a información de la Justicia. El compromiso incluye el acceso por streaming de determinadas vistas orales y el acceso a través de la sede judicial electrónica al expediente judicial a los intervinientes de un procedimiento.</li> </ol>			
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ofreciendo datos que permitan un control adecuado por parte de la sociedad civil y los ciudadanos, una mejor comprensión del funcionamiento de la Justicia y un mayor estímulo del emprendimiento, la innovación y el crecimiento económico a través de su reutilización.</li> <li>2. Dotando a los ciudadanos de servicios digitales que permitan un mejor acceso la información cuando estén involucrados en un procedimiento judicial.</li> </ol>			
¿Por qué es relevante frente a los valores OGP?	El compromiso es relevante frente a la <b>transparencia</b> y la <b>rendición de cuentas</b> puesto que se pretende poner a disposición de los ciudadanos cada vez más información sobre el funcionamiento de la Justicia (estadísticas, datos, vistas orales, documentos de un expediente judicial), así como mejorar los mecanismos de escrutinio público de la justicia, al publicar datos de su funcionamiento y organización en formatos amigables y reutilizables.			
Información adicional				
Nivel de cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo

		X		
Descripción de los resultados	<p>En cuanto a la mejora de la calidad de la información, se ha avanzado mucho en la estandarización de esquemas de tramitación e hitos procesales, que alcanza actualmente aproximadamente el 40% de los procedimientos judiciales. Si se tienen en cuenta aquellos procedimientos más utilizados, el avance supondría más de un 80%. En relación con la automatización, se espera superar el 80% de datos estadísticos obtenidos automáticamente por el sistema.</p> <p>En cuanto al impulso de la reutilización, se ha decidido publicar en el Punto General de Acceso a la Administración de Justicia (PAGAJ) un enlace a la página de estadística judicial del CGPJ, dar acceso a los informes sobre comunicaciones electrónicas a través de Lexnet con órganos judiciales e incluir la publicación de las memorias anuales de la Fiscalía General del Estado y un enlace al BOE con todas las circulares dictadas por este Órgano. El contenido se denominará “Transparencia y datos abiertos”. La actividad está pendiente de una migración tecnológica del PAGAJ.</p> <p>No se ha iniciado el diseño de un nuevo modelo de datos de la Administración de Justicia, debido a las reformas normativas que han supuesto el Reglamento UE sobre protección de datos y la Ley orgánica de Protección de datos. El proyecto se retomará en próximas fechas, una vez definido por los servicios jurídicos del Ministerio qué datos pueden usarse, con qué fines y en qué entornos.</p> <p>La definición del Expediente Judicial Electrónico ha requerido más tiempo del estimado inicialmente, iniciándose los desarrollos tecnológicos en abril de 2019. La puesta en marcha está prevista para el primer trimestre de 2020. Una vez finalizada, se podrá avanzar en el servicio de acceso al expediente judicial electrónico.</p> <p>También se están revisando los objetivos del proyecto de retransmisión en streaming de vistas judiciales. Por otro lado, se está trabajando en la implantación de un nuevo sistema de grabación de vistas judiciales que está previsto poner en servicio como piloto en el cuarto trimestre de 2019. Asimismo, se continúa avanzando en la renovación del equipamiento técnico de grabación en todas las salas de vistas.</p>			
Próximos pasos				
	Estado del hito	Fecha de inicio	Fecha de fin	Nivel de cumplimiento
<b>1. Datos abiertos como instrumento de transparencia en la Administración de Justicia:</b>				
	1.1. Mejora de la calidad de la información: 1.1.a) Estandarizar los datos sobre la actividad judicial.	Julio 2017	Julio 2018	Sustancial
	1.1. Mejora de la calidad de la información: 1.1. b) Extraer los datos automáticamente a partir de los sistemas de gestión procesal.	Enero 2018	Junio 2019	Sustancial
	1.2. Impulso a la reutilización: publicar los datos de actividad judicial en el Punto General de	Enero 2018	Enero 2019	Limitado

Acceso a la Administración de Justicia preferentemente en formatos abiertos y reutilizables.				
1.3. Definición del dato abierto en la Justicia española: diseñar un nuevo modelo de datos en la Administración de Justicia que apueste por el consumo externo de los datos.		Enero 2019	Junio 2019	No iniciado
<b>2. Mejora del derecho de acceso a la información para profesionales y ciudadanos:</b>				
2.1. Ofrecer desde la Sede Electrónica del Ministerio de Justicia el servicio de acceso electrónico al Expediente Judicial Electrónico.		Julio 2017	Marzo 2018	Limitado
2.2. Ofrecer desde la Sede Electrónica del Ministerio de Justicia el servicio de retransmisión en streaming de determinadas vistas judiciales.		Enero 2018	Marzo 2019	Limitado
<b>Información de contacto</b>				
Institución responsable de la implementación		Ministerio de Justicia		
Otros actores involucrados	Ministerios, departamentos, instituciones.	Ministerio de Justicia, CC. AA. con competencias en materia de Justicia, el Consejo General del Poder Judicial, Fiscalía General del Estado, Letrados de la Administración de Justicia.		
	OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	Asociaciones pro-transparencia, periodistas de datos, asociaciones de víctimas, consumidores, etc. Agentes reutilizadores de información. Consejos Generales de Procuradores, Abogados y Graduados Sociales. Comité técnico estatal de Administración judicial electrónica (CTEAJE). Comisión Nacional de Estadística Judicial. Consejo Nacional de la Transparencia.		
<b>Información adicional</b>				

## 4.2 Ampliar los contenidos de la Central Económico- Financiera

Fecha de inicio y término: agosto 2017 –junio 2019

Institución responsable de la implementación	Ministerio de Hacienda			
<b>Descripción del compromiso</b>				
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	Dificultad para acceder rápidamente a la información económico financiera más actualizada, generada a nivel estatal, autonómico y local.			
¿Cuál es el compromiso?	Poner a disposición de ciudadanos y empresas toda la información económico - financiera relevante y actualizada en un único punto de acceso.			
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	Manteniendo un repositorio centralizado de toda la información económico financiera que pueda interesar al ciudadano o a empresas, ofreciéndola en formatos reutilizables para fomentar el análisis por parte de ciudadanos, instituciones y empresas, impulsando así la transparencia en las actuaciones del gobierno y de las administraciones públicas. Se posibilitará así la elaboración por parte de actores externos de nueva información a partir de los datos disponibles.			
¿Por qué es relevante frente a los valores OGP?	Es relevante frente a la rendición de cuentas, puesto que la Central de Información Económico- Financiera pone a disposición del ciudadano datos de actuación del Gobierno y de las AA. PP., tanto en sus versiones obtenidas directamente, como en las más elaboradas a través de métricas e indicadores. También es relevante frente a la transparencia, al poner a disposición del ciudadano información económica pública.			
Información adicional				
Nivel de cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
				X
Descripción de los resultados	<p>Se ha mejorado el diseño de la interfaz de la Agenda del Portal Institucional del Ministerio de Hacienda, actualizando el índice de materias e incorporando nuevas funcionalidades como las consultas diarias y mensuales, permitiendo búsquedas y filtros sobre las mismas, así como su descarga en formatos reutilizables.</p> <p>Se ha incorporado en el Banco de Datos de la Central de Información Económico- Financiera la información presupuestaria en sus distintas etapas: presupuestos, ejecución y liquidación, para todos los subsectores de las AA. PP. (Estado, Organismos, Seguridad Social, CC. AA. y Corporaciones Locales), así como la información referente a la distribución territorial del grado de ejecución de la inversión del sector público estatal, los datos de población y el producto interior bruto nominal por habitante. Esta información puede ser consultada y descargada en formato reutilizable, así como en mapas coropléticos (mapas temáticos con colores), que muestran, para cada indicador económico-financiero relevante, visualizaciones atractivas para los ciudadanos que pueden filtrarse a nivel de Comunidad Autónoma.</p>			

	<p>Se han ampliado los metadatos que acompañan a las publicaciones de la Central de Información, incluyendo todas las operaciones estadísticas publicadas en el Ministerio y que están en el Inventario de Operaciones Estadísticas del Instituto Nacional de Estadística.</p> <p>Por último, para la detección y atención de las demandas de información, del diseño de productos y de la difusión de los datos se optó por analizar la información más demandada a través del análisis de registros de navegación en la web, de las peticiones de información y sugerencias recibidas por los diferentes canales (correo electrónico, redes sociales) de los usuarios de la información económico-financiera, así como de la encuesta de satisfacción alojada en la central de información.</p> <p>Se ha cancelado la actividad de creación de un sistema automático de notificaciones de novedades del Banco de Datos de la Central de Información, debido a que se está desarrollando una nueva versión del banco de datos, más completa que la actual, por lo que el sistema de notificaciones se implementará directamente en la próxima versión.</p>		
Próximos pasos			
Estado del hito	Fecha de inicio	Fecha de fin	Nivel de cumplimiento
Creación de nuevas funcionalidades, mejoras en el diseño de la interfaz y actualización del contenido de la aplicación Agenda del Portal del Ministerio de Hacienda: clasificación de las publicaciones por tipo de evento, visualización anual de los eventos divididos por meses en un mismo panel con posibilidad de utilizar filtros de selección, actualización de materias que acompañan a cada publicación y mejora de la búsqueda avanzada por tipos de evento y materias.	Agosto 2017	Diciembre 2017	Completo
Incorporación en el Banco de Datos de la Central de información económico-financiera de los Presupuestos de los cuatro subsectores de las Administraciones Públicas integrando la visualización de los mismos en el interfaz actual de cifra para su correcta difusión. El nuevo desarrollo representará de forma homogénea presupuestos de tres momentos en vida del presupuesto: Presupuestos iniciales, ejecución y liquidación.	Agosto 2017	Diciembre 2017	Completo
Creación de un sistema automático de notificaciones que avisará a los usuarios de la publicación de nuevos datos y de la actualización de los datos anteriores.	Enero 2018	Diciembre 2018	No iniciado (cancelado)
Incorporación de nuevas materias de información económico-financiera en el Banco de Datos de la Central de Información para su posterior difusión.	Enero 2018	Diciembre 2018	Completo

Ampliación de los metadatos que acompañan a las publicaciones de manera que esa información sea coherente con el Inventario de Operaciones Estadísticas.		Agosto 2018	Junio 2019	Completo
Elaboración propia de mapas territoriales donde el usuario pueda seleccionar indicadores económico-financieros de su interés para posteriormente visualizarlos de forma amigable en un ámbito geográfico concreto.		Agosto 2018	Marzo 2019	Completo
Creación y publicación de un catálogo detallado de materias, variables y series disponibles para su análisis en el Banco de Datos de la Central de información económico-financiera.		Enero 2019	Junio 2019	Completo
Detección y atención de las demandas de información, del diseño de productos y de la difusión de los datos que los usuarios de la Central de Información económico-financiera y de su Banco de Datos consideren necesarios. Para ello, se elaborará una encuesta dirigida a los usuarios expertos y potenciales usuarios de organismos públicos y privados (ministerios, universidades, medios de comunicación, etc.)		Enero 2019	Junio 2019	Completo
<b>Información de contacto</b>				
Institución responsable de la implementación		Ministerio de Hacienda Secretaría General Técnica.		
Otros actores involucrados	Ministerios, departamentos, instituciones.	Unidades del Ministerio de Hacienda y de otros ministerios, así como otros organismos: Banco de España, Instituto Nacional de Estadística... En general, todos los productores de información económico – financiera relevante para el ciudadano.		
	OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo			
<b>Información adicional</b>				

4.3 Mejora de la calidad de los datos inmobiliarios mediante la coordinación del Catastro y del Registro de la Propiedad				
Fecha de inicio y término: julio 2017 –junio 2019				
Institución responsable de la implementación	Ministerio de Justicia y Ministerio de Hacienda			
<b>Descripción del compromiso</b>				
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	En España, el Registro de la Propiedad y Catastro Inmobiliario son instituciones de naturaleza y competencias diferenciadas que recaen sobre un mismo ámbito: la realidad inmobiliaria. A pesar de ello, históricamente no ha existido coordinación de la información, dando lugar a que los ciudadanos acabaran encontrando realidades diferentes sobre un mismo bien en función de a qué institución realizaran la consulta. Esta circunstancia ha mermado la calidad de la información, el acceso a la misma y además ha dificultado que los ciudadanos pudieran participar en la definición de bienes que en muchos casos son de su propiedad.			
¿Cuál es el compromiso?	El compromiso consiste en la implementación de los mecanismos jurídicos, organizativos y tecnológicos que permitan la coordinación entre Catastro y Registro de la Propiedad, facilitando la incorporación e intercambio de información entre ambas instituciones y mejorando los sistemas de publicidad de la misma.			
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorando la calidad de la información inmobiliaria a través del intercambio seguro y coordinado de datos entre Catastro y Registro de la Propiedad, y a través de la implicación de los ciudadanos, permitiéndoles aportar información sobre la descripción de inmuebles así como la rectificación y actualización de la misma.</li> <li>• Reduciendo los costes de obtención de la información inmobiliaria mediante la conexión e interoperabilidad de ambas instituciones, que redundará además en la simplificación de la tramitación administrativa.</li> <li>• Reduciendo barreras en el acceso a la información, estableciendo procedimientos más sencillos para la actualización de las descripciones de inmuebles.</li> <li>• Incrementando la seguridad jurídica en el tráfico inmobiliario gracias a la mejora en la calidad de la información.</li> </ul>			
¿Por qué es relevante frente a los valores OGP?	El compromiso es relevante frente a la <b>transparencia</b> ya que la información será más accesible. Además, Catastro y el Registro de la Propiedad <b>rendirán cuentas</b> de la eficacia en la gestión de la información, que será de mayor calidad, y se obtendrá de una manera más eficiente. Por otra parte, esta iniciativa facilitará la <b>participación</b> en términos de coproducción, ya que los ciudadanos podrán describir y rectificar la realidad física inmobiliaria para ajustar la descripción de los inmuebles a la realidad.			
Información adicional				
Nivel de cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
			X	

<p>Descripción de los resultados</p>	<p>En una primera fase se produjo el desarrollo normativo de la Ley 13/2015, de 24 de junio, de Reforma de la Ley Hipotecaria aprobada por Decreto de 8 de febrero de 1946 y del texto refundido de la Ley de Catastro Inmobiliario,</p> <p>Posteriormente, se han ido realizando diversas adaptaciones tecnológicas necesarias para la coordinación de las bases de datos: adopción del estándar internacional de descripción de la parcela catastral (GML), y adaptación del Sistema de Información Catastral y de las aplicaciones del Consejo General del Notariado y del Colegio Oficial de Registradores de la Propiedad y Mercantiles al intercambio telemático.</p> <p>La coordinación de las bases de datos de fincas entre Catastro y Registro ha quedado suficientemente acreditada, aunque la implantación del sistema ha sido ejecutada parcialmente: se ha implantado de manera efectiva, general y con éxito en el 40% de los registros de la propiedad. Se estima que la implantación en el 60% restante pueda realizarse antes del 31 de diciembre de 2019.</p> <p>Además, se han realizado distintas actividades de divulgación y formación sobre la materia: reuniones de grupos de trabajo, publicación de información en los portales del Catastro, de los Registradores y del Colegio Oficial de Ingeniería, Geomática y Topografía, publicaciones en revistas especializadas, soporte a fedatarios, soporte a los ciudadanos, formación a los registradores y empleados de los registros, y celebración de jornadas y conferencias divulgativas.</p>		
<p>Próximos pasos</p>			
<p>Estado del hito</p>	<p>Fecha de inicio</p>	<p>Fecha de fin</p>	<p>Nivel de cumplimiento</p>
<p>FASE A. Desarrollo normativo. Ley 13/2015, de 24 de junio, de Reforma de la Ley Hipotecaria y del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario.</p>			
<p>Resolución conjunta de 26 de octubre de 2015, de la Dirección General de los Registros y del Notariado y de la Dirección General del Catastro, por la que se regulan los requisitos técnicos para el intercambio de información entre el Catastro y los Registros de la Propiedad.</p>	<p>Enero 2017</p>	<p>Diciembre 2017</p>	<p>Completo</p>
<p>Resolución de 26 de octubre de 2015, de la Dirección General del Catastro, por la que se regulan los requisitos técnicos para dar cumplimiento a las obligaciones de suministro de información por los notarios establecidas en el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario.</p>	<p>Enero 2017</p>	<p>Diciembre 2017</p>	<p>Completo</p>
<p>Resoluciones interpretativas de la Dirección General de Registros y el Notariado sobre cuestiones que afectan a la coordinación entre el Catastro y el Registro de la Propiedad</p>	<p>Enero 2017</p>	<p>Diciembre 2017</p>	<p>Completo</p>
<p>FASE B. Puesta en marcha del sistema de intercambio. El desarrollo del proyecto implica tareas tanto para la Dirección General del Catastro, como para el Colegio de Notarios y el</p>			

Colegio de Registradores. Más allá del cambio tecnológico, es preciso un cambio cultural, cambio que en muchas ocasiones trasciende a las propias organizaciones, implicando a todos los agentes presentes en el mercado inmobiliario, dado que se está definiendo una nueva forma de describir la propiedad en España. Todos los desarrollos informáticos han sido ya iniciados, siendo precisas para su puesta en producción las oportunas labores de coordinación e integración de los diferentes sistemas de información. En concreto, se debe trabajar en:			
Adopción del estándar internacional INSPIRE de descripción de la parcela catastral (GML) por todos los agentes implicados.	Enero 2017	Junio 2018	Completo
Adaptación de las aplicaciones del Sistema de Información Catastral, en particular puesta disposición de nuevos productos y servicios en la Sede Electrónica de Catastro.	Enero 2017	Junio 2018	Completo
Adaptación de las aplicaciones de los notarios por el CGN.	Enero 2017	Junio 2018	Completo
Adaptación de las aplicaciones de los registradores, por el CORPME.	Enero 2017	Junio 2018	Completo
Constancia de la coordinación en certificados catastrales y en la publicidad del Registro de la Propiedad así como en el geoportal de los Registradores.	Enero 2017	Junio 2018	Completo
<b>FASE C. Divulgación y formación.</b>			
Más allá de los desarrollos informáticos, deben llevarse a cabo diversas actuaciones de difusión, divulgación y formación:			
Constitución de grupos de trabajo.	Julio 2017	Junio 2019	Completo
Publicación de diversa información en el portal de la Dirección General del Catastro, de los Registradores y del Colegio Oficial de Ingeniería, Geomática y Topografía, y en diferentes revistas especializadas.	Julio 2017	Junio 2019	Completo
Soporte directo a fedatarios desde Gerencias del catastro.	Julio 2017	Junio 2019	Completo
Soporte multicanal al ciudadano (línea directa, información en internet, etc.), plan de formación interno.	Julio 2017	Junio 2019	Completo
Celebración de jornadas, conferencias y acciones divulgativas conjuntas	Julio 2017	Junio 2019	Completo
<b>FASE D. Implantación integral del sistema.</b>			
La efectiva implantación del sistema en todas las notarías y registros de la propiedad. Empleo del sistema de forma habitual por los diferentes agentes que intervienen el tráfico inmobiliario.	Enero 2018	Junio 2019	Sustancial
<b>Información de contacto</b>			
Institución responsable de la	Ministerio de Justicia y Ministerio de Hacienda		

implementación		
Otros actores involucrados	Ministerios, departamentos, instituciones.	
	OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	Colegio Oficial de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España Consejo General del Notariado Colegio Oficial de Ingeniería Geomática y Topográfica
<b>Información adicional</b>		

<b>4.4 Información sobre violencia de género</b>				
Fecha de inicio y término: julio 2017 –junio 2019				
Institución responsable de la implementación	Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.			
<b>Descripción del compromiso</b>				
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	Necesidad de sensibilización social sobre la vulneración de los derechos humanos que supone para nuestra sociedad la violencia de género, así como necesidad de aportar información a los agentes públicos y privados que intervienen en la prevención, asistencia y erradicación de las distintas formas de violencia contra la mujer.			
¿Cuál es el compromiso?	Mejora del sistema de información y difusión de datos relativos a la violencia contra la mujer.			
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	Aportando conocimiento a la ciudadanía en general y los profesionales en particular sobre la incidencia de la violencia de género. Mayor concienciación social acerca de esta problemática y mejora en el conocimiento de los datos y de los recursos disponibles.			
¿Por qué es relevante frente a los valores OGP?	El compromiso es relevante frente a la transparencia, ya que permite el acceso a la información en materia de violencia sobre la mujer.			
Información adicional				
Nivel de cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
				X
Descripción de los resultados	<p>Se han ampliado los datos disponibles sobre distintos aspectos y magnitudes de la violencia contra la mujer, y se han incluido en los boletines estadísticos mensuales y anuales, y en el portal estadístico: datos históricos, menores víctimas mortales, trata de personas, recursos autonómicos por CC.AA. y por provincia, y otras formas de violencia contra las mujeres. Además, se ha mejorado la presentación de datos y gráficos en el informe anual del Observatorio.</p> <p>Por otra parte, se han realizado diversos estudios de investigación para aumentar el conocimiento de esta materia.</p> <p>En cuanto a las actividades de difusión y concienciación social de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, cabe destacar la actualización de la App Libres, que es accesible para las personas con discapacidad, con la creación de un nuevo apartado dirigido a adolescentes, así como la creación de perfiles en las redes sociales Twitter, Instagram y Youtube. Además, se ha puesto en marcha un nuevo espacio sobre música contra la violencia de género en la web de la Delegación del Gobierno para destacar canciones comprometidas con una sociedad libre de violencia de género y que fomenten la igualdad.</p>			
Próximos pasos				
Estado del hito		Fecha de inicio	Fecha de fin	Nivel de cumplimiento

1. Ampliar la difusión de datos a través de boletines mensuales y anuales de la publicación de datos estadísticos estudios e investigaciones que desde la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género se recogen, procedentes de otras instituciones o de elaboración propia, con el fin de promover un mayor conocimiento de la incidencia y naturaleza de la violencia contra la mujer.	Enero 2017	Junio 2019	Completo
2. Ampliar progresivamente los datos disponibles en relación a distintos aspectos y magnitudes de la violencia contra la mujer.	Enero 2017	Junio 2019	Completo
3. Aumentar el conocimiento de esta materia a través de la investigación y la elaboración de estudios.	Enero 2017	Junio 2019	Completo
4. Desarrollar y mantener un Portal Estadístico que como servicio integrado en la página web del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad permita de manera sencilla, intuitiva y abierta a toda la ciudadanía en general y profesionales en particular, la consulta de indicadores, informes y fichas estadísticas, así como la elaboración de tablas a partir de las fuentes de información estadística de las que dispone la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.	Enero 2017	Junio 2019	Completo
5. Desarrollar y mantener actualizado un Portal web de violencia de género que contenga información integral de esta materia dirigida a las mujeres que sufren violencia de género, a la ciudadanía y a los agentes, profesionales y entidades que trabajan por esta causa.	Enero 2017	Junio 2019	Completo
6. Mantener y desarrollar nuevas herramientas de comunicación a través de las nuevas tecnologías como la app contra la violencia de género LIBRES	Enero 2017	Noviembre 2018	Completo
<b>Información de contacto</b>			
Institución responsable de la implementación		Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.	
Otros actores involucrados	Ministerios, departamentos, instituciones.	Representantes de diferentes ministerios implicados, además del de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.	
	OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	Entidades participantes en el Observatorio estatal para la violencia sobre la mujer	
<b>Información adicional</b>			

5.1 Formación de empleados públicos				
Fecha de inicio y término: iniciado –junio 2019				
Institución responsable de la implementación	Ministerio de Política Territorial y Función Pública.			
<b>Descripción del compromiso</b>				
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	Difundir una cultura basada en los principios del gobierno abierto entre los empleados públicos de las distintas AA. PP. es esencial para generar actitudes de transparencia y apertura de la Administración a los ciudadanos. Hasta ahora, el foco de las acciones formativas se ha puesto en la transparencia, pero es necesario seguir reforzando las competencias de los diferentes perfiles de empleados públicos para poder desarrollar las líneas estratégicas del III Plan de Acción y dar cumplimiento a los objetivos asumidos por España en materia de gobierno abierto.			
¿Cuál es el compromiso?	<p>Formar a los empleados públicos en las bases conceptuales, valores, herramientas y estrategias de gobierno abierto.</p> <p>Capacitar y reforzar actitudes de los empleados públicos en su relación con los ciudadanos basadas en la transparencia, la rendición de cuentas, la participación y la colaboración.</p> <p>Promover la interiorización de las obligaciones y compromisos de los empleados públicos en su relación con los ciudadanos.</p> <p>Aplicar criterios basados en el conocimiento de los valores del gobierno abierto a la selección de los nuevos empleados públicos.</p> <p>Mejorar la calidad de los servicios públicos.</p>			
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	Se trata de la planificación y ejecución de actividades formativas dirigidas a los empleados públicos de los tres niveles de la Administración, incluyendo la formación de formadores en gobierno abierto, que actuarán como agentes del cambio en sus respectivas organizaciones, y la elaboración de material didáctico a disposición de las CC. AA. y de las entidades locales. Contempla también el desarrollo de actividades formativas dirigidas a colectivos de funcionarios que desarrollan funciones con especial impacto en los ciudadanos y de los funcionarios en prácticas. Por otra parte, el compromiso incluye también una revisión de los programas que sirven de base para la selección de nuevos empleados públicos y la incorporación de contenidos sobre gobierno abierto.			
¿Por qué es relevante frente a los valores OGP?	La formación dirigida a los empleados públicos va a impulsar, de manera decidida, <b>la transparencia, la rendición de cuentas y la participación</b> en el seno de la Administración, al favorecer que los servidores públicos tomen conciencia de estos principios, los impulsen y los fomenten.			
Información adicional				
Nivel de cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
			X	
Descripción de los resultados	Se han incorporado contenidos sobre gobierno abierto en los procesos selectivos para acceso a la función pública y se ha ejecutado un plan de formación para empleados públicos, con la colaboración del INAP. Entre las actividades formativas, destacan dos ediciones de un curso de "Formación			

	<p>de formadores en gobierno abierto”, un seminario-taller de “Evaluación y sistematización de experiencias de formación en gobierno abierto” y un curso de “Formación para el impulso de la Administración abierta”, para fomentar la formación en cascada de los empleados públicos.</p> <p>Se ha formado a nuevos funcionarios en el programa “back to school”, para acercar la Administración a los escolares.</p> <p>Se han difundido las actividades de formación sobre gobierno abierto a través de la participación en la Red de Escuelas e Institutos de Formación Autonómicas y Locales, en el Congreso Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) y en diversos congresos.</p> <p>La única actividad cuyo cumplimiento ha sido limitado es el diseño y desarrollo de recursos pedagógicos, dado que actualmente se está revisando el funcionamiento de la plataforma “Compartir” del INAP. Cuando estén disponibles las nuevas funcionalidades, se completará la subida de los recursos de los cursos de los que el INAP haya adquirido los derechos de propiedad intelectual.</p>		
Próximos pasos			
Estado del hito	Fecha de inicio	Fecha de fin	Nivel de cumplimiento
1. Identificación de necesidades formativas: colectivos objeto de la intervención y objetivos de la formación.	Iniciado	Septiembre 2017	Completo
2. Diseño de la formación (contenido, formato y modalidad).	Iniciado	Diciembre 2017	Completo
3. Diseño y desarrollo de recursos pedagógicos (guías y actividades).	Enero 2018	Febrero 2018	Limitado
4. Jornada de sensibilización para responsables de los Institutos de formación de empleados públicos de los tres niveles de Administración pública.	Diciembre 2017	Diciembre 2017	Completo
5. Ejecución de actividades formativas (presenciales y en línea):			
5a. Formación de formadores.	Septiembre 2017	Junio 2019	Completo
5b. Formación de jóvenes funcionarios que participarán en el programa “Back to School”.	Septiembre 2017	Junio 2019	Completo
5c. Formación de responsables de unidades de planificación.	Septiembre 2017	Junio 2019	Completo
5d. Formación de personal de oficinas de atención al público.	Septiembre 2017	Junio 2019	Completo
5e. Formación de responsables de redes sociales.	Septiembre 2017	Junio 2019	Completo

5f. Formación de directivos públicos.		Septiembre 2017	Junio 2019	Completo
5g. Formación de funcionarios en prácticas.		Septiembre 2017	Junio 2019	Completo
5h. Actividades formativas sobre Gobierno Abierto en el plan interadministrativo.		Septiembre 2017	Junio 2019	Completo
6. Formación en Gobierno Abierto en Centros de Formación de la Cooperación Española en Hispanoamérica.		Enero 2018	Junio 2019	Completo
7. Presentación del III Plan de Gobierno Abierto en el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD).		Noviembre 2017	Noviembre 2017	Completo
8. Revisión de programas selectivos para el acceso a la función pública e incorporación de contenidos sobre gobierno abierto.		Junio 2017	Enero 2018	Completo
9. Tramitación de los Reales decretos anuales por los que se aprueban las Ofertas de Empleo Público.		Junio 2017	Junio 2019	Completo
10. Inclusión en el orden del día de la reunión de la Comisión de coordinación del empleo público para informar sobre actuaciones sobre procesos selectivos en la A.G.E. en relación con el gobierno abierto.		Junio 2017	Junio 2019	Completo
11. Evaluación intermedia de la formación.		Julio 2018	Octubre 2018	Completo
12. Evaluación final de la formación.		Julio 2019	Octubre 2019	No iniciado (futuro)
13. Creación de una red de Alumni sobre Gobierno abierto.		Enero 2018	Junio 2019	Completo
<b>Información de contacto</b>				
Institución responsable de la implementación		Ministerio de Política Territorial y Función Pública. Dirección General de Gobernanza Pública, Dirección General de la Función Pública e INAP		
Otros actores involucrados	Ministerios, departamentos, instituciones.	Ministerios, AECID, CC. AA. y FEMP.		
	OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	OSC, mundo académico, Asociaciones de Consumidores y Usuarios, Plataforma del Tercer Sector y otros representantes de la sociedad civil.		
<b>Información adicional</b>				

<b>5.2 Sensibilización y formación de la sociedad civil</b>				
Fecha de inicio y término: julio 2017 –abril 2019				
Institución responsable de la implementación	Ministerio de Política Territorial y Función Pública.			
<b>Descripción del compromiso</b>				
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	No existe un conocimiento generalizado en la sociedad civil de los diferentes mecanismos existentes para la participación en el procedimiento de elaboración de normas, o en el diseño de planes y programas públicos u otros instrumentos de participación en los asuntos públicos, lo que podría contribuir a una cierta desafección ciudadana, escepticismo y desmotivación de la sociedad en sus relaciones con los poderes públicos y, más en concreto, con la Administración.			
¿Cuál es el compromiso?	Difundir entre los ciudadanos información sobre sus derechos en sus relaciones con las AA. PP., dar a conocer los mecanismos para participar y colaborar con ellas, así como acercar la Administración a los ciudadanos y estimular la participación mediante la información y la formación sobre los mecanismos existentes.			
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	Desarrollo y difusión de recursos informativos y formativos abiertos, gratuitos y a disposición de los ciudadanos, así como la organización de actividades de apertura de las oficinas públicas en jornadas de puertas abiertas y de actividades de comunicación directa de los empleados públicos con los ciudadanos en sus ciudades de origen.			
¿Por qué es relevante frente a los valores OGP?	Se busca que los valores <b>de transparencia, rendición de cuentas y participación</b> se asuman por los ciudadanos y se entiendan como principios que deberían estar presentes en las relaciones de los mismos con la Administración.			
Información adicional				
Nivel de cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
				X
Descripción de los resultados	<p><b>Desarrollo de material didáctico e informativo:</b> se han realizado 2 ediciones de un MOOC de educación en gobierno abierto, dirigido a todas aquellas personas en conocer el gobierno abierto, sus valores y su aplicación. Además se han publicado las guías de educación en gobierno abierto para Educación Primaria, Secundaria y Bachillerato.</p> <p><b>Semana de la Administración Abierta:</b> la semana del 7 al 11 de mayo de 2018 España participó en la Semana de la Administración Abierta, siendo el país de la OGP que más eventos realizó (347 actividades programadas). Esta semana sirvió para difundir los valores del gobierno abierto y acercar las AA. PP. a la ciudadanía. Se organizaron eventos en todas las provincias españolas y hubo participación de los tres niveles de la Administración (central, autonómica y local).</p> <p>En 2019, se organizó la segunda Semana de la Administración Abierta, para que se celebrara en el mes de marzo. Sin embargo, debido a la convocatoria de Elecciones Generales, se suspendió su celebración.</p>			

		<p><b>Campaña de sensibilización a través de medios y redes sociales:</b> se han difundido los valores del gobierno abierto, el III Plan de Gobierno Abierto y la Semana de la Administración Abierta a través de diversos medios: congresos, conferencias, mesas redondas, redes sociales, Portal de la Transparencia, medios de comunicación, etc.</p> <p><b>Gobierno abierto en tu ciudad:</b> se han celebrado en 2019 dos eventos en el marco de este programa del III Plan. El primer evento, celebrado en Jaén el 4 de marzo, se organizó en colaboración con la FEMP y en él se debatió sobre mujeres, transparencia y ciudadanía digital. El segundo evento tuvo lugar en Bruselas los días 27 y 28 de marzo. Se trató de una visita de la Comisión Permanente del Foro de Gobierno Abierto a la Comisión Europea y a la Representación Permanente de España ante la UE, en la que se debatió sobre las políticas europeas en materia de gobierno abierto.</p>		
Próximos pasos				
Estado del hito		Fecha de inicio	Fecha de fin	Nivel de cumplimiento
1. Desarrollo de material didáctico (Cursos abiertos en línea) e informativo (Guía de Gobierno Abierto), sobre derechos ciudadanos y mecanismos de participación, abiertos a los ciudadanos y a las Organizaciones de la Sociedad civil.		Julio 2017	Diciembre 2017	Completo
2. Jornadas de puertas abiertas en servicios públicos de las distintas AAPP.		Abril 2018	Abril 2019	Completo
3. Campaña de sensibilización a través de medios y redes sociales, en colaboración con CC.AA, Ciudades Autónomas, EE.LL y Organizaciones de la Sociedad Civil.		Marzo 2018	Abril 2019	Completo
4. Programa “Gobierno Abierto en tu ciudad”, con la participación voluntaria de Empleados públicos, en colaboración con la FEMP, para organizar actos de comunicación sobre materia abierto y de organizaciones de la sociedad civil.		Abril 2018	Abril 2019	Completo
<b>Información de contacto</b>				
Institución responsable de la implementación		Ministerio de Política Territorial y Función Pública. Dirección General de Gobernanza Pública e Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP)		
Otros actores involucrados	Ministerios, departamentos, instituciones.	Ministerios, AECID, CC. AA. y FEMP.		
	OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	OSC, mundo académico, Asociaciones de Consumidores y Usuarios, Plataforma del Tercer Sector y otros representantes de la sociedad civil.		

<b>5.3 Educación en gobierno abierto</b>				
Fecha de inicio y término: julio 2017 –junio 2019				
Institución responsable de la implementación	Ministerio de Educación y Formación Profesional y Ministerio de Política Territorial y Función Pública.			
<b>Descripción del compromiso</b>				
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	Necesidad de formar a alumnos en los principios del gobierno abierto para el desarrollo de competencias sociales y cívicas.			
¿Cuál es el compromiso?	Formar al profesorado en gobierno abierto para que transmitan sus valores a sus alumnos y que estos puedan desarrollar competencias sociales y cívicas para el ejercicio de la ciudadanía democrática.			
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	Se elaborarán guías didácticas para las distintas etapas educativas, se impartirán cursos de formación dirigidos al profesorado y se realizarán actividades formativas para el alumnado, así como actividades complementarias en los centros educativos y dependencias administrativas de interés.			
¿Por qué es relevante frente a los valores OGP?	Se busca que los valores de <b>transparencia, rendición de cuentas y participación</b> se asuman por el alumnado para que puedan ser los motores de una ciudadanía democrática.			
Información adicional				
Nivel de cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
				X
Descripción de los resultados	<p>Se han elaborado y publicado las <b>Guías de Educación en Gobierno Abierto</b> para alumnos de Educación Primaria, Educación Secundaria y Bachillerato, para proporcionar a docentes y alumnado material didáctico para la formación en gobierno abierto. Las guías han sido coeditadas por el Ministerio de Política Territorial y Función Pública y el Ministerio de Educación y Formación Profesional, en formato papel y digital.</p> <p>La guía de Secundaria se editó y publicó en el curso 2017/2018 y las guías de Primaria y Bachillerato en el curso 2018/2019. Todas ellas están disponibles, de forma gratuita, tanto en el Portal de la Transparencia como en la página web del Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado (INTEF) y en el Catálogo de Publicaciones del Ministerio de Educación y Formación Profesional.</p> <p>Durante el curso escolar 2018/2019 se han traducido las guías a las lenguas cooficiales (catalán, euskera, gallego y valenciano), así como al inglés y francés.</p> <p>Se han celebrado 2 ediciones de un <b>curso masivo abierto en línea (MOOC)</b> de Educación en Gobierno Abierto, destinado a toda la ciudadanía y especialmente a docentes. El MOOC ha sido organizado por el INTEF con la colaboración de la Dirección General de Gobernanza Pública.</p> <p>La segunda edición del MOOC, celebrada entre octubre de 2018 y abril de 2019, ha concluido con un Maratón Web, en el que los docentes participantes han compartido sus proyectos pedagógicos, pudiendo obtener un certificado</p>			

	de 70 horas de formación. Se han desarrollado diversas actividades piloto de educación en gobierno abierto en los <b>centros educativos</b> :		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>En el curso 2017/2018 tuvo lugar la primera experiencia piloto con alumnos de Educación Secundaria, en la que participaron 21 centros educativos: en 8 CC. AA. y en Portugal.</li> <li>En el curso 2018/2019 el proyecto se ha ampliado a Educación Primaria, Bachillerato y una Escuela Oficial de Idiomas, con la participación de 18 centros en 8 CC. AA., en Marruecos y en Francia.</li> </ul>		
Próximos pasos	Extender el proyecto a otros ámbitos, como la Universidad.		
Estado del hito	Fecha de inicio	Fecha de fin	Nivel de cumplimiento
1. Elaboración, por parte del Ministerio de Educación y Formación Profesional, de recursos educativos en abierto: Elaboración de guías de Gobierno abierto para los siguientes niveles de enseñanza:			
1.1 Secundaria	Julio 2017	Noviembre 2017	Completo
1.2 Primaria y Bachillerato	Octubre 2017	Junio 2018	Completo
2. Difusión de los recursos a través de blog educación, portal de transparencia, INAP, redes sociales, etc. y de la Comisión Sectorial de Gobierno Abierto.			
2.1 Secundaria	Noviembre 2017	Curso 2017-18	Completo
2.2 Primaria y Bachillerato	Noviembre 2017	Curso 2018-19	Completo
3. Formación <i>on-line</i> del profesorado por parte del Ministerio de Educación y Formación Profesional a disposición de todas las AAPP.	Febrero 2018	Febrero 2019	Completo
4. Ejecución de la actividad formativa en Ceuta, Melilla y centros en el exterior, Comunidades autónomas de Asturias, Galicia, Madrid y Valencia y otras CCAA que se adhieran.	Curso 2017-18	Curso 2018-19	Completo
5. Realización de actividades complementarias con el alumnado, tanto en centros educativos como en dependencias de las Administraciones Públicas.	Curso 2017-18	Curso 2018-19	Completo
6. Difusión de esta actividad a través de la Comisión General de Educación.	2017	2018	Completo
7. Diseño de la Evaluación de la formación (Ministerio de Educación y Formación Profesional).	2018	2019	Completo
<b>Información de contacto</b>			

Institución responsable de la implementación		Ministerio de Educación y Formación Profesional y Ministerio de Política Territorial y Función Pública.
Otros actores involucrados	Ministerios, departamentos, instituciones.	CC. AA. de Asturias, Galicia, Madrid, Valencia, Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla. Otras CC. AA. y Entidades Locales que se adhieran.
	OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	
<b>Información adicional</b>		

## Anexo II. Evaluación de la participación pública en el III plan de acción de Gobierno Abierto de España



---

## Evaluación de la Participación Pública en el III Plan de Acción de Gobierno Abierto de España



## 1.- Introducción

### 1.1.- Objeto

El III Plan de Acción de Gobierno Abierto de España contiene veinte compromisos articulados en torno a cinco ejes: colaboración, participación, transparencia, rendición de cuentas y formación. Uno de estos compromisos es el *Observatorio sobre Participación (fase de diagnóstico y recomendaciones)*, que consiste en la realización de un cuádruple diagnóstico, entre el que se encuentra la evaluación de la participación en los planes y programas públicos, sobre la situación de la participación en el ámbito de la Administración General del Estado (en adelante AGE).

El objeto de este informe es recoger los resultados de la evaluación del proceso **de participación desarrollado por la Dirección General de Gobernanza Pública durante las fases de diseño, implementación y evaluación del [III Plan de Gobierno Abierto de España](#)**. Se pretende así contribuir al diagnóstico de situación de la participación en planes y programas de acuerdo con los estándares de la Alianza de Gobierno Abierto (OGP, *Open Government Partnership*), con el fin de identificar buenas prácticas y áreas de mejora para el desarrollo de estrategias de participación eficaces.

### 1.2.- Metodología

La metodología para evaluar la participación pública en planes y programas ha sido diseñada por un grupo de trabajo creado en el INAP, en el que, bajo la dirección del profesor Alvira, han participado expertos de las inspecciones de servicios y de gobierno abierto de los distintos departamentos ministeriales. Esta Metodología incluye las siguientes fases:

1ª. *Estudio preliminar mediante el análisis documental de la información publicada en la página web correspondiente.* Para la evaluación del III Plan de Gobierno Abierto, objeto de este informe, se ha analizado el área de Gobierno Abierto de la web del Portal de la Transparencia de la AGE accesible en: [http://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia\\_Home/index/Gobierno-abierto.html](http://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia_Home/index/Gobierno-abierto.html)

2ª *Entrevista a los gestores del Plan objeto de análisis.* La entrevista personal está focalizada mediante un **cuestionario de evaluación de la participación pública** (Anexo IIa). Este cuestionario, integrado por treinta y dos preguntas, alineadas con los **estándares básicos de participación** y co-creación de la OGP, tiene como objetivo que las personas responsables de cada Plan, que sean entrevistadas, enriquezcan la información contenida en los documentos incluidos en el espacio web correspondiente, de modo que quede descrito de manera pormenorizada el proceso participativo desarrollado en relación con la elaboración, implementación y evaluación de los resultados del Plan.

3ª. Valoración de la información obtenida en las dos fases anteriores sobre el proceso de participación en la elaboración, implementación y evaluación de cada Plan, de acuerdo con los resultados del cuestionario y la aplicación de los estándares básicos de la participación establecidos por la OGP.

4ª Formulación de conclusiones y recomendaciones, que permitan a los gestores de cada Plan establecer áreas de mejora y acometer iniciativas para asegurar la efectividad de la participación pública en futuros planes y programas.

De acuerdo con la metodología establecida, para la evaluación de la participación en el III Plan de Gobierno Abierto se han desarrollado las siguientes actividades:

- Consulta del espacio web del área de Gobierno Abierto del Portal de Transparencia en el que se publica la documentación sobre el **III Plan de Gobierno Abierto**, recopilación de la información y documentación publicada en el mismo y descripción del proceso participativo.
- Reunión con los gestores del III Plan para solicitar documentación adicional y realizarles la entrevista para cumplimentar el cuestionario de evaluación.
- Revisión y análisis de la documentación y de los resultados del cuestionario y codificación del cuestionario para la elaboración de indicadores.
- Elaboración del informe de resultados de la evaluación.
- Revisión de las conclusiones y recomendaciones por los responsables del III Plan.

### 1.3.- Estructura del informe

El presente **Informe de Evaluación de la participación pública en el III Plan de Acción de Gobierno Abierto de España 2017-2019** se estructura en cuatro apartados:

1. Identificación y datos básicos del Plan, en el que se analiza toda la documentación disponible en el espacio web y el contexto en el que se desarrolla la elaboración del III Plan, su estructura y objetivos.
2. Descripción del proceso de participación, en el que se identifican las diferentes fases en las que ha habido participación pública en el Plan, así como los mecanismos utilizados y actores que han intervenido.
3. Valoración del proceso de participación, en el que se analiza la información obtenida del análisis documental, en la entrevista personal y a través de la cumplimentación del cuestionario de evaluación por los gestores del Plan, de acuerdo con los criterios de valor seleccionados.
4. Conclusiones de la evaluación y recomendaciones para la mejora del proceso de participación pública en el diseño, implementación y evaluación del IV Plan de Gobierno Abierto.

Por último, se incluyen como anexos IIa y IIb, el cuestionario de evaluación cumplimentado y la codificación del mismo.

## 2.- III Plan de Gobierno Abierto de España

### 2.1.- Antecedentes

España es miembro de la OGP desde abril de 2011. El objetivo de la Alianza es reforzar los vínculos que unen a los ciudadanos con sus gobernantes mediante el establecimiento de vías de diálogo más adecuadas para que aquéllos puedan ser más partícipes en el desarrollo de las políticas públicas.

La OGP constituye una plataforma internacional en la que los países miembros presentan sus compromisos para llevar a cabo reformas que aseguren que sus gobiernos rinden cuentas, se abren a la sociedad y mejoran su capacidad de respuesta a sus ciudadanos. Desde su fundación, la Alianza ha pasado de los 8 países miembros, con los que contaba inicialmente, a los 75 países que la integran en la actualidad. En todos ellos, gobierno y sociedad civil trabajan juntos para desarrollar e implementar reformas ambiciosas en torno al gobierno abierto.

Para conseguir sus objetivos, la OGP ha establecido un calendario de actuaciones para dos años, que comprende desde el diseño de cada Plan de Acción de Gobierno Abierto, hasta la implementación y evaluación continua de sus resultados. Durante la ejecución de las medidas recogidas en el cada Plan, se llevan a cabo evaluaciones independientes (Independent Reporting Mechanism (IRM)) sobre el avance y grado de cumplimiento de sus compromisos.

Desde que España entró en la OGP, se han desarrollado dos Planes de Acción de Gobierno Abierto, el segundo de los cuales finalizó en 2016. La mejora del modelo de gestión de las acciones de Gobierno Abierto y el aprendizaje que ha supuesto la implementación de estos dos planes anteriores, junto con las recomendaciones del MRI y de la OGP, se tuvieron en cuenta por la Dirección General de Gobernanza Pública ( en adelante DGGP) para diseñar el proceso participativo que se desarrolló durante el primer semestre de 2017 para la elaboración [del III Plan de Gobierno Abierto para el periodo 2017-2019](#), actualmente en fase de implementación.

Este proceso contó, por primera vez, con la participación de todas las Administraciones Públicas (AGE, Autonómica y Local), así como de la Sociedad Civil, garantizándose con ello un enfoque plural en su concepción y desarrollo, de acuerdo con las recomendaciones del MRI. El proceso de participación iniciado en el momento de diseño del III Plan culminó con la creación de un Foro de Gobierno Abierto, de composición paritaria, en el que están representados los actores mencionados.

### 2.2.- Objetivos del III Plan de Gobierno Abierto

El III Plan de Gobierno Abierto tiene tres objetivos básicos:

- Primero: potenciar los mecanismos de participación y diálogo con la Sociedad Civil procurando que las acciones de Gobierno Abierto respondan a necesidades reales de los ciudadanos.
- Segundo: asegurar la cooperación interadministrativa entre los distintos niveles de Administración (estatal, autonómica y local) para impulsar iniciativas conjuntas de Gobierno Abierto acordes con la realidad del Estado Español.

- Tercero: fortalecer los cimientos del Gobierno Abierto y sentar bases que permitan la adopción de medidas más allá del Tercer Plan.

### 2.3.-Elaboración del III Plan de Gobierno Abierto

El proceso de desarrollo del III Plan de Gobierno Abierto, presentado el 27 de junio de 2017, se estructuró en 3 fases:

Fase I preparatoria.

Fase II de aprobación del Plan y de constitución de un Foro Multisectorial.

Fase III de ejecución y evaluación del III Plan.

Desde el inicio de dicho proceso, la DGGP viene publicando en la Sección de Gobierno Abierto del Portal de Transparencia, con la denominación “III Plan de Acción”, todos los documentos relativos al mismo: calendario, hoja de ruta, iniciativas, comentarios del público, informes de valoración de las propuestas, notas informativas de las distintas actividades y borrador y texto definitivo del Plan, así como seguimiento de su grado de cumplimiento. Toda la documentación puede consultarse en el siguiente enlace:

[http://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia\\_Home/index/Gobierno-abierto/allIPlanAccion.html](http://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia_Home/index/Gobierno-abierto/allIPlanAccion.html)

#### 2.3.1.- Fase preparatoria

Durante la fase del diseño del Plan se contó permanentemente con la colaboración de las tres Administraciones Públicas y de la Sociedad Civil, involucrada a través de un espacio de consulta habilitado en el Portal de Transparencia de la Administración General del Estado, en el que se incluyó toda la información generada durante este proceso: iniciativas y comentarios del público, los distintos borradores del Plan y la versión definitiva del mismo.

En este espacio de participación web, cualquier ciudadano u organización de la Sociedad Civil podía aportar ideas y expresar sus opiniones durante todo el proceso de elaboración del Plan.

La fase preparatoria constaba de seis actividades:

Actividad 1: Preparación del plan de trabajo.

Actividad 2: Publicación del plan de trabajo y de las propuestas recibidas e invitación a reuniones.

Actividad 3: Diagnóstico de situación y valoración de las propuestas recibidas.

Actividad 4: Publicación de valoraciones y propuestas seleccionadas.

Actividad 5: Campaña de sensibilización y apertura de nuevo plazo de información pública.

Actividad 6: Nuevo periodo de información pública.

#### **Actividad 1: Preparación del plan de trabajo**

La Dirección General de Gobernanza Pública mantuvo contactos y reuniones con las Administraciones de las Comunidades Autónomas y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), así como con diversas organizaciones de la Sociedad Civil para garantizar que la preparación del Plan tuviera un enfoque participativo, maximizando la colaboración y el debate durante la fase de diseño del mismo.

Merece ser destacado que en aquel momento de preparación del Plan, no existían foros u órganos específicos para formalizar la colaboración con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, por lo que fue necesario crear una Comisión Sectorial de Gobierno Abierto, con representación de las todas las Comunidades Autónomas, las ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla y las Entidades Locales representadas a través de la FEMP. Así mismo, se procedió a la identificación de los principales actores de la Sociedad Civil involucrados en el proceso en cada uno de los ámbitos.

La relación de contactos y reuniones que se celebraron en la fase de preparación del plan de trabajo está documentada en: [Nota Informativa sobre Fase I Actividad 1 de la hoja de ruta](#)

### **Actividad 2: Publicación del calendario del plan de trabajo y de las propuestas recibidas e invitación a representantes de la Sociedad Civil a participar en reuniones**

La DGGP procedió a la publicación en el Portal de Transparencia del calendario y de la hoja de ruta para la aprobación del III Plan de Gobierno Abierto. Así mismo se establecieron distintos contactos y se celebraron reuniones para favorecer la participación en el diseño del Plan de las distintas Administraciones Públicas (Administración General del Estado, Autonómica y Local) y de los representantes de la Sociedad Civil.

Además, se desarrolló un proceso de consulta pública abierta a la ciudadanía en 2016, recibándose veintidós propuestas de la Sociedad Civil. Por su parte, los Ministerios, alguna Comunidad Autónoma y la Federación Española de Municipios y Provincias realizaron otras veintiuna propuestas.

*El calendario, la hoja de ruta y el resto de las actuaciones pueden consultarse en los siguientes enlaces:*

[Calendario para la aprobación del III Plan de Gobierno Abierto](#)

[Documento detallado de la Hoja de ruta para la aprobación del III Plan.](#)

[Calendario de reuniones del III Plan de Gobierno Abierto.](#)

[Presentación sobre la Preparación del III Plan de Gobierno Abierto](#)

[Aportaciones al III Plan de Acción de Gobierno Abierto.](#)

[Propuestas recibidas de los ministerios.](#)

[Nota informativa sobre Fase I Actividad 2](#)

### **Actividad 3: Diagnóstico de situación y valoración de las propuestas recibidas**

Para realizar el diagnóstico de la situación y valorar las propuestas recibidas, tanto de las Administraciones Públicas como de la Sociedad Civil, se celebraron reuniones con los representantes gubernamentales a través de la Comisión Sectorial de Gobierno Abierto que agrupa a los representantes de la AGE, de las Administraciones de las Comunidades Autónomas y de las Ciudades Autónomas y de las Entidades Locales, a través de la FEMP. Así mismo, se celebraron reuniones del Grupo de Trabajo interministerial del Gobierno Abierto. Tanto el diagnóstico que realizaron estos actores públicos como sus aportaciones fueron tomados en cuenta para la valoración de las propuestas recibidas.

Además, se celebraron reuniones con Asociaciones y Fundaciones sin ánimo de lucro pro transparencia, Catedráticos y Profesores titulares de Universidades españolas, representantes de Asociaciones de Consumidores y Usuarios, Plataforma del Tercer Sector y Académicos de la Real Academia de la Ciencias Morales y Políticas.

Las reuniones celebradas y sus conclusiones pueden consultarse en:

[\*Nota informativa sobre Fase I Actividad 3\*](#)

#### **Actividad 4: Publicación del resumen de las primeras valoraciones de las propuestas recibidas**

Como resultado de la valoración de las propuestas recogida en la actividad anterior, la DGPP elaboró un Informe en el que se recogía, en primer lugar, la visión del conjunto de los actores implicados, que coincidieron en la conveniencia de seleccionar un número moderado de compromisos, que fuesen realistas y preferiblemente de carácter transversal y que estuvieran articulados en torno a grandes ejes para que el III Plan no fuese una mera recopilación de propuestas dispersas sin un hilo conductor.

Asimismo, se hizo énfasis en la conveniencia de seleccionar las medidas teniendo en cuenta las aportaciones de todas las partes y buscando puntos de encuentro, así como en la importancia de impulsar líneas de cooperación interadministrativa para armonizar criterios y prácticas.

El contenido de las propuestas realizadas por la Sociedad Civil y su valoración se recogen en:

[\*Informe de valoración de las propuestas recibidas\*](#)

#### **Actividad 5: Campaña de sensibilización sobre la apertura de un nuevo plazo de información pública y calendario de realización**

Entre el 7 y el 16 de abril de 2017, se desarrolló una campaña de sensibilización tanto a través del Portal de Transparencia y de las redes sociales (Twitter), como mediante comunicación directa del nuevo plazo a los distintos interlocutores en las reuniones preparatorias del Plan. El objetivo de esta campaña era incentivar al máximo la participación pública en la consulta del III Plan de Acción de Gobierno Abierto, que se desarrolló entre el 17 y el 30 de abril de 2017.

## Actividad 6: Nuevo plazo de información pública

El proceso de información pública para recoger las iniciativas de la ciudadanía se desarrolló en el calendario previsto, desde el 17 de abril hasta el 30 del mismo mes de 2017, a través de un formulario de participación para que los ciudadanos y las organizaciones de la Sociedad Civil pudieran realizar sus propuestas para incluir en el borrador de III Plan y se informó de los criterios que se tendrían en cuenta para la valoración de propuestas. Fruto de este proceso de consulta fue la recepción de diecinueve propuestas realizadas por la Sociedad Civil.

Los resultados de este proceso y de los criterios de valoración publicitados para la formulación de propuestas están recogidos en:

[http://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia\\_Home/index/Gobierno-abierto/allIPlanAccion/NuevasAportacionesIIIPlanGA.html](http://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia_Home/index/Gobierno-abierto/allIPlanAccion/NuevasAportacionesIIIPlanGA.html)

[http://transparencia.gob.es/transparencia/dam/jcr:f214685c-74e3-4bb8-bd1c-3a933ce31ac6/2017\\_Informe\\_Valoraci%C3%B3n\\_Propuestas\\_Abril.pdf](http://transparencia.gob.es/transparencia/dam/jcr:f214685c-74e3-4bb8-bd1c-3a933ce31ac6/2017_Informe_Valoraci%C3%B3n_Propuestas_Abril.pdf)

### *2.3.2.- Fase II de aprobación del Plan y de constitución de un Foro Multisectorial*

Durante esta II fase se desarrollaron las siguientes actividades:

#### **Actividad 7: Redacción del borrador del III Plan y su difusión para observaciones**

De acuerdo con los criterios publicados, se procedió a la valoración de las aportaciones recibidas durante el 2ª plazo de información pública. Y, finalmente, el 12 de mayo, se publicó el borrador del Plan.

Posteriormente, entre el 12 y el 26 de mayo de 2017 se abrió un nuevo periodo de consulta pública para recibir observaciones al borrador del III Plan.

Una vez recibidas las observaciones, se valoraron y se llevaron a cabo dos reuniones para debatir sobre el borrador del Plan, que fueron las siguientes:

- 1ª. Reunión conjunta de la Comisión sectorial de Gobierno Abierto con los representantes de la sociedad civil: Académicos, Catedráticos, Asociaciones de Consumidores y Asociaciones y Fundaciones sin ánimo de lucro.
- 2ª. Reunión de la Comisión sectorial de Gobierno Abierto, con la asistencia de los representantes de la Administración General del Estado (AGE), de las Comunidades Autónomas (CCAA), y de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

*En los enlaces indicados se puede acceder a la documentación generada en relación con esta actividad:*

*[Borrador del III Plan.](#)*

*[Observaciones recibidas al borrador del III Plan.](#)*

*[Informe de valoración de las observaciones.](#)*

### *Nota informativa sobre las reuniones.*

#### **Actividad 8: Aprobación de la versión final del III Plan**

En junio de 2017, fue aprobado del texto definitivo del III Plan de Acción de Gobierno Abierto de España 2017-2019, que se encuentra accesible en [Ver el III Plan de Acción de España 2017-2019](#).

#### *2.3.3.- Fase III de ejecución y evaluación del III Plan*

Los hitos más importantes de esta fase son las siguientes:

- **Constitución del Foro para el Gobierno Abierto**

El 20 de febrero de 2018, se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Orden HFP/134/2018, de 15 de febrero, por la que se crea el Foro de Gobierno Abierto, con la finalidad de institucionalizar la colaboración y fortalecer el diálogo permanente entre las Administraciones Públicas y la Sociedad Civil en materias relacionadas con la colaboración, la transparencia, la participación y la rendición de cuentas.

Se invitó a participar en dicho foro a los representantes del grupo interinstitucional que habían venido participando en las reuniones preparatorias del Plan durante las fases de preparación y de aprobación del Plan, y se abrió un nuevo plazo de presentación de nuevas solicitudes para participar en el Foro de Gobierno Abierto, para que pudieran participar en el mismo otros representantes de la Sociedad Civil.

El Foro, siguiendo las recomendaciones de la OGP, tiene composición paritaria y está compuesto el Presidente y sesenta y cuatro vocales, treinta y dos en representación de las Administraciones Públicas y treinta y dos en representación de la sociedad civil. Este espacio de encuentro y diálogo permanente funciona en Pleno, en Comisión Permanente y en grupos de trabajo, con el mismo número de representantes de las Administraciones Públicas (AA. PP.) y de la sociedad civil.

Por acuerdo del Pleno se han constituido tres grupos de trabajo sobre colaboración y participación, sobre transparencia y rendición de cuentas y sobre sensibilización y formación.

Toda la documentación relativa al Foro puede consultarse en:

[http://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia\\_Home/index/Gobierno-abierto/ForoGA.html#pleno](http://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia_Home/index/Gobierno-abierto/ForoGA.html#pleno)

Las líneas básicas del Foro y sus normas de organización y funcionamiento fueron sometidas a debate y consensuadas previamente en distintas reuniones con las CCAA y con la sociedad civil. Estos son los enlaces a las notas informativas sobre las reuniones:

[http://transparencia.gob.es/transparencia/dam/jcr:29c1df9e-77b0-4560-8a0b-639de70609c2/C1\\_2\\_A2\\_14\\_09\\_17\\_Nota\\_Informativa\\_Reuni%C3%B3n\\_Comision\\_vdef.pdf](http://transparencia.gob.es/transparencia/dam/jcr:29c1df9e-77b0-4560-8a0b-639de70609c2/C1_2_A2_14_09_17_Nota_Informativa_Reuni%C3%B3n_Comision_vdef.pdf)

[http://transparencia.gob.es/transparencia/dam/jcr:7e1732d7-6fa4-4032-b583-49e96ae16a81/C1-1\\_A04-05\\_15-10-17\\_NOTA%20INFORMATIVA\\_Reunion\\_Soc\\_Civil.pdf](http://transparencia.gob.es/transparencia/dam/jcr:7e1732d7-6fa4-4032-b583-49e96ae16a81/C1-1_A04-05_15-10-17_NOTA%20INFORMATIVA_Reunion_Soc_Civil.pdf)

[http://transparencia.gob.es/transparencia/dam/jcr:d06d2c6b-54f3-433a-84fc-bb9622cff386/Nota%20informativa%20Reuni%C3%B3n%2015\\_03\\_2018%20Foro%20GA.pdf](http://transparencia.gob.es/transparencia/dam/jcr:d06d2c6b-54f3-433a-84fc-bb9622cff386/Nota%20informativa%20Reuni%C3%B3n%2015_03_2018%20Foro%20GA.pdf)

#### - **Espacio participativo web**

Para poder proporcionar información sobre el Plan, desde el inicio de su ejecución, en enero de 2018, se estableció un sistema de seguimiento del Plan, que se publica en el Portal de Transparencia. Para asegurar el acceso de la ciudadanía al seguimiento del III Plan, y en ejecución de una de las medidas recogidas en el mismo, se ha creado un espacio participativo web con información sobre todos los datos de ejecución del mismo.

A través de este espacio, se ofrece información a la Sociedad Civil sobre el grado de cumplimiento de los objetivos del Plan, que se actualiza con una periodicidad trimestral. Además, a través este mismo espacio, la ciudadanía puede enviar, mediante un formulario, sus aportaciones y comentarios sobre la ejecución del Plan, sus avances y cumplimiento de sus compromisos.

También se rinde cuentas del avance de los compromisos del Plan, durante las reuniones de los grupos de trabajo, Comisión Permanente y Pleno del Foro de Gobierno Abierto.

Está previsto realizar consultas a la sociedad civil sobre los avances del Plan coincidiendo con las autoevaluaciones intermedia y final del mismo.

*La documentación correspondiente a esta actividad puede consultarse:*

[Seguimiento III Plan de Acción de Gobierno Abierto](#)

[Formulario para el envío de comentarios](#)

#### - **Grupos de trabajo del Foro de Gobierno Abierto**

Los grupos de trabajo, dependientes del Foro de Gobierno Abierto, son espacios para la reflexión y el debate en los que los representantes de las Administraciones Públicas y de la Sociedad Civil comparten información y experiencias, generan conocimiento y contrastan sus respectivos puntos de vista sobre Gobierno Abierto. Sus funciones son:

- Realizar estudios sobre temas concretos de Gobierno Abierto.
- Formular propuestas a la Comisión Permanente.
- Informar al Pleno del Foro de Gobierno Abierto y a su Comisión Permanente de sus actividades y resultados.

Como ya se ha dicho, por acuerdo del Pleno del Foro, se han creado tres grupos de trabajo temáticos alineados con la estructura del III Plan:

- Grupo de Trabajo de Colaboración y Participación.
- Grupo de Trabajo de Transparencia y Rendición de Cuentas.
- Grupo de Trabajo de Sensibilización y Formación.

Desde su creación, y hasta el momento de la redacción de este informe, se han celebrado diez reuniones de los grupos de trabajo del Foro de Gobierno Abierto, que se suman a otras del Foro y de la Comisión Permanente.

Las notas informativas sobre las reuniones de los tres Grupos de trabajo están accesibles en:

[http://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia\\_Home/index/Gobierno-abierto/ForoGA.html#grupos](http://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia_Home/index/Gobierno-abierto/ForoGA.html#grupos)

### 3.- Descripción del proceso de participación

La participación pública en el III Plan se ha llevado a cabo, como se ha indicado en el apartado anterior, en las todas las fases de desarrollo del III Plan, una vez establecidos los objetivos generales de la OGP.

A continuación se describe de forma detallada el proceso de participación de la Sociedad Civil en el III Plan de Gobierno Abierto.

#### 3.1.- Participantes

Una vez definidos los ámbitos de posible interés para la Sociedad Civil y para las Administraciones Públicas, se identificaron los potenciales participantes de acuerdo con el siguiente proceso:

##### **1. Asociaciones y fundaciones sin ánimo de lucro**

A través del Portal de Transparencia, fueron invitadas a participar en las reuniones preparatorias del III Plan de Gobierno Abierto aquellas organizaciones que reuniesen las siguientes características:

- Ser una asociación o fundación de naturaleza privada y sin ánimo de lucro.
- Estar inscrita en el registro público español de ámbito estatal o autonómico correspondiente a su naturaleza jurídica.
- Garantizar la participación democrática en su seno y actuar de modo transparente en el desarrollo de su objeto social actividades y rendición de cuentas.
- Que su objeto social estuviese relacionado con actividades de gobierno abierto y transparencia.
- Haber desarrollado o participado en los últimos tres años en actividades o proyectos relacionados con el gobierno abierto y la transparencia.

##### **2. Representantes del mundo académico**

Se solicitó al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte la designación de cuatro académicos de la Real Academia de las Ciencias Morales y Políticas para su participación en las reuniones preparatorias.

##### **3. Catedráticos y profesores de Universidad**

Se solicitó al Centro de Estudios Políticos y Constitucionales la designación de seis catedráticos y profesores titulares de la Universidades españolas de distintos ámbitos geográficos para su participación en las reuniones preparatorias del III Plan de Gobierno Abierto.

##### **4. Representantes de Asociaciones de consumidores y usuarios**

Se solicitó a la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición su colaboración para que el Consejo de Consumidores y Usuarios, órgano colegiado consultivo y de participación en este ámbito, designara cuatro representantes de asociaciones de consumidores y usuarios para su participación en las reuniones preparatorias del III Plan de Gobierno Abierto.

## 5. Plataforma del Tercer Sector

Aunque no participaron en la fase preparatoria, se contactó posteriormente con esta Plataforma, como representantes de la Sociedad Civil, integrándose como miembros del Foro de Gobierno Abierto y sus Grupos de Trabajo. Ver: [Nota Informativa Reunión Plataforma del Tercer Sector 11-9-17](#)

## 6. Participación de Comunidades Autónomas y Entidades Locales

Teniendo en cuenta la distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas, así como las de las Entidades Locales, se consideró imprescindible contar con su representación para el diseño, implementación y evaluación del Plan.

En consecuencia, y como se ha relatado anteriormente, el 6 de marzo de 2017, se constituyó la **Comisión Sectorial de Gobierno Abierto** con participación de la Administración General del Estado y de las diecisiete Comunidades Autónomas, Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla y de las Entidades Locales, representadas a través de la FEMP. La Comisión es un órgano de cooperación interadministrativa y un foro de intercambio de experiencias y retos con representación de los tres niveles de Administración Pública. Así mismo, las Administraciones Autonómicas y Locales son también miembros del Foro de Gobierno Abierto y de sus Grupos de Trabajo.

Las reuniones y notas informativas de la Comisión Sectorial pueden consultarse en:

[http://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia\\_Home/index/Gobierno-abierto/ComisionGA.html](http://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia_Home/index/Gobierno-abierto/ComisionGA.html)

## 7. Administración General del Estado

Forman parte del **Grupo Interministerial de Gobierno Abierto** los representantes de todos los Ministerios de la AGE, existiendo en cada uno de ellos un interlocutor de Gobierno Abierto.

8. También se favoreció la participación de expertos, como **observadores**. Así, se contactó
- con la **Federación de Asociaciones de Periodistas de España** (FAPE) para invitarles a participar como observadores

[Nota Informativa Reunión FAPE 27-11-17](#)

- con el **Consejo de Transparencia y Buen Gobierno;**
- y con la **Agencia Española de Protección de Datos.**

## 3.2.- Niveles de participación

### 3.2.1.- Información Pública y participación continua

**En el Portal de Transparencia de la AGE se habilitó un espacio informativo**, en el que se viene incluyendo toda la documentación generada durante el proceso de elaboración del Plan, las iniciativas y comentarios de los ciudadanos, los borradores del Plan y el texto definitivo del mismo. Además, este espacio web permite el acceso a toda la información y los enlaces relacionados. En él se encuentran todos los documentos, calendarios, hojas de ruta, informes de seguimiento del Plan, comentarios de la sociedad civil, actas y notas informativas de las reuniones.

A su vez, se trata de un espacio participativo a través del cual cualquier ciudadano u organización de la sociedad civil puede participar aportando ideas y opiniones durante todo el proceso de elaboración del Plan, de su implementación y de su evaluación.

### 3.2.2.- Consulta Pública

El proceso de consulta pública se articuló mediante una involucración temprana que se realizó, como se ha indicado en el apartado 2 de este Informe, mediante el desarrollo de una campaña de sensibilización a través de las redes sociales y del Portal de Transparencia, así como mediante comunicación directa con los participantes identificados. La finalidad de la campaña era incentivar la participación en la consulta sobre el III Plan de Gobierno Abierto, informando sobre la apertura de los plazos de información pública y de los medios a través de los que podían participar los ciudadanos y sus organizaciones representativas.

Concluida la campaña de sensibilización, la Dirección General de Gobernanza Pública sometió el proceso de elaboración del Plan a consulta pública en tres momentos diferenciados, dos de ellos para la recogida de posibles iniciativas o propuestas ciudadanas para la elaboración del Borrador del III Plan, con indicación de los criterios que se tendrían en cuenta para la valoración de las propuestas; y un tercero, una vez elaborado dicho borrador, para recibir observaciones de la ciudadanía al mismo. Se recoge a continuación el calendario de consultas y sus resultados:

- Primer Trámite de consulta pública. Se realizó, tras finalizar el II Plan de acción de Gobierno Abierto, en los meses de julio a septiembre de 2016, para recabar posibles iniciativas de la Sociedad Civil.
- Segundo Trámite de consulta pública. Se desarrolló entre el 17 hasta el 30 de abril de 2017 para recoger propuestas de la Sociedad Civil.
- Tercer Trámite de consulta pública. Tuvo Lugar del 12 al 26 de mayo de 2017, con la finalidad de recibir observaciones de los ciudadanos y de las organizaciones de la Sociedad Civil al borrador del III Plan.

### 3.2.3.- Participación Activa

Todos los agentes implicados –Administraciones Públicas, organizaciones de la Sociedad Civil y conjunto de la ciudadanía- han tenido un papel activo en la toma de decisiones y en la elaboración de documentos, tanto a lo largo del proceso de elaboración del plan, en las reuniones previas mantenidas con la Sociedad Civil, como a lo largo del proceso de ejecución del Plan, a través de los grupos de trabajo del Foro de Gobierno Abierto.

Además de los tres procesos de consulta pública desarrollados, merece ser destacada la constitución del Foro de Gobierno Abierto con representación paritaria de las Administraciones y de la Sociedad Civil, así como a través de sus Grupos de trabajo que permiten asegurar la accesibilidad a la documentación y la participación activa de sus miembros en el proceso de toma de decisiones relativas al III Plan.

Está prevista, además, la participación pública en la fase de evaluación del Plan. El acceso al seguimiento del mismo se efectúa a través del espacio participativo web y los ciudadanos pueden hacer llegar sus comentarios y observaciones mediante formulario.

## 4.- Valoración del proceso de participación

Para la valoración del proceso de participación en el III Plan de Gobierno Abierto de España, se ha tenido en cuenta la información disponible en el espacio web de Gobierno Abierto del Portal de Transparencia, así como en las respuestas facilitadas por los gestores del Plan en la cumplimentación del cuestionario de evaluación (Anexo IIa).

### 4.1.- Evaluación de la participación<sup>2</sup>

#### **P1.- Participación de la Sociedad Civil:**

La sociedad civil ha participado a lo largo de la fase de elaboración del Plan y está participando en las fases de implementación y seguimiento del Plan. En la fase de evaluación del Plan, no aparece participación de la sociedad civil, al no haber terminado el periodo de ejecución del mismo, previsto para junio del 2019. En el diseño del Plan se prevé que haya participación, tanto en la autoevaluación intermedia como en la autoevaluación final del Plan, a través de consultas a la Sociedad Civil sobre los avances del Plan.

---

<sup>2</sup> El cuestionario utilizado para la evaluación de la participación se elaboró en el seno de un Seminario Taller desarrollado los días 22 de febrero a 24 de mayo, dirigido por el catedrático de Sociología Francisco Alvira Martín, en el que participaron representantes de las Inspecciones de Servicios y de Gobierno Abierto de distintos ministerios, sobre la base del documento elaborado por la OGP “*Estándares de la participación y cocreación*”. Dicho cuestionario ha servido a su vez como guía de las entrevistas llevadas a cabo con gestores del III Plan.

Desde las fases previas a la redacción del Plan (documentos iniciales previos), hasta la aprobación del Proyecto final del Plan, se produce una participación de la ciudadanía de diferentes formas: consultas a través de procesos de información pública, reuniones con organizaciones de la Sociedad Civil, sesiones informativas, con invitación a diferentes actores interesados.

En las fases de implementación y seguimiento del Plan, la participación se materializa a través del Foro de Gobierno Abierto (pleno, comisión permanente y grupos de trabajo), así como mediante el acceso de la ciudadanía al espacio participativo web disponible en el Portal de Transparencia.

Toda la información sobre la participación está documentada a través de informes detallados y notas haciendo referencia a los temas tratados y sus conclusiones, que son publicadas en el Portal de Transparencia, previa consulta sobre su contenido a los participantes en los grupos de trabajo, en donde se genera dicha información

## **P2.- Consulta previa a la elaboración y publicación de resultados del Plan:**

Como ya se ha indicado, antes de la elaboración del III Plan, se llevaron a cabo dos consultas públicas y se realizaron diversas invitaciones a organizaciones de la Sociedad Civil para participar en las reuniones que tuvieron lugar en la fase preparatoria del Plan. Una vez elaborado el borrador del Plan, se realizó una tercera consulta de pública para recibir comentarios al mismo.

- 1ª Consulta Pública: tras finalizar la ejecución del II Plan de acción de Gobierno Abierto, en los meses de julio a septiembre de 2016, para recabar posibles iniciativas. Se recibieron veintidós propuestas de la Sociedad Civil, disponibles en el siguiente enlace:  
[http://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia\\_Home/index/Gobierno-abierto/allIPlanAccion/AportacionesIIIPlanGA.html](http://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia_Home/index/Gobierno-abierto/allIPlanAccion/AportacionesIIIPlanGA.html)
- 2ª Consulta Pública: desde el 17 hasta el 30 de abril de 2017, para la elaboración del Borrador del III Plan. Se recibieron un total de diecinueve propuestas de la Sociedad Civil, a las que se puede acceder en el siguiente enlace:  
[http://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia\\_Home/index/Gobierno-abierto/allIPlanAccion/NuevasAportacionesIIIPlanGA.html](http://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia_Home/index/Gobierno-abierto/allIPlanAccion/NuevasAportacionesIIIPlanGA.html)
- Además, la DGGP invitó, el 21 de febrero de 2017, a través del Portal de transparencia, a participar en las reuniones de preparación del tercer plan de gobierno abierto a las organizaciones de la sociedad civil que estuvieran interesadas y que tuvieran entre sus fines la consolidación de los valores del Gobierno Abierto: transparencia, participación, colaboración y rendición de cuentas.  
[Nota informativa sobre Fase I Actividad 2](#)
- 3ª Consulta Pública: 12 al 26 de mayo de 2017 se abrió otro periodo de consulta pública para recibir observaciones al borrador del III Plan.

## **P3.- Momento se empezó a contar con participantes de la sociedad civil y de la ciudadanía:**

La Dirección General de Gobernanza Pública empezó a contar con los participantes de la Sociedad Civil y de la ciudadanía antes de la elaboración del primer borrador del III Plan, tras finalizar la ejecución del II, con la finalidad de recabar posibles iniciativas y propuestas mediante la consulta ciudadana realizada en los meses de julio a septiembre de 2017. Además se desarrollaron reuniones tanto con los actores públicos implicados como con la sociedad civil, que tuvieron lugar en la fase preparatoria del Plan. En los enlaces recogidos en la pregunta dos, pueden consultarse las evidencias de la implicación temprana de la sociedad civil y de la ciudadanía en dicha fase preparatoria del Plan.

Una vez elaborado el borrador del Plan, se realizó una tercera consulta de pública para recibir comentarios al mismo.

#### **P4.- Selección de participantes de la sociedad civil:**

Tras la identificación de los actores clave en el ámbito del Gobierno Abierto, se contactó con representantes del mundo académico universitario a través del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales; con representantes de intereses sociales, a través del Consejo Económico y Social y del Consejo de Consumidores y Usuarios; con la Plataforma del Tercer Sector y con representantes de la sociedad civil mediante la invitación de las organizaciones y fundaciones registradas que tienen entre sus fines la consolidación de los valores del Gobierno Abierto, de acuerdo con los criterios de selección publicitados a través del espacio participativo web.

[Documento detallado de la Hoja de ruta para la aprobación del III Plan.](#)

[Nota informativa sobre Fase I Actividad 2](#)

#### **P5. Participación de todos los actores interesados**

Todos los agentes implicados –Administraciones Públicas, organizaciones de la Sociedad Civil y conjunto de la ciudadanía- han tenido un papel activo en la toma de decisiones y en la elaboración de documentos, tanto a lo largo del proceso de elaboración del III Plan, en las reuniones previas mantenidas con la Sociedad Civil, así como a lo largo del proceso de ejecución del Plan, a través de los grupos de trabajo del Foro de Gobierno Abierto.

Además de los tres procesos de consulta pública desarrollados, merece ser destacada la constitución del Foro de Gobierno Abierto con representación paritaria de las Administraciones y de la Sociedad Civil, así como a través de sus Grupos de trabajo que permiten asegurar la accesibilidad a la documentación y la participación activa de sus miembros en el proceso de toma de decisiones relativas al III Plan.

Adicionalmente, a través del espacio participativo web, cualquier organización o persona puede participar de forma permanente en la fase de implementación del Plan.

Está prevista, además, la participación pública en la fase de evaluación del Plan. El acceso al seguimiento del mismo se efectúa a través del espacio participativo web y los ciudadanos pueden hacer llegar sus comentarios y observaciones mediante formulario.

#### **P6.- Publicación de los procesos de participación:**

Se publicó en el Portal de Transparencia la hoja de ruta para la aprobación del III Plan de Gobierno Abierto, que incluía la previsión de las diferentes reuniones con los participantes de la sociedad civil, así como el calendario del plan de trabajo, los períodos de consulta pública y se invitaba a representantes de la sociedad civil a participar en las reuniones preparatorias. Así mismo, como se ha señalado, se realizó una campaña de difusión en redes y a través del Portal para incentivar la participación en el proceso de elaboración del Plan.

[Documento detallado de la Hoja de ruta para la aprobación del III Plan.](#)

#### **P7.- Cronograma de fases y fechas de participación:**

Se publicó en el Portal de Transparencia el calendario de actividades para la elaboración del III Plan de Gobierno Abierto, que incluía las fases de participación ciudadana.

[Calendario para la aprobación del III Plan de Gobierno Abierto](#)

#### **P8.- Definición y publicación de mecanismos de participación:**

Como ya se ha mencionado en P6 y P7, se definieron y publicaron los mecanismos de participación en el Portal de Transparencia.

#### **P9.- Procedimientos para recabar, registrar y analizar las opiniones:**

Los procedimientos para recabar y registrar las aportaciones fueron las consultas públicas y las reuniones previas al Plan con las organizaciones de la Sociedad Civil. A continuación se analizaron las aportaciones y se realizaron los informes de valoración de las propuestas recibidas.

No se exigieron otros requisitos que el de registrarse mediante nombre y dirección de correo electrónico.

[Informe de valoración de las propuestas recibidas](#)

[Informe de valoración de las nuevas propuestas recibidas.](#)

#### **P10.- Definición de criterios para considerar las aportaciones en la toma de decisiones:**

Se publicaron en el portal de Transparencia los criterios de valoración de las aportaciones para el III Plan de Gobierno Abierto 2017-2019.

A tal efecto, se habilitó un formulario en el Portal de Transparencia indicándose que a la hora de realizar propuestas los ciudadanos debían de tener en cuenta los siguientes criterios:

- No perder de vista los objetivos de la Alianza de Gobierno Abierto. Esta organización internacional pretende que los gobiernos sean más transparentes, rindan cuentas y mejoren la capacidad de respuesta hacia sus ciudadanos, con el objetivo de mejorar la calidad del Gobierno, así como la calidad de los servicios que reciben los ciudadanos. Las propuestas deben, por lo tanto, contribuir al desarrollo de los principios de transparencia y acceso a la información, rendición de cuentas y participación.
- El empleo de la tecnología y de la innovación es también relevante en la medida en que facilite la apertura y ofrezca oportunidades para el intercambio de información, la participación pública y la colaboración.
- Además, es importante que las iniciativas tengan un objetivo realista, viable y que pueda cumplirse en un periodo de dos años (junio 2017- junio 2019).
- Su cumplimiento tiene que alcanzarse mediante la ejecución de actividades claras, específicas y que permitan obtener resultados medibles.
- Finalmente, se priorizarán propuestas con un impacto transformador en las políticas públicas sobre las que incidan y que contribuyan inequívocamente a la apertura del Gobierno.

[http://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia\\_Home/index/Gobierno-abierto/aIIIPlanAccion/NuevoPlazoInformacionPublica.html](http://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia_Home/index/Gobierno-abierto/aIIIPlanAccion/NuevoPlazoInformacionPublica.html)

### **P11.- Diseño de espacios para la participación en la elaboración del Plan**

Para la participación en la elaboración del Plan se ha diseñado un área específica en el Portal de Transparencia de la Administración General del Estado.

Además, en cumplimiento de los compromisos incluidos en el eje de participación y colaboración del III Plan, se ha creado un espacio participativo web que permite a la ciudadanía acceder a la información relacionada con el seguimiento de su implementación.

[http://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia\\_Home/index/Gobierno-abierto/aIIIPlanAccion/CompromisosIIIPGA.html](http://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia_Home/index/Gobierno-abierto/aIIIPlanAccion/CompromisosIIIPGA.html)

### **P12.- Información sobre cómo acceder a los espacios de participación**

En el Portal de Transparencia, en el área de Gobierno Abierto, se viene proporcionando información puntual para facilitar el acceso de la ciudadanía a los espacios de participación en relación con el III

Plan. Además, y en cumplimiento de los compromisos incluidos en el mismo, se ha creado el espacio participativo web que permite a la ciudadanía consultar el avance trimestral del Plan, tanto general como desglosado por eje, compromiso y actividad. Además, pueden enviarse comentarios a través del formulario habilitado al efecto, cuyo acceso está disponible en el detalle de seguimiento de cada compromiso.

[http://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia\\_Home/index/Gobierno-abierto.html](http://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia_Home/index/Gobierno-abierto.html)

Además, y de forma periódica, a través de las redes sociales se promueve la participación pública en el área de gobierno abierto así a participar en las diferentes fases del III Plan.

### **13.- Espacio público disponible durante todas las fases del Plan:**

Se ha habilitado un espacio web de Gobierno Abierto en el Portal de Transparencia que abarca todas las fases del Plan y en cuyo diseño también han participado las Administraciones y la Sociedad Civil a través del Foro de Gobierno Abierto y sus Grupo de Trabajo:

[http://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia\\_Home/index/Gobierno-abierto.html](http://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia_Home/index/Gobierno-abierto.html)

Se invitó a participar a las organizaciones de la sociedad civil a las reuniones previas a la publicación del Plan, para su participación en el diseño del mismo.

Una vez aprobado el Plan, la sociedad civil pudo realizar sus aportaciones, en el Foro de Gobierno Abierto, así como a través del Espacio participativo web.

[http://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia\\_Home/index/Gobierno-abierto/ForoGA.html](http://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia_Home/index/Gobierno-abierto/ForoGA.html)

[http://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia\\_Home/index/Gobierno-abierto/allIPlanAccion/CompromisosIIIPGA/comentarios.html](http://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia_Home/index/Gobierno-abierto/allIPlanAccion/CompromisosIIIPGA/comentarios.html)

### **P14.- Registro de preguntas y respuestas sobre las aportaciones:**

Existe un registro de las aportaciones de los ciudadanos en el Portal de Transparencia, así como sobre las valoraciones de las propuestas recibidas, en forma de nota informativa resumen, para evitar redundancia en las posibles respuestas. Sin embargo, no existe un registro de las respuestas individualizadas a cada una de las aportaciones ciudadanas sino un informe global de valoración en el que se agruparon éstas.

Propuestas recibidas:

[http://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia\\_Home/index/Gobierno-abierto/allIPlanAccion/AportacionesIIIPlanGA.html](http://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia_Home/index/Gobierno-abierto/allIPlanAccion/AportacionesIIIPlanGA.html)

[http://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia\\_Home/index/Gobierno-abierto/allIPlanAccion/NuevasAportacionesIIIPlanGA.html](http://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia_Home/index/Gobierno-abierto/allIPlanAccion/NuevasAportacionesIIIPlanGA.html)

Valoración de las propuestas:

[Informe de valoración de las propuestas recibidas](#)

[Informe de valoración de las nuevas propuestas recibidas.](#)

### **P15.- Información a los participantes acerca del contexto del proceso participativo.**

Como se señala en la pregunta 6, se procedió a la publicación en el Portal de Transparencia de la hoja de ruta para la aprobación del III Plan de Gobierno Abierto, que incluía la previsión de las diferentes reuniones con los participantes de la sociedad civil, así como el calendario del plan de trabajo, los períodos de consulta pública y se invitaba a representantes de la sociedad civil a participar en las reuniones preparatorias. Así mismo, como se ha señalado, se realizó una campaña de difusión en redes y a través del Portal para incentivar la participación en el proceso de elaboración del Plan.

En dicho Portal de Transparencia, estaban disponibles así mismo todos los antecedentes relativos al Primer y Segundo Plan de Acción, así como los objetivos del Tercer Plan objeto de elaboración.

[http://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia\\_Home/index/Gobierno-abierto/allPlanAccion.html](http://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia_Home/index/Gobierno-abierto/allPlanAccion.html)

### **P16.- Participación de la sociedad civil en el proceso de toma de decisiones**

Como ya se ha indicado en la P2, la sociedad civil tuvo la oportunidad de participar tanto en la fase preparatoria de la elaboración del III Plan, mediante reuniones entre las Administraciones Públicas y organizaciones de la Sociedad civil así como a través del proceso de consulta que se desarrolló entre 17 hasta el 30 de abril de 2016. Fruto de este proceso participativo fue la recepción de 19 propuestas que fueron tenidas en cuenta para la elaboración del borrador de Plan.

Posteriormente, de acuerdo con los criterios publicados, se procedió a la valoración de las aportaciones recibidas durante el 2ª plazo de información pública que se realizó en los meses de julio a septiembre de 2016. Se recibieron, en esta fase, veintidós propuestas de la Sociedad Civil, disponibles en el siguiente enlace:

[http://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia\\_Home/index/Gobierno-abierto/allPlanAccion/AportacionesIIIPlanGA.html](http://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia_Home/index/Gobierno-abierto/allPlanAccion/AportacionesIIIPlanGA.html)

Con el objeto de tomar en consideración y hacer una primera valoración de las propuestas ya recibidas tras la consulta de verano de 2016, para su eventual incorporación al III Plan, se celebraron varias reuniones con representantes gubernamentales y de la sociedad civil.

En la siguiente nota informativa puede ver el detalle el resultado de estas actuaciones y su impacto en el proceso de toma de decisiones:

<http://transparencia.gob.es/transparencia/dam/jcr:12e97e54-36b4-478f-a2f9-f6ca5cbcf2e3/Nota%20informativa%20%20Fase%20I%20actividad%203.pdf>

<http://transparencia.gob.es/transparencia/dam/jcr:63cecaa1-0ea3-434b-b8e5-898647b60c3d/Fase%20I%20Actividad%204%20Informe%20de%20valoraci%C3%B3n.pdf>

La mitad de los compromisos del Plan responde a propuestas realizadas durante las consultas llevadas a cabo durante su elaboración. Ello ha permitido enriquecer el citado Plan con compromisos de calado como la creación de un Foro de Gobierno Abierto que la Sociedad Civil venía demandando.

Otras propuestas ciudadanas incluidas como compromisos en el III Plan son:

- Eje Colaboración: La Comisión sectorial de Gobierno Abierto.
- Eje Participación: Observatorio de la Participación y Espacio participativo web.
- Eje Transparencia y acceso a la información: mejora del portal de transparencia.
- Eje Formación: Formación-Educación en Gobierno Abierto y sensibilización de la sociedad civil.

Por otra parte, a través del Foro de Gobierno Abierto, la Sociedad Civil puede participar activamente en la fase de implementación, así como la ciudadanía a través del espacio participativo web, enviando sus comentarios o sugerencias en el seguimiento de la ejecución de cada uno de los compromisos.

#### **P17.- Proceso de participación protocolizado y conocido:**

El proceso de participación está definido en la hoja de ruta para la aprobación del III Plan de Gobierno Abierto. Se publicó y se desarrolló una campaña de sensibilización para incentivar la participación en la consulta del Tercer Plan de Acción de Gobierno Abierto, a través del Portal de Transparencia, de Twitter, de comunicaciones a los distintos interlocutores y en las reuniones preparatorias del tercer plan. Se informó sobre los plazos de información pública y se publicó un formulario de participación en el espacio web para que los interesados pudieran realizar aportaciones tanto en la fase de preparación como de validación del borrador de Plan, así como para el seguimiento de la ejecución del III Plan.

[Documento detallado de la Hoja de ruta para la aprobación del III Plan.](#)

#### **P18.- Porcentaje de participación entre los colectivos invitados:**

La participación de las organizaciones de la Sociedad Civil ha sido muy alta, ya que prácticamente todos los colectivos invitados han participado en las reuniones de la fase preparatoria del Plan. Una vez publicado el Plan y constituido el Foro de Gobierno Abierto, se abrió un nuevo plazo de

presentación de solicitudes para formar parte del citado Foro y participar en las fases de ejecución y evaluación del mismo.

Catorce organizaciones mostraron interés en el proceso y, tras la valoración de las candidaturas y teniendo en cuenta los criterios de valoración, publicados en el Portal de Transparencia, ocho organizaciones de la Sociedad Civil han sido seleccionadas para formar parte del Foro de Gobierno Abierto, bien como titulares, bien como expertos, ya que existe la posibilidad de convocarlas a las reuniones del foro, en calidad de expertos.

[Orden HFP/134/2018, de 15 de febrero, por la que se crea el Foro de Gobierno Abierto](#)

[Informe de valoración](#)

[Resolución de la Secretaria de Estado de Función Pública](#)

#### **P19.- Participación de la ciudadanía:**

Como se ha indicado anteriormente, la ciudadanía ha participado a través de consultas de información públicas abiertas, mediante un formulario online, en el Portal de Transparencia. Aunque se hizo una campaña en redes para incentivar la participación ésta ha sido escasa: veintidós y diecinueve propuestas en las dos consultas de preparación del Plan. Los requisitos para enviar aportaciones al III Plan de Gobierno fueron la cumplimentación de estos datos:

- Nombre y apellidos
- Correo electrónico

#### **P20.-Publicación de los criterios para seleccionar las aportaciones, con participación de la Sociedad Civil**

En el espacio web se difundieron los criterios para la valoración y selección de las aportaciones. Estos criterios fueron debatidos en las reuniones celebradas con las organizaciones de la Sociedad Civil con carácter previo al proceso de elaboración del Plan.

[http://transparencia.gob.es/transparencia/dam/jcr:41e6ef84-3d2f-4b42-8ae4-6d0ba051d574/Nota Informativa Fase I Actividad 1.pdf](http://transparencia.gob.es/transparencia/dam/jcr:41e6ef84-3d2f-4b42-8ae4-6d0ba051d574/Nota_Informativa_Fase_I_Actividad_1.pdf)

#### **P21.- Publicación de las aportaciones al Plan**

En el espacio participativo web se han publicado las aportaciones tanto de las organizaciones de la sociedad civil a través de las reuniones mantenidas como las formuladas a través de los tres procesos de consulta desarrollados para la elaboración del Plan. Estas aportaciones están recogidas en:

[http://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia\\_Home/index/Gobierno-abierto/allIPlanAccion/AportacionesIIIPlanGA.html](http://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia_Home/index/Gobierno-abierto/allIPlanAccion/AportacionesIIIPlanGA.html)

[http://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia\\_Home/index/Gobierno-abierto/allIPlanAccion/NuevasAportacionesIIIPlanGA.html](http://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia_Home/index/Gobierno-abierto/allIPlanAccion/NuevasAportacionesIIIPlanGA.html)

[http://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia\\_Home/index/Gobierno-abierto/allIPlanAccion/ObservacionesBorradorIIIPlanGA.html](http://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia_Home/index/Gobierno-abierto/allIPlanAccion/ObservacionesBorradorIIIPlanGA.html)

## **P22.- Porcentaje de aportaciones de la sociedad civil trasladadas al Plan:**

Como ya se ha indicado, en la preparación del Tercer Plan de Gobierno Abierto de España se abrieron dos trámites de información pública para la presentación de propuestas, uno en 2016 y otro en 2017. En el de 2016, se recibieron veintidós propuestas y en el de 2017, se recibieron diecinueve propuestas de la sociedad civil. Algunas de estas propuestas tenían puntos de coincidencia entre sí, y se formularon de manera dispersa.

Para la selección de propuestas que se incorporarían al Plan, durante las reuniones preparatorias de este, se hizo énfasis también en la conveniencia de seleccionar medidas teniendo en cuenta las aportaciones de todas las partes y buscando puntos de encuentro. Se tomó en consideración, de común acuerdo, aquellas más conectadas con el concepto de Gobierno Abierto, que tuvieran carácter más trasversal e innovador y con mayor impacto potencial, descartándose el resto.

Finalmente, se incluyeron en el Plan diversas iniciativas propuestas por parte de la Sociedad Civil, dejando fuera del mismo otra serie de propuestas que se encontraban en sede parlamentaria, incluidas en la Proposición de ley integral de lucha contra la corrupción y protección de los denunciantes, presentada en el Congreso de los Diputados el 23 de septiembre de 2016. (Es difícil cuantificar las propuestas incluidas en el Plan porque varias de ellas se incluyeron agrupadamente en torno a cinco grandes ejes, dando lugar a compromisos tan amplios como el Foro de Gobierno Abierto, que aglutina varias de ellas).

Cabe destacar, que un 50% de los compromisos incluidos en el Plan (10 de los 20), guardan relación directa con alguna de las propuestas ciudadanas y formuladas por el Mecanismo de Revisión Independiente.

En el apartado 2 e) del plan (página 22 y siguientes) se detallan las propuestas que han dado lugar a la adopción de compromisos:

[http://transparencia.gob.es/transparencia/dam/jcr:540931bc-376c-43a7-8bd7-1569006e97cd/Spain\\_III\\_Plan\\_GA\\_v2018\\_vf.pdf](http://transparencia.gob.es/transparencia/dam/jcr:540931bc-376c-43a7-8bd7-1569006e97cd/Spain_III_Plan_GA_v2018_vf.pdf)

## **P23.-Publicación de las aportaciones que se incorporaron al plan y la justificación motivada de su incorporación**

Las aportaciones realizadas tanto por las organizaciones de la Sociedad Civil como de la ciudadanía a través de los formularios habilitados en los tres procesos de consulta han sido publicadas de forma agregada mediante la difusión de las notas correspondientes. Estas notas pueden ser consultadas en los siguientes enlaces:

[http://transparencia.gob.es/transparencia/dam/jcr:41e6ef84-3d2f-4b42-8ae4-6d0ba051d574/Nota Informativa Fase I Actividad 1.pdf](http://transparencia.gob.es/transparencia/dam/jcr:41e6ef84-3d2f-4b42-8ae4-6d0ba051d574/Nota%20Informativa%20Fase%20I%20Actividad%201.pdf)

<http://transparencia.gob.es/transparencia/dam/jcr:63cecaa1-0ea3-434b-b8e5-898647b60c3d/Fase%20I%20Actividad%204%20Informe%20de%20valoraci%C3%B3n.pdf>

[http://transparencia.gob.es/transparencia/dam/jcr:f214685c-74e3-4bb8-bd1c-3a933ce31ac6/2017 Informe Valoraci%C3%B3n Propuestas Abril.pdf](http://transparencia.gob.es/transparencia/dam/jcr:f214685c-74e3-4bb8-bd1c-3a933ce31ac6/2017%20Informe%20de%20valoraci%C3%B3n%20Propuestas%20Abril.pdf)

<http://transparencia.gob.es/transparencia/dam/jcr:708093a7-8d04-43f3-a6bc-08b4b11d8e29/informe-valoracion-20-06-2017.pdf>

Además en el espacio web están publicadas todas las notas de los debates para la elaboración del III Plan.

#### **P24.- Reuniones abiertas y periódicas con la Sociedad Civil en la fase de ejecución del Plan:**

Una vez definido y publicado el III Plan de Gobierno Abierto, se realizan reuniones del Pleno del Foro de Gobierno Abierto, su Comisión Permanente y de los 3 grupos de trabajo (Colaboración y participación, Transparencia y rendición de cuentas, Sensibilización y Formación) entre representantes de las AA.PP. y de la sociedad civil para el seguimiento de los compromisos del plan, que se celebran con periodicidad mínima trimestral.

Las notas de las reuniones celebradas periódicamente están recogidas en el espacio web:

[http://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia Home/index/Gobierno-abierto/ForoGA.html](http://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia%20Home/index/Gobierno-abierto/ForoGA.html)

#### **P25.- Participación de la Sociedad Civil para la mejora de la implementación del Plan:**

Como se ha indicado, a través del Foro de Gobierno Abierto y de sus grupos de trabajo, la Sociedad Civil participa de forma permanente en el seguimiento del Plan (Colaboración y participación, Transparencia y rendición de cuentas, Sensibilización y Formación). Está previsto realizar consultas a la sociedad civil, a través del Foro de Gobierno Abierto, sobre los avances del Plan y sobre cómo mejorar la implementación del mismo, haciendo coincidir estas consultas con la autoevaluación intermedia y final de Plan.

#### **P26.- Publicación en la web de informes de cumplimiento de objetivos cada 3 meses:**

Se ha habilitado en el Portal de Transparencia un espacio participativo web en el que se puede consultar el estado de situación de cada uno de los compromisos del Plan y también pueden realizarse comentarios y aportaciones por parte de los ciudadanos, a través de un formulario web. El estado de avance del Plan se publica trimestralmente.

[http://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia\\_Home/index/Gobierno-abierto/allIPlanAccion/CompromisosIIIPGA.html](http://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia_Home/index/Gobierno-abierto/allIPlanAccion/CompromisosIIIPGA.html)

### **P27.Publicidad de las explicaciones a los retrasos en el cumplimiento del Plan**

A través de un sistema gráfico de colores, la ciudadanía puede visualizar el grado de cumplimiento de cada uno de los compromisos incluidos en el plan, adjuntándose además un cuadro explicativo de las razones que, en su caso, pudieran haber motivado la demora de su inicio o el retraso en su ejecución.

[http://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia\\_Home/index/Gobierno-abierto/allIPlanAccion/CompromisosIIIPGA.html](http://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia_Home/index/Gobierno-abierto/allIPlanAccion/CompromisosIIIPGA.html)

### **P28. Existencia de espacio para la participación pública sobre informe de cumplimiento.**

Uno de los compromisos incluidos en el III Plan es la habilitación de un espacio participativo web en el que se rindiera cuentas del grado de ejecución de los compromisos para cada uno de los ejes del mismo y en el que los ciudadanos pudieran realizar sus aportaciones y comentarios. Dicho espacio ya se encuentra habilitado en:

[http://transparencia.gob.es/transparencia/dam/jcr:cfb8c3a4-c565-4cd4-8d74-e343a7633ffa/Avance\\_IIPGA\\_2\\_2018\\_infografia\\_portal.jpg](http://transparencia.gob.es/transparencia/dam/jcr:cfb8c3a4-c565-4cd4-8d74-e343a7633ffa/Avance_IIPGA_2_2018_infografia_portal.jpg)

### **P29.Toma en consideración de los comentarios y aportaciones realizados por el público al proceso de implementación**

Las organizaciones de Sociedad Civil participan activamente en el proceso de implementación a través del Foro de Gobierno Abierto y de sus grupos de trabajo. Sus aportaciones son tenidas en cuenta. En el siguiente enlace se recogen las notas de las reuniones celebradas por cada grupo de trabajo en las que se da conocimiento de la situación de cada compromiso y se reciben las aportaciones de la sociedad civil.

[http://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia\\_Home/index/Gobierno-abierto/ForoGA.html#grupos](http://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia_Home/index/Gobierno-abierto/ForoGA.html#grupos)

En lo que respecta a la ciudadanía, el espacio participativo web permite la realización de comentarios y aportaciones durante el proceso de implementación del III Plan para cada uno de los

compromisos. Hasta el momento no se ha recibido ningún comentario al seguimiento trimestral del grado de ejecución del III Plan, por lo que se está intentando impulsar la participación a través de las redes sociales.

### **P30.- Resultados de la participación ciudadana:**

La mitad de los compromisos del Plan responde a propuestas realizadas durante las consultas llevadas a cabo durante su elaboración. Ello ha permitido enriquecer el citado Plan con compromisos de calado.

Las propuestas ciudadanas incluidas como compromisos en el III Plan son:

- Eje Colaboración: El foro de Gobierno Abierto, La Comisión sectorial de Gobierno Abierto, la red de entidades locales de transparencia y participación ciudadana
- Eje Participación: Observatorio de la Participación y Espacio participativo web.
- Eje Transparencia y acceso a la información: mejora del portal de transparencia y desarrollo reglamentario de la ley de transparencia
- Eje Formación: Formación de empleados públicos, Educación en Gobierno Abierto y sensibilización de la sociedad civil.

### **P31.- Difusión de los resultados de la participación**

Tanto las aportaciones ciudadanas como los informes resumen, reuniones celebradas por los diferentes espacios de participación son difundidos en el apartado correspondiente al III Plan del área de gobierno del Portal de Transparencia.

### **P32.-Estimación del coste del proceso participativo:**

No se dispone de este dato. El proceso se ha desarrollado sin costes adicionales para la DGGP, con cargo a los presupuestos del centro directivo.

#### **4.2.- Criterios de valor**

Para la evaluación de la participación se ha desarrollado, como se indica en la metodología, un cuestionario que permite valorar la información recogida de forma alineada con los nueve criterios de valor identificados por Gene Rowe y Lynn J. Frewer en el documento “Public Participation Methods: A framework for Evaluación”. Estos criterios son: representatividad, independencia, implicación temprana, influencia, transparencia, accesibilidad, definición de la tarea, toma de decisiones estructurada y coste efectividad.

#### 4.2.1.- Criterio de Representatividad:

*“La participantes deben formar una muestra representativa en sentido amplio del público o ciudadanía afectada”*. Este criterio se evalúa en las preguntas 4, 5, 16, 18, 19 y 24, que se adjunta como anexo Ila a este documento

La DGPP facilitó la posibilidad de participar a todos los actores involucrados, tanto a los directamente relacionados con el Gobierno Abierto, como a otros actores de la sociedad civil.

Los participantes se dividen en seis grandes grupos: Administración General del Estado, Comunidades Autónomas, Federación Española de Municipios y Provincias y por parte de la Sociedad Civil, a las Asociaciones y fundaciones sin ánimo de lucro, Mundo académico (R.A. Ciencias Morales y Políticas, catedráticos y profesores de Universidad), Asociaciones de consumidores y usuarios y Plataforma Tercer Sector. Además hay que añadir a la ciudadanía en general, que ha podido participar a través del Portal de Transparencia en los dos procesos de consulta pública que se abrieron.

El porcentaje de participación entre los colectivos invitados ha sido muy alto. En las reuniones preparatorias del Plan, de las ocho organizaciones de la sociedad civil que quisieron participar, todas participaron, bien como miembros titulares, o como suplentes en los grupos de trabajo creados al efecto. Una vez aprobado el Plan, para formar parte del Foro de Gobierno Abierto se presentaron 14 asociaciones de las cuales se seleccionaron ocho, que participan tanto en el Pleno como en los grupos de trabajo. Por otra parte, las Asociaciones que no están representadas en dichos órganos, pueden asistir como expertos.

Por lo que respecta a la ciudadanía, y a pesar de la campaña de sensibilización, el número de participantes en los procesos de consulta es escaso.

#### 4.2.2. Criterio de Independencia

*“El proceso de participación debe gestionarse /liderarse de un modo no sesgado e independiente”*. Este criterio no se evalúa por el cuestionario sino por otras fuentes de información (documentos publicados en la web y la entrevista personal a los gestores del Plan).

El proceso de participación se desarrolla de forma no sesgada ya que la selección de los participantes de organizaciones de la sociedad civil en el Foro de Gobierno Abierto se realizó mediante un proceso público, de acuerdo con requisitos objetivos y publicados y garantizándose la independencia en la selección de los mismos. Todas las decisiones son debatidas en dicho Foro y en sus grupos de Trabajo, con composición paritaria entre las Administraciones y la Sociedad Civil.

También los procesos de consulta pública han estado abiertos a cualquier persona que hay querido hacer sus aportaciones tanto al diseño del Plan como en lo referente a su implementación y seguimiento de la misma, estando previsto someter así mismo a valoración ciudadana la evaluación del Plan.

#### 4.2.3. Criterio de Implicación Temprana

*“La implicación del público debe producirse tan pronto como sea posible en el proceso participativo, tan pronto como empiecen a aparecer juicios de valor”.* Este criterio de valor se ha cumplido y queda reflejado en las preguntas del cuestionario 1, 2, 3, 11, 13 y 24.

La participación de la Sociedad Civil se desarrolló tempranamente, iniciándose antes de empezar el proceso de elaboración del Plan, una vez establecidos los objetivos generales propuestos por la OGP. Tanto a través de las reuniones que se celebraron con los Departamentos ministeriales, el resto de las Administraciones y las organizaciones de la Sociedad Civil, así como mediante el primer proceso de consulta ciudadana que se celebró antes de la redacción del primer borrador del Plan, pudieron ser tenidas en cuenta las aportaciones, iniciativas y propuestas de la Sociedad Civil, en la formulación de los compromisos y del primer borrador del Plan.

Se ha habilitado una página web de Gobierno Abierto en el Portal de Transparencia. En ella se han abierto espacios públicos accesibles para la participación, en la fase de elaboración del Plan, en forma de consulta pública (se llevaron a cabo dos consultas con la ciudadanía durante la elaboración del Plan), y en la fase de implementación, en forma de un espacio participativo web donde cualquier ciudadano puede enviar sus comentarios relativos a los compromisos del Plan.

También se organizaron reuniones abiertas con la sociedad civil durante la fase de elaboración del Plan.

En la implementación del mismo, se realizan reuniones mensuales con la Sociedad civil a través del Foro de Gobierno Abierto (sus grupos de trabajo). Además, se ha previsto realizar consultas a la sociedad civil sobre los avances del Plan mediante, transcurrido 1 año desde el inicio de su ejecución.

#### 4.2.4. Criterio de Influencia

*“El producto / resultado del procedimiento participativo debe tener un impacto auténtico en la política”.* Este criterio se trata de evaluar a través de las preguntas 2, 10, 14, 22, 25, 28, 29, 30, 31.

El resultado del procedimiento participativo ha tenido un impacto efectivo en los contenidos del Plan ya que la mitad de las medidas contempladas en el mismo proceden de la iniciativa y aportaciones de la Sociedad Civil. Como ya se ha indicado, muchas aportaciones ciudadanas se han incluido en forma de compromisos en el Plan, dando lugar a iniciativas como la creación del Foro de Gobierno abierto, del espacio participativo web para el seguimiento del Plan, o la mejora del portal de Transparencia, entre otras.

Para asegurar este impacto real en la política de Gobierno Abierto, se definieron y publicaron en el Portal de Transparencia los criterios de valoración de las aportaciones antes de realizar los procesos de consulta pública. Además, se han publicado las aportaciones de los ciudadanos y los informes de valoración global de las mismas en dicho Portal de Transparencia, aunque no se han publicado las respuestas a esas aportaciones ciudadanas de forma individualizada.

En la fase de implementación del Plan, las organizaciones de la sociedad civil hacen aportaciones a través del Foro de Gobierno Abierto. Y la población en general puede enviar sus aportaciones en el espacio participativo web del Portal de Transparencia.

También está previsto realizar consultas a la Sociedad Civil sobre los avances del plan a través del Foro de Gobierno Abierto, haciendo coincidir éstas, con las autoevaluaciones del Plan.

#### 4.2.5. Criterio de transparencia

*“El proceso debe ser transparente de modo que el público pueda ver lo que está sucediendo y cómo se toman las decisiones”.* El grado de transparencia del proceso se evalúa a través de las preguntas 2, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 20, 21, 23, 26, 27, 28, 31, 32.

Tanto los procedimientos como los procesos de participación han sido protocolizados y publicados. En este sentido, se han indicado los diferentes cauces de participación, los mecanismos a utilizar y se ha difundido un cronograma con las fases y fechas relativas a la participación.

Igualmente, se publicaron los procedimientos para recabar, registrar y analizar las opiniones de los participantes, así como los criterios para incluir las aportaciones en el proceso de toma de decisiones.

Durante todo el proceso se facilitó información de contexto suficiente para poder participar, así como información sobre cómo acceder a los espacios de participación, y de cómo se realizaba el proceso de participación. Se llevó a cabo una campaña de sensibilización para incentivar la participación en la consulta del III Plan de Acción de Gobierno Abierto, a través del Portal de Transparencia, de Twitter y de comunicaciones a los distintos interlocutores en las reuniones preparatorias del tercer plan. Sin embargo, hubiera sido conveniente una mayor publicidad para que hubiera sido más conocido.

Se publicaron los resultados de los procedimientos de información pública antes de la publicación del Plan, así como las aportaciones que se incorporaron al Plan, fruto de la participación. También se han publicado los informes de valoración de las aportaciones. Sin embargo, no se ofrecen datos sobre las respuestas dadas a esas aportaciones de forma individualizada. Si se publicó un informe global de valoración que agrupaba varias aportaciones y respuestas. Tampoco se ofrece información sobre el género de las personas que realizaron las aportaciones al Plan.

Finalmente, durante el desarrollo del Plan se están llevando a cabo diferentes reuniones para valorar su seguimiento. El Foro de Gobierno Abierto, con presencia paritaria de la AAPP Y Sociedad Civil, se reúne una vez al mes, ya sea forma través de los grupos de trabajo, de la comisión, permanente o en pleno, para valorar la implementación del Plan. Toda la información relativa al grado de cumplimiento de los compromisos del Plan, se publica en el espacio web de Gobierno Abierto del Portal de Transparencia, con periodicidad trimestral. Además, en este espacio se ha habilitado un formulario para que el público en general envíe sus comentarios (espacio participativo web).

No se ofrecen datos sobre el coste estimado del proceso participativo.

#### 4.2.6. Criterio de Accesibilidad a los Recursos

*“Los participantes deben poder acceder a los recursos adecuados que les permitan cumplir su tarea con éxito”.* Este criterio se refleja en las preguntas 8, 11, 12, 13 y 15.

Los gestores del Plan establecieron el procedimiento, así como los mecanismos, de participación. Lo difundieron a sus grupos de interés y lo publicaron en el Portal de Transparencia. Los participantes, en consecuencia, han podido acceder a los recursos necesarios para que su participación sea efectiva.

Como espacios de participación específicos, se dispone de:

- La página web de Gobierno Abierto dentro del Portal de Transparencia. Desde la que se han llevado a cabo los procesos de información pública abiertos a toda la ciudadanía. Y desde la que se ha habilitado un formulario para que los interesados envíen comentarios sobre los informes de seguimiento del Plan (espacio participativo web).
- El Foro de Gobierno Abierto, como espacio de diálogo y colaboración en el que participan, con igual número de representantes, las Administraciones Públicas (tanto estatales, autonómicas como locales) y la sociedad civil

Los participantes han dispuesto de información de contexto suficiente para facilitar su participación. En este sentido, se dispone de todos los datos publicados en el Portal de Transparencia y difundidos a través de correos, Twitter y de comunicaciones a los distintos interlocutores en las reuniones preparatorias del Plan. No obstante, no se dispone de información sobre si la ciudadanía en general puede participar durante la implementación del Plan a través de otros canales distintos del espacio web.

#### 4.2.7. Criterio de Definición de la Tarea

*“Debe definirse claramente la naturaleza y alcance de la tarea participativa”.* Las preguntas 9, 17 y 20 tienen por objeto aplicar este criterio

Como se ha dicho anteriormente, los gestores del Plan establecieron previamente la naturaleza y el alcance de la tarea participativa. Respecto a la naturaleza se estableció que el objeto de la participación era facilitar la co-creación en la elaboración del Plan incorporando al mismo las propuestas o iniciativas de los participantes. En cuanto al alcance, se definió la necesidad de que el proceso participativo alcanzara a todas las fases del Plan, tanto al diseño como al seguimiento de su ejecución y, por último, a la evaluación con el fin de hacer posible la transparencia y la rendición de cuentas y la colaboración con la sociedad civil.

#### 4.2.8. Criterio de la Toma de Decisiones Estructurada

*“El ejercicio de la participación debe proporcionar los mecanismos adecuados para estructurar y mostrar el proceso de toma de decisiones”.* En las preguntas 10, 16, 20, 23, 27 y 29 se aplica este criterio.

El proceso de participación se ha difundido y estructurado de acuerdo con las fases del proceso de participación a través de los siguientes mecanismos:

- Consulta previa a las organizaciones y a la ciudadanía a la elaboración del Plan para recabar iniciativas y propuestas con carácter previo a la toma de decisiones.
- Sometimiento a la valoración de la Sociedad Civil del Borrador de plan para recabar sus aportaciones y valoraciones

Por lo que se refiere a la fase de ejecución del Plan, se ha habilitado un espacio web específico de acceso a la Información, seguimiento de la implementación y participación ciudadana. Durante esta fase de implementación se tienen en cuenta las aportaciones de las organizaciones de la sociedad civil que forman parte del Foro de Gobierno Abierto, así los comentarios que envía la ciudadanía desde el espacio participativo web.

Por último, en la fase de evaluación del Plan, se prevé que la participación se realice a través de las reuniones de los grupos de trabajo del Foro de Gobierno Abierto, así como de consultas a la sociedad civil sobre los avances del Plan y sobre aspectos de mejora.

#### 4.2.9. Criterio de Coste/Efectividad

*“El procedimiento debe ser coste efectivo”.* La pregunta 32 incorpora este criterio.

No se ha realizado una estimación el coste-efectividad del proceso de participación, al menos hasta la fecha de este informe, para poder analizar este criterio. El proceso se ha realizado con cargo al presupuesto de la DGPP, sin costes adicionales.

#### 4.3.- Indicadores

Tras la realización de la entrevista personal a los gestores del Plan, tomando como base el cuestionario de evaluación de la participación aludido, se procede a la codificación del mismo (Anexo IIb), adjudicándose una puntuación a cada pregunta. A continuación, sumando las puntuaciones de cada una de las preguntas relacionadas con un criterio de valor, obtenemos una puntuación para cada criterio. Dado que el número de preguntas por criterio de valor no es el mismo, el recorrido de esta variable sumatorio puede ser diferente. Por tanto, se construyen escalas del 0 a 10 para cada criterio de valor re-escalando las puntuaciones.

Para cada criterio de valor se ha calculado un peso ponderado al agregar los indicadores de los criterios. Las ponderaciones de los criterios se han consensuado en un grupo de expertos en Gobierno Abierto, que participaron en el seminario-taller de Evaluación de la Participación en Planes y programas Públicos, realizado en el INAP entre febrero y mayo de 2018.

Aplicando esta metodología al cuestionario de evaluación de la participación en el III Plan de Gobierno Abierto, obtenemos los siguientes resultados:



#### 4.3.1.- Matriz de valoración

En la tabla 1 se muestra la matriz de valoración tras la codificación de las preguntas del cuestionario (ver Anexo IIb).

**TABLA 1. MATRIZ DE VALORACIÓN**

Pregunta/ Criterio	C1.	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8.	C9.
P1			2						
P2			2	2	2				
P3			2						
P4	1								
P5	1								
P6					1				
P7					1				
P8					1	1			
P9					1		1		
P10				1	1			1	
P11			1			1			
P12					1	1			
P13			2		2	2			
P14				1	1				
P15						1			
P16	1							1	
P17							1		
P18	2								
P19	1								
P20					1		1	1	
P21					1				
P22				1					
P23					1			1	
P24	1		1						
P25				1					
P26					2				
P27					1			1	
P28				1	1				
P29				1				1	
P30				1					
P31				1	1				
P32					0				0
<b>PUNTUACIÓN/ CRITERIO</b>	7	8	10	10	19	6	3	6	0

#### 4.3.2.- Elaboración de indicadores

En la tabla 2 se muestra la elaboración del índice global de evaluación de la participación, que se forma agregando los indicadores parciales ponderados.

**TABLA 2. INDICADORES**

Criterio	Peso	Puntuación obtenida	Puntuación máxima	Puntuación escala 1-10	Indicadores Evaluación criterios
	A	B	C	$D=B \times 10 / C$	$E=D \times A$
<b>C1-Criterio de Representatividad:</b> Los participantes deben formar una muestra representativa en sentido amplio del público o ciudadanía afectada.	13	7	7	10	<b>130</b>
<b>C2-Criterio de Independencia:</b> El proceso de participación debe de gestionarse/liderarse de modo no sesgado e independiente.	12	8	10	8	<b>96</b>
<b>C3-Criterio de Implicación temprana:</b> la implicación del público debe de producirse tan pronto como sea posible en el proceso participativo tan pronto como empiecen a aparecer juicios de valor	13	10	10	10	<b>130</b>
<b>C4-Criterio de Influencia:</b> El producto/resultado del procedimiento participativo debe tener un impacto autentico en la política.	10	10	10	9	<b>100</b>
<b>C5-Criterio de Transparencia:</b> El proceso debe ser transparente de modo que el público pueda ver lo que está sucediendo y cómo se toman las decisiones.	12	19	20	9,5	<b>114</b>
<b>C6-Criterio de Accesibilidad a los recursos:</b> Los participantes deben poder acceder a los recursos adecuados que les permitan cumplir su tarea con éxito	11	6	6	10	<b>110</b>
<b>C7-Criterio de Definición de la tarea:</b> Debe definirse claramente la naturaleza y alcance de la tarea participativa.	13	3	3	10	<b>130</b>
<b>C8-Criterio de la Toma de decisiones estructurada:</b> El ejercicio de la participación debe proporcionar los mecanismos adecuados para estructurar y mostrar el proceso de toma de decisiones.	8	6	6	10	<b>80</b>
<b>C9-Criterio de Coste/efectividad:</b> El procedimiento debe ser coste efectivo.	8	0	1	0	<b>0</b>
Total	<b>100</b>				<b>890</b>
Índice de participación					<b>89%</b>

Podemos concluir que el Índice Participación pública en el III Plan de Gobierno Abierto es de 89%, siendo el modelo de referencia igual a 100.

## 5.- Conclusiones y recomendaciones

Del análisis de los criterios de valoración se extraen las siguientes valoraciones o conclusiones del proceso participativo seguido en el III Plan de Gobierno Abierto:

- 1. La Dirección General de Gobernanza Pública ha desarrollado un proceso de participación pública para la elaboración y seguimiento de la implementación del III Plan de Gobierno Abierto.** La participación de las organizaciones de la Sociedad Civil, tanto en la fase inicial como posteriormente, a través del Foro de Gobierno Abierto, de su Comisión Permanente y de sus Grupos de Trabajo ha sido satisfactoria y permanente. Sin embargo, aunque se promovió la participación de la ciudadanía tempranamente, a través del Portal de Transparencia y se realizó una campaña de sensibilización, el número de aportaciones y propuestas procedentes directamente de los ciudadanos ha sido escaso.

### Recomendación1:

*Se propone una mayor difusión en los medios de comunicación, redes sociales y la realización de jornadas informativas previas a las consultas públicas. En este sentido, también se propone realizar jornadas de sensibilización dirigidas a colectivos específicos más concretos a los que se crea que no se puede llegar por canales web o redes sociales, es decir adecuar el canal de comunicación al tipo de colectivo*

- 2. El resultado de la participación ha tenido un impacto sobre el propio Plan,** ya que se han incluido en el mismo el 50% de las aportaciones ciudadanas, quedando fuera únicamente las propuestas que se encontraban en sede parlamentaria. Se puede concluir, por tanto, que los resultados de la participación han sido relevantes y han **influido** en el Plan. Aunque se publicaron las aportaciones, los criterios de valoración y una nota informativa, no se dispone de registro de respuestas individualizadas a las mismas.

### Recomendación2:

*Se recomienda publicar también las respuestas individualizadas a las aportaciones ciudadanas en el espacio participativo web.*

- 3. Todas las fases del Plan han sido articuladas garantizando la transparencia y la rendición de cuentas.** El III Plan de Gobierno Abierto ha contado con un espacio web propio para dar acceso a toda la información y con la finalidad de dotar de transparencia el proceso. La Sociedad Civil, durante todas las fases del Plan, ha tenido conocimiento de los mecanismos para participar y del resultado de la participación. Todo el proceso participativo se ha documentado, publicado y difundido con toda la información pertinente. Igualmente, se publicaron los procedimientos para recabar, registrar y analizar las opiniones de los participantes, así como los criterios para incluir las aportaciones en el proceso de toma de decisiones, quedando plasmadas las aportaciones ciudadanas y la posición de la Administración antes las mismas. No se dispone de información estadística que permita

analizar la participación de acuerdo con determinadas variables, como sexo y edad de los participantes.

Recomendación 3:

*Se recomienda publicar la información estadística relativa al sexo de los participantes para dotar al proceso de una perspectiva de género. También se podría incluir las características socio demográficas de las personas para saber a posteriori cuáles son los colectivos que participan y poder involucrar a otros.*

4. **En cuanto a la accesibilidad a los recursos, cualquier ciudadano ha podido acceder a los procesos partitivos vía canal web.** Cualquier asociación de la Sociedad civil ha podido participar en todas las fases del Plan a través de los procesos de consulta y, de acuerdo con los requisitos establecidos, para participar a través del Foro de Gobierno Abierto. Pero no hay evidencias de que se hayan habilitado otros canales distintos de la página web para que la ciudadanía en general pueda realizar aportaciones en cualquiera de las fases del Plan.

Recomendación 4:

*Se recomienda establecer también mecanismos de participación a través de otros canales, como puede ser el telefónico, postal, redes etc.*

5. En relación a la **definición de la tarea** participativa, se ha publicado en el espacio web y difundido a la Sociedad Civil toda la información operativa del proceso: mecanismos de participación, cronograma, hoja de ruta, etc. No se ha previsto una estimación del coste/efectividad del proceso participativo.

Recomendación 5:

*Sería conveniente que se llevara a cabo una estimación del coste de la participación para la Administración.*

6. **El proceso de toma de decisiones estaba protocolizado y ha sido transparente.** Como ya se ha indicado, se incluyeron los criterios para incluir las aportaciones ciudadanas de la participación en el **proceso de toma de decisiones**, así como las valoraciones de las aportaciones. Además, la mayoría de las aportaciones ciudadanas han sido incluidas en el Plan. Cabe destacar, que el proceso de toma de decisiones, también se lleva a cabo en las distintas fases del Plan, a través de las reuniones del Foro de Gobierno Abierto y del formulario habilitado en el Portal de Transparencia. No se ha realizado un estudio previo sobre comprensión del lenguaje administrativo por los posibles participantes.

Recomendación 6:

*Se recomienda establecer un manual básico de uso del lenguaje para facilitar la comprensión del proceso de toma de decisiones e incentivar la participación.*

## Anexo IIa: Cuestionario de la Evaluación de la participación pública en planes y programas



P1.- Por favor, indique, con respecto a la participación pública, si la sociedad civil...

- Participó en la elaboración del Plan
- Participó en la implementación y seguimiento del Plan
- Participó en la evaluación del Plan → *Se prevé que haya participación, tanto en la evaluación intermedia como en la evaluación final. No se marca esta opción porque el plan aún no ha terminado.*
- No participó en el Plan

P2.- ¿Se llevó a cabo alguna encuesta/consulta con la población afectada por el Plan antes de su elaboración y se publicaron los resultados?

- Se llevó a cabo, pero sin publicar resultados
- Se llevó a cabo y se publicaron resultados

P3.- ¿En qué momento se empezó a contar con participantes de la sociedad civil / público / ciudadanía?

- Antes de empezar a elaborar el Plan → *Una vez establecidos los objetivos generales impuestos por la OGP, antes de la elaboración del Plan, se empezó a colaborar con la Sociedad Civil.*
- Una vez constituida la Comisión o grupo de trabajo de la Admón. Pública
- Una vez establecidos los objetivos del Plan
- Otro momento: ¿Cuándo? \_\_\_\_\_

P4.- ¿Se identificaron y seleccionaron a los participantes de la sociedad civil?

- Si:** *Tras la identificación de los actores clave de mayor notoriedad en el ámbito del Gobierno Abierto, se contactó con representantes del mundo académico universitario a través del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales; del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte; con representantes de intereses sociales a través del Consejo Económico y Social y del Consejo de Consumidores y Usuarios; y con representantes de la sociedad civil mediante la invitación de las organizaciones y fundaciones registradas que tienen entre sus fines la consolidación de los valores del Gobierno Abierto: transparencia, participación, colaboración y rendición de cuentas, y que cumplieran una serie de requisitos.*
- No**

P5.- ¿La Administración ofreció la oportunidad de participar a todos los actores interesados?

- Sí
- No

P6.- ¿Se han publicado y difundido los procedimientos y procesos de participación en el Plan?

- Sí

No

P7.- ¿Se ha difundido el cronograma con fases y fechas de la participación?

- Sí
- No

P8.- ¿Se han definido y publicado los mecanismos de participación?

- Sí
- No

P9.- ¿Se han establecido y publicado los procedimientos para recabar, registrar y analizar las opiniones de los participantes?

- Sí
- No

P10.- ¿Se han definido y publicado los criterios para adoptar/incluir las aportaciones/opiniones en el proceso de toma de decisiones?

- Sí
- No

P11.- ¿Se han diseñado espacios para la participación en la elaboración del Plan?

- Sí
- No

P12.- ¿Hay información sobre cómo acceder a los espacios de participación?

- Sí → *Toda la información está en la página web de Gobierno Abierto del Portal de Transparencia*
- No

P13.- ¿El espacio público accesible está disponible durante todas las fases del ciclo del Plan?

- Solo durante la elaboración
  - Solo en la implantación y seguimiento
  - Solo en la evaluación del Plan
  - En las tres fases
  - En ninguna
  - Otra respuesta:
-

P14.- ¿Existe un registro, accesible para la ciudadanía, de preguntas y respuestas sobre las aportaciones?

- Sí → *Existe un registro de las preguntas, pero no de las respuestas individualizadas. Lo que se puso fue las respuestas en forma de nota informativa resumen de las valoraciones, para evitar redundancias.*
- No

P15.- ¿La Administración proporcionó a los participantes información del contexto para que puedan participar con la suficiente información?

- Sí
- No

P16.- ¿Ha habido participación de la sociedad civil en el proceso de toma de decisiones?

- Sí
- No

P17.- ¿El proceso de participación estaba protocolizado y era conocido por los participantes?

- Sí → *Se publicó y se desarrolló una campaña de sensibilización para incentivar la participación en la consulta del Tercer Plan de Acción de Gobierno Abierto, a través del Portal, de Twitter y de comunicaciones a los distintos interlocutores en las reuniones preparatorias del tercer plan. Pero se echó en falta una mayor publicidad para que hubiera sido más conocido.*
- No

P18.- ¿Qué porcentaje de participación ha habido entre los colectivos invitados/seleccionados?

- Menos del 10%**
- Del 10% 50%**
- Más del 50%:** *La participación ha sido muy alta, prácticamente todos los colectivos invitados han participado.*

P19.- ¿Cómo ha participado la ciudadanía en general?

- No ha participado, no estaba previsto
- Ha participado a través de las consultas públicas (formulario Portal de Transparencia), a través de reuniones, correos electrónicos.*

P20.- ¿Se han establecido, con participación de la sociedad civil, y publicado los criterios para seleccionar las aportaciones?

- Sí → *Se publicaron los criterios que se iban a tener en cuenta para la valoración de propuestas*

- No

P21.- ¿Se publican y difunden las aportaciones?

- ✓ Sí → *Están publicadas en el Portal de Transparencia, pero no se han difundido más allá de la página web*
- No

P22.- ¿Qué porcentaje de aportaciones de la sociedad civil ha sido trasladado al Plan?

- Menos del 10%**
- ✓ **Entre 10% y 50%:** *Se estima, que en torno al 25% de las propuestas se ha incluido en el Plan.*
- Más del 50%

P23.- ¿Se han publicado las aportaciones que se incorporaron al Plan y la justificación motivada de su incorporación?

- ✓ Sí
- No

P24.- ¿Se organizan reuniones abiertas con la sociedad civil sobre la implantación del Plan desde el inicio de su ejecución y periódicamente?

- ✓ Sí
- No

P25.- ¿Los participantes de la sociedad civil (en forma de consejo, foro...) deliberan y hacen aportaciones de cómo mejorar la implementación del Plan?

- ✓ Sí
- No

P26.- ¿Se publican en el sitio web/página del Organismo/Ministerio informes sobre el cumplimiento de los compromisos/objetivos del plan al menos cada 6 meses?

- ✓ Sí → *Trimestralmente*
- Sí, pero con menos frecuencia
- No

P27.- ¿Si hay retrasos en los cumplimientos se explican las razones?

- ✓ Sí
- No

P28.- ¿Se permite que el público/la ciudadanía envíe comentarios sobre el informe de cumplimiento?

- Sí → *Se dispone de un espacio participativo web*
- No

P29.- ¿Se tienen en cuenta los comentarios o aportaciones realizados por el público al proceso de implantación?

- No
- Sí. ¿Cómo exactamente?

*En las reuniones de los grupos de trabajo del Foro de Gobierno Abierto*

P30.- ¿Se han conseguido resultados gracias a la participación ciudadana?

- No
- Sí

P31.- ¿Se difunden los resultados de la participación?

- Sí
- No

P32.- ¿Se ha estimado el coste del proceso participativo?

- Sí
- No

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN



## Anexo IIb: Codificación del cuestionario de la Evaluación de la participación pública en planes y programas



**P1.- Por favor, indique, con respecto a la participación pública, si la sociedad civil...**

	<u>Criterio 3</u>
1 Participó en la elaboración del Plan	2
2 Participó en la implementación y seguimiento del Plan	1
1 Participó en la evaluación del Plan	1
0 No participó en el Plan	0

**P2.- ¿Se llevó a cabo alguna encuesta/consulta con la población afectada por el Plan antes de su elaboración y se publicaron los resultados?**

	<u>Criterio 3</u>	<u>Criterio 4</u>	<u>Criterio 5</u>
Se llevó a cabo, pero sin publicar resultados	1	1	1
Se llevó a cabo y se publicaron resultados	2	2	2
No	0	0	0

**P3.- ¿En qué momento se empezó a contar con participantes de la sociedad civil / público / ciudadanía?**

	<u>Criterio 3</u>
Antes de empezar a elaborar el Plan	2
Constituida la Comisión/grupo de trabajo Administración Pública	1
Una vez establecidos los objetivos del Plan	0
Otro momento: ¿Cuándo?	

**P4.- ¿Cómo se seleccionó a los participantes de la sociedad civil?**

<u>Criterio 1</u>	
Sí. Describa cómo	1
No	0

**P5.- ¿La Administración ofreció la oportunidad de participar a todos los actores interesados?**

<u>Criterio 1</u>	
Sí	1
No	0

**P6.- ¿Se han publicado y difundido los procedimientos y procesos de participación en el Plan?**

<u>Criterio 5</u>	
Sí	1
No	0

**P7.- ¿Se ha difundido el cronograma con fases y fechas de la participación?**

Criterio 5

Sí	1
No	0

**P8.- ¿Se han definido y publicado los mecanismos de participación?**

Criterio 5    Criterio 6

Sí	1	1
No	0	0

**P9.- ¿Se han establecido y publicado los procedimientos para recabar, registrar y analizar las opiniones de los participantes?**

Criterio 5    Criterio 7

Sí	1	1
No	0	0

**P10.- ¿Se han definido y publicado los criterios para adoptar/incluir las aportaciones/opiniones en el proceso de toma de decisiones?**

Criterio 4    Criterio 5    Criterio 8

Sí	1	1	1
No	0	0	0

**P11.- ¿Se han diseñado espacios para la participación en la elaboración del Plan?**

Criterio 3    Criterio 6

Sí	1	1
No	0	0

**P12.- ¿Hay información sobre cómo acceder a los espacios de participación?**

Criterio 5    Criterio 6

Sí	1	1
No	0	0

**P13.- ¿El espacio público accesible está disponible durante todas las fases del ciclo del Plan?**

	<u>Criterio 5</u>	<u>Criterio 3</u>	<u>Criterio 6</u>
Solo durante la elaboración	1	1	0
Solo en la implantación y seguimiento	1	1	0
Solo en la evaluación del Plan	1	1	0
En las tres fases	2	2	2

En ninguna 0 0 0  
Otra respuesta:

**P14.- ¿Existe un registro, accesible para la ciudadanía, de preguntas y respuestas sobre las aportaciones?**

	<u>Criterio 4</u>	<u>Criterio 5</u>
Sí	1	1
No	0	0

**P15.- ¿La Administración proporcionó a los participantes información del contexto para que puedan participar con la suficiente información?**

	<u>Criterio 6</u>
Sí	1
No	0

**P16.- ¿Ha habido participación de la sociedad civil en el proceso de toma de decisiones?**

	<u>Criterio 1</u>	<u>Criterio 8</u>
Sí	1	1
No	0	0

**P17.- ¿El proceso de participación estaba protocolizado y era conocido por los participantes?**

	<u>Criterio 7</u>
Sí	1
No	0

**P18.- ¿Qué porcentaje de participación ha habido entre los colectivos invitados/seleccionados?**

Criterio 1

Menos del 10% ha participado	0
Entre el 10% y el 50%	1
Más del 50%	2

**P19.- ¿Cómo ha participado la ciudadanía en general?**

	<u>Criterio 1</u>
No ha participado, no estaba previsto	0
Ha participado	1

**P20.- ¿Se han establecido, con participación de la sociedad civil, y publicado criterios para seleccionar las aportaciones?**

	<u>Criterio 5</u>	<u>Criterio 7</u>	<u>Criterio 8</u>
Sí	1	1	1
No	0	0	0

**P21.- ¿Se publican y difunden las aportaciones?**

	<u>Criterio 5</u>
Sí	1
No	0

**P22.- ¿Qué porcentaje de aportaciones de la sociedad civil ha sido trasladado al Plan?**

	<u>Criterio 4</u>
Menos del 10%	0
Entre el 10% y 50%	1
Más del 50%	2

**P23.- ¿Se han publicado las aportaciones que se incorporaron al Plan y la justificación motivada de su incorporación?**

	<u>Criterio 5</u>	<u>Criterio 8</u>
Sí	1	1
No	0	0

**P24.- ¿Se organizan reuniones abiertas con la sociedad civil sobre la implantación del Plan desde el inicio de su ejecución y periódicamente?**

	<u>Criterio 1</u>	<u>Criterio 3</u>
Sí	1	1
No	0	0

**P25.- ¿Los participantes de la sociedad civil (en forma de consejo, foro...) deliberan y hacen aportaciones de cómo mejorar la implementación del Plan?**

	<u>Criterio 4</u>
Sí	1
No	0

**P26.- ¿Se publican en el sitio web/página del Organismo/Ministerio informes sobre el cumplimiento de los compromisos/objetivos del plan al menos cada 6 meses?**

Criterio 5

Sí	2
Sí, pero con menos frecuencia	1
No	0

**P27.- ¿Si hay retrasos en los cumplimientos se explican las razones?**

	<u>Criterio 5</u>	<u>Criterio 8</u>
Sí	1	1
No	0	0

**P28.- ¿Se permite que el público/la ciudadanía envíe comentarios sobre el informe de cumplimiento?**

	<u>Criterio 4</u>	<u>Criterio 5</u>
Sí	1	1
No	0	0

**P29.- ¿Se tienen en cuenta los comentarios o aportaciones realizados por el público al proceso de implantación?**

	<u>Criterio 4</u>	<u>Criterio 8</u>
Sí	1	1
No	0	0

**P30.- ¿Qué resultados se han conseguido con la participación ciudadana?**

Criterio 4

No se han conseguido resultados 0

Se han conseguido resultados 1

**P31.- ¿Se difunden los resultados de la participación?**

	<u>Criterio 4</u>	<u>Criterio 5</u>
Sí	1	1
No	0	0

**P32.- ¿Se ha estimado el coste del proceso participativo?**

	<u>Criterio 5</u>	<u>Criterio 9</u>
Sí	1	1
No	0	0

## ADENDA

# PROCESO PARTICIPATIVO SOBRE EL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA EN EL III PLAN DE ACCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO DE ESPAÑA

El presente Informe de Evaluación de la participación pública en el III Plan de Acción de Gobierno Abierto de España ha sido sometido a los siguientes procesos participativos:

- 1º. Presentación y Debate en el seno de la Comisión Sectorial de Gobierno Abierto.
- 2º. Presentación y Debate en el seno de la Comisión Permanente del Foro de Gobierno Abierto.
3. Proceso de Consulta directa a los miembros del Pleno del Foro de Gobierno Abierto.

### **I. Presentación y Debate en el seno de la Comisión Sectorial de Gobierno Abierto**

El 20 de noviembre de 2018, de conformidad con lo anunciado en el punto 5 del Orden del día de la convocatoria, relativo a la “ presentación y debate sobre el Informe de Evaluación de la participación pública en la elaboración y ejecución del Tercer Plan de Gobierno Abierto”, fue presentado el Informe de Evaluación al pleno de la Comisión Sectorial de Gobierno abierto que reúne a las representaciones de la Administración General del Estado, de las CC.AA. y de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla y de las EE.LL a través de la FEMP.

La Subdirectora General de Gobierno abierto situó el Informe en el marco de referencia del compromiso 2.2 del Tercer Plan de Gobierno Abierto, “Observatorio de la Participación: Fase de diagnóstico y Recomendaciones”, y en concreto, de la previsión de proceder a la evaluación de la participación en Planes y Programas de la Administración General del Estado, mediante una metodología diseñada al efecto que se ha aplicado al proceso de diseño y ejecución del Tercer Plan. Así mismo, resumió las conclusiones y recomendaciones recogidas en el presente Informe.

Por último, la citada Subdirectora informó de la próxima apertura de un proceso participativo en el Portal de Transparencia, en el apartado dedicado a la Participación, para que los participantes del Foro y la sociedad, pudieran responder a un sencillo cuestionario que permitiera validar el Informe.

En el turno de debate, el representante de la Comunidad Autónoma de Extremadura propuso que, en el futuro, se incluyeran acciones de sensibilización para fomentar el interés de la sociedad en participar. Sobre los datos a recabar sobre el sexo de los participantes, sugirió que se intentara dar al análisis un enfoque de género al proceso de elaboración del próximo Plan. Para finalizar, y en relación con la última recomendación realizada en el Informe, recordó que se está trabajando a nivel europeo en la accesibilidad del lenguaje, en lo que se conoce como “lectura fácil, estrategia que trabaja la sensibilidad cognitiva de la información que publican las AA.PP.

Para concluir, la Subdirectora General de Gobierno Abierto informó a la Comisión Sectorial de que se iba a incluir un espacio de consulta en el Portal de Transparencia que consistiría en cuatro o cinco preguntas sencillas sobre el Informe de Evaluación de la Participación en el Tercer Plan, una vez que éste fuera analizado por los miembros de la Comisión Permanente del Foro. Estas aportaciones seguramente serán de mucha utilidad para el diseño del Cuarto Plan de Gobierno Abierto.

## **II. Presentación y Debate en el seno de la Comisión Permanente del Foro de Gobierno Abierto**

El Informe de evaluación fue sometido a la consideración de la Comisión Permanente del Foro de Gobierno Abierto en la reunión que se celebró el martes, 20 de noviembre de 2018, en la sede del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, sita en la Calle Santa Engracia de Madrid, como consta en el punto 4 de su orden del día “Presentación y debate sobre el Informe de Evaluación de la participación pública en la elaboración y ejecución del Tercer Plan de Gobierno Abierto”.

En la reunión la Subdirectora General de Gobierno Abierto de la Dirección General de Gobernanza Pública presentó el Informe, subrayando en primer lugar que su marco de referencia es el cumplimiento del compromiso 2.2 del Tercer Plan de Gobierno Abierto, “Observatorio de la Participación: Fase de diagnóstico y Recomendaciones” y, en concreto, la evaluación de la participación en los Planes y Programas de la Administración General del Estado, mediante la aplicación de una metodología de evaluación de la participación pública al diseño y ejecución del Tercer Plan de Gobierno Abierto.

En lo que se refiere al contenido de este Informe, la Subdirectora expuso las conclusiones y recomendaciones recogidas en el mismo, informando a los miembros de la Comisión de que, próximamente, se abriría un proceso participativo en el Portal de Transparencia, en el apartado dedicado a la Participación, para que los participantes del Foro y la sociedad pudieran responder a un sencillo cuestionario para su validación.

En la ronda de intervenciones, el representante del CECU expresó la preocupación de su organización por la falta de participación ciudadana, así como la necesidad de que se promueva ésta a través de medidas de difusión y puesta en conocimiento de este proceso participativo.

El representante de la Comunidad Autónoma del País Vasco se ofreció a dar difusión al Informe a través de las redes sociales, mientras que la representante del Tercer Sector hizo hincapié en la necesidad de que la evaluación incluya un análisis de impacto y evidencias de resultados a través de indicadores sociales y económicos.

Por último la representante del mundo académico manifestó que sería recomendable hacer un plan de comunicación a través de los medios para poder llegar a la ciudadanía, mediante la difusión de noticias resumidas sobre los avances del III Plan para que la prensa se haga eco de los mismos.

## **III. Proceso de Consulta directa a los miembros del Pleno del Foro de Gobierno Abierto**

El proceso de consulta sobre el Informe de Evaluación de la participación pública en el III Plan de Acción de Gobierno Abierto de España se desarrolló entre el 14 y el 21 de diciembre (ampliado hasta el 27 de diciembre), mediante remisión a los miembros del Foro de un correo electrónico al que se adjuntaba enlace con un cuestionario referido a dicho Informe.

El cuestionario, constaba de 17 preguntas, 9 de ellas de carácter condicionado, y fue remitido a los miembros del Foro de Gobierno Abierto. Se han recopilado 27 cuestionarios cumplimentados.

De las respuestas al cuestionario, se derivan las siguientes conclusiones:

- El 100% de los participantes considera que el Informe de evaluación de la participación en el III Plan incluye todo lo importante.
- El 89% de los participantes afirma que la documentación utilizada para hacer la evaluación es suficiente, mientras que el 11% restante opina que sería mejor utilizar fuentes de información adicionales tales como la información sobre el proceso participativo y sus resultados, Administraciones, organizaciones y actores de la sociedad civil llamadas al proceso u opiniones en las redes sociales.
- Todos los participantes consideran que el cuestionario de evaluación que se ha utilizado para recoger la información en aplicación de la metodología de evaluación de la participación está completo, de modo que no se echa en falta la formulación de otras cuestiones. Así mismo, todos opinan que los criterios de valoración utilizados en la evaluación son adecuados y suficientes.
- En cuanto a las áreas de mejora, se ha identificado las siguientes:
  - Completar los datos cuantitativos y la descripción del proceso de participación contenidos en el Informe con una evaluación cualitativa del impacto de la participación en la definición y resultados del III Plan, esto es, un análisis cualitativo de los resultados.
  - Incorporar a las recomendaciones el impulso el carácter participativo de futuros planes de gobierno abierto promoviendo la realización de nuevos proyectos e iniciativas concretas de carácter innovador, cuya propia definición e implementación se realice de forma compartida por diversos actores implicados e incluso con la ciudadanía.
- Por último de cara al desarrollo de procesos de participación sobre el diseño y ejecución del IV Plan de Acción de Gobierno abierto, el 70% de los participantes no introduciría mejoras respecto al proceso participativo que se ha realizado para la elaboración e implementación del III Plan. Las aportaciones realizadas a este respecto por el 30% restante son las siguientes:

- Mayor colaboración de los miembros del Foro en la difusión del Plan y de los procesos de participación que se impulsen, actuación que tendría un efecto multiplicador.
- Debería mejorarse la de formación de empleados públicos.
- Desarrollar una acción general de difusión del Gobierno Abierto en el ámbito universitario, ya que la mejora de la relación directa con los ciudadanos está, en parte, en manos de los futuros profesionales formados en las universidades.
- Involucrar también a la sociedad que, en general no está organizada, a través de campañas de sensibilización en medios de comunicación e internet.
- Sería positivo un mayor conocimiento del Plan en la propia AGE que permitiera reforzar su difusión en los sectores bajo la competencia de cada departamento
- Promover la realización de iniciativas de gobierno abierto y participación en planes estratégicos sectoriales que, por su impacto o carácter innovador, puedan también recogerse y divulgarse como buenas prácticas al amparo de los planes de gobierno abierto.
- Recabar información sobre la opinión conformada en las Redes Sociales sobre el IV Plan para pulsar lo que se está diciendo, una vez que se haga la comunicación vía twitter u otra plataforma social.
- Incorporar otros actores de la ciudadanía Organizada, sobre todo aquellas plataformas como el Consejo de la Juventud de España, que tienen una amplia experiencia participativa y debería ser un público objetivo de alta relevancia.
- Incidir aún más en la participación del alumnado de las etapas obligatorias así como en bachillerato.
- Con objeto de fomentar la participación pública en el próximo IV Plan de Gobierno Abierto, se podría enlazar el borrador Plan en otros portales de las Administraciones Públicas.



## Anexo III: Informe balance sobre el funcionamiento del Foro de Gobierno Abierto



## INFORME BALANCE SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL FORO DE GOBIERNO ABIERTO

### (Compromiso 1.1 del Tercer Plan de Gobierno Abierto)

El Foro de Gobierno Abierto es un órgano colegiado, de composición paritaria, que reúne a representantes de las Administraciones españolas y de la sociedad civil con el fin de propiciar el diálogo y el debate, así como de canalizar y promover propuestas de gobierno abierto, debatir sobre el desarrollo de los Planes de Acción de Gobierno Abierto e intercambiar buenas prácticas. Su constitución y puesta en funcionamiento, teniendo en cuenta las recomendaciones del Mecanismo de Revisión Independiente de la Alianza para el Gobierno Abierto, fueron incluidas en el [Tercer Plan de Gobierno Abierto de España](#) como uno de los principales compromisos asumidos por nuestro país dentro del eje de participación (compromiso 1.1).

El Foro fue creado mediante la [Orden HFP/134/2018, de 15 de febrero, por la que se crea el Foro de Gobierno Abierto](#) y su constitución formal tuvo lugar el 10 de mayo de 2018, reforzándose con ello los mecanismos de participación y diálogo con la sociedad civil para que las acciones de gobierno abierto y su ejecución respondan a necesidades reales de la ciudadanía.

### 1. Organización y funcionamiento del Foro de Gobierno Abierto

Las normas de organización y funcionamiento del Foro fueron objeto de debate con los representantes de las Administraciones públicas y de la sociedad civil en las reuniones de 14 de septiembre y 11 de diciembre de 2017.

Las mismas se aprobaron formalmente mediante la Orden HFP/134/2018, de 15 de febrero, por la que se crea el Foro de Gobierno Abierto.

#### 1.1 Funciones del Foro de Gobierno Abierto

De acuerdo con la citada Orden Ministerial, el Foro, configurado como órgano colegiado de los previstos en el artículo 22.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, depende de la Secretaría de Estado de Función Pública y desarrolla las siguientes funciones:

- Debater sobre las iniciativas relacionadas con los Planes de Acción de Gobierno Abierto que España presente ante la Alianza de Gobierno Abierto.

- Debater sobre los borradores de los citados Planes de Acción.
- Ser informado acerca del desarrollo de dichos Planes y formular recomendaciones.
- Debater sobre los informes de autoevaluación de los Planes de Acción.
- Ser informado sobre los informes de evaluación de los Planes de Acción.
- Fortalecer el diálogo y la interlocución con la sociedad civil en el desarrollo de iniciativas relacionadas con gobierno abierto.
- Canalizar, promover y dar a conocer iniciativas de gobierno abierto que afecten a las instituciones representadas.
- Potenciar el intercambio y la difusión de buenas prácticas de gobierno abierto.
- Promover y colaborar en campañas de sensibilización y divulgación sobre el gobierno abierto.
- Realizar diagnósticos y buscar soluciones compartidas en los asuntos que se planteen.
- Informar al público de sus actividades y resultados obtenidos.

## 1.2 Composición

El Foro de Gobierno Abierto tiene una composición paritaria, de modo que cuenta con el mismo número de representantes de las Administraciones Públicas (AA. PP.) que de la sociedad civil. Está integrado por la Presidencia, que recae en la persona titular de la Secretaría de Estado de Función Pública, y 64 vocalías, 32 en representación de las AA. PP. Y otras 32 en representación de la sociedad civil.

En **representación de las AA. PP.**, son miembros del Foro:

- Por parte de la AGE:
  - La persona titular de la Dirección General de Gobernanza Pública, a la que le corresponde la Vicepresidencia Primera del Foro.
  - Ocho vocales en representación de la Administración General del Estado con rango, al menos, de Subdirector General, designados por la persona titular de la Secretaría de Estado de Función Pública.
- Por parte de las Comunidades y Ciudades Autónomas:
  - Un vocal por cada una de las 17 Comunidades Autónomas representadas en la Comisión Sectorial de Gobierno Abierto, designados por el órgano o, en su caso, los órganos competentes de cada una de las Administraciones de las Comunidades Autónomas que, voluntariamente, se incorporen al Foro.
  - Un vocal por cada una de las Ciudades Autónomas de Ceuta y de Melilla, que igualmente están representadas en la Comisión Sectorial de Gobierno Abierto, si, voluntariamente, se incorporan al Foro.

- Por parte de la Administración Local:
  - Cuatro vocales, designados por la FEMP, en representación de las Entidades de la Administración Local que, voluntariamente, se incorporen al Foro.

En **representación de la sociedad civil**, son miembros del Foro:

- Cuatro vocales representantes de la Real Academia de las Ciencias Morales y Políticas.
- Ocho vocales catedráticos o profesores de las universidades españolas, a propuesta del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Ocho vocales representantes de Asociaciones y Fundaciones sin ánimo de lucro representativas de la sociedad civil, previa convocatoria de la Secretaría de Estado de Función Pública.
- Seis vocales representantes del Consejo de Consumidores y Usuarios de España.
- Seis vocales representantes de las Entidades del Tercer Sector, a propuesta de la Plataforma del Tercer Sector.

La Vicepresidencia Primera del Foro le corresponde a la persona titular de la Dirección General de Gobernanza Pública, mientras que la Vicepresidencia Segunda del Foro es ostentada por uno de los vocales designados en representación de la sociedad civil, previo acuerdo del Pleno.

### 1.3 Funcionamiento del Foro

El Foro puede actuar en Pleno, constituido por el Presidente, los dos Vicepresidentes y el resto de los vocales designados en representación de las Administraciones Públicas y de la sociedad civil, y en Comisión Permanente, que está compuesta por los dos Vicepresidentes y doce vocales, seis en representación de las Administraciones Públicas y seis en representación de la sociedad civil, designados todos ellos por el Presidente, de acuerdo con los criterios acordados por el Pleno y a propuesta del mismo.

La Presidencia de la Comisión Permanente se ejerce de forma rotatoria por cada una de las dos Vicepresidencias. Además, el Foro se estructura en tres grupos de trabajo que son espacios para la reflexión donde se difunde información, se genera conocimiento y se contrastan distintos puntos de vista sobre temas concretos de gobierno abierto. Actualmente, por acuerdo del pleno, existen 3 grupos de trabajo:

- Grupo de Trabajo de Colaboración y Participación.
- Grupo de Trabajo de Transparencia y Rendición de Cuentas.
- Grupo de Trabajo de Formación y Sensibilización.

## 2. Actividad del Foro de Gobierno Abierto y principales acuerdos adoptados

Desde su constitución formal, el Foro se ha reunido 1 vez en Pleno, 3 veces en Comisión Permanente y 13 veces en reuniones de los grupos de trabajo.

Además, con anterioridad a su constitución formal, se mantuvieron reuniones de trabajo con las Administraciones Públicas y representantes de la sociedad civil, con una dinámica similar a la del futuro Foro. Así, destaca la reunión de 24 de mayo de 2017 con todos ellos para la aprobación del Tercer Plan de Gobierno Abierto y 6 reuniones de los grupos de trabajo.

La constitución formal del Foro reprodujo con leves variaciones la composición de las reuniones previas y aportó seguridad jurídica y garantía de continuidad en el tiempo.

### 2.1 Reuniones celebradas por el Pleno, análisis de género y acuerdos adoptados

#### a) Reuniones celebradas y temas debatidos

Desde su creación, el Foro de Gobierno Abierto se ha reunido en Pleno en una ocasión, en su sesión constitutiva de 10 de mayo de 2018.

Como ya se ha comentado antes, una reunión similar con representantes de las AA. PP. y de la sociedad civil se produjo el 24 de mayo de 2017, antes de la constitución formal del Foro para la aprobación del Tercer Plan de Gobierno Abierto.

Los temas debatidos en la reunión del Pleno del Foro de 10 de mayo de 2018 fueron los siguientes:

- Constitución formal del Foro. Tras las palabras de la presidenta, la Secretaria de Estado de Función Pública, sus miembros tuvieron la oportunidad de intervenir expresando su agradecimiento y expectativas de funcionamiento futuro de este espacio de encuentro y diálogo entre las Administraciones españolas y las organizaciones de la sociedad civil.
- Debate sobre las normas complementarias de organización y funcionamiento del Foro, previamente consensuadas a través de los grupos de trabajo que ya venían reuniéndose de manera informal.
- Propuestas de designación del titular de la Vicepresidencia Segunda, así como de los representantes de la Comisión Permanente, creación de grupos de trabajo y aprobación del calendario de reuniones.
- Presentación de la Recomendación sobre Gobierno Abierto de la OCDE, a cargo de la Dirección de Gobernanza Pública de la OCDE.

- Presentación del proyecto de consultas ciudadanas sobre el futuro de Europa, a cargo del Secretario de Estado para Asuntos Europeos y de la representación de la Comisión Europea en Madrid.

b) Análisis de género

El siguiente cuadro recoge los asistentes, tanto en calidad de miembros como de observadores e invitados, así como la distribución por género de los mismos.

**Tabla 1. Asistentes al Pleno del Foro de Gobierno Abierto de 10 de mayo de 2018**

INSTITUCIÓN/ ORGANIZACIÓN	MIEMBROS	OBSERVADORES E INVITADOS	TOTAL	MUJERES	%	HOMBRES	%
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	11	1	12	6	50,0	6	50,0
ADMINISTRACIONES AUTONÓMICAS	14	3	17	7	41,2	10	58,8
FEMP	4		4	2	50,0	2	50,0
MUNDO ACADÉMICO Y PROFESORES DE UNIVERSIDAD	10		10	2	20,0	8	80,0
ACCES INFO	1		1	1	100,0	0	0,0
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA ACREDITACIÓN TRANSPARENCIA	1		1	0	0,0	1	100,0
TRANSPARENCIA PÚBLICA	1		1	0	0,0	1	100,0
FUNDACIÓN HAY DERECHO	1		1	1	100,0	0	0,0
CCU	3		3	2	66,6	1	33,4
TERCER SECTOR	5		5	3	60,0	2	40,0
CTBG		1	1		0,0	1	100,0
AEPD		1	1		0,0	1	100,0
IRM		1	1		0,0	1	100,0
OCDE		1	1	1	100,0	0	0,0
GIGAPP		1	1		0,0	1	100,0
<b>TOTAL</b>	<b>51</b>	<b>9</b>	<b>60</b>	<b>25</b>	<b>41,7</b>	<b>35</b>	<b>58,3</b>

Como se observa en el cuadro, el 41,7% de los asistentes (miembros, observadores e invitados) a la reunión del pleno del Foro fueron mujeres, mientras que el 58,3% fueron hombres.

Aunque la designación de las personas titulares de las vocalías en representación de las AA. PP. así como sus sustitutos está condicionada por la titularidad del órgano competente de cada Administración en materia de gobierno abierto, cabe destacar la composición paritaria de la representación que han tenido en el Foro tanto la Administración General del Estado (50%) como la de las Entidades Locales a través de la FEMP (50%), situándose en un 41,2% la representación femenina en el ámbito de las Administraciones de las Comunidades y Ciudades Autónomas.

En el ámbito de la sociedad civil, destaca el importante peso que tienen las mujeres en las asociaciones pro transparencia, de Consumidores y Usuarios, y en la Plataforma del Tercer Sector, en cuya representación las mujeres suponen el 58,3%.

En cambio, se observa una infrarrepresentación femenina en la representación del mundo académico y de los profesores de universidades españolas ya que las mujeres solo suponen un 20% del conjunto de los representantes de este sector de la sociedad civil.

#### c) Acuerdos adoptados

Los acuerdos de mayor relevancia, adoptados por consenso entre los miembros del Foro el 10 de mayo de 2018, fueron los siguientes:

- **Aprobación de las Normas complementarias de Organización y Funcionamiento del Foro.**

De especial relevancia resulta, a este respecto, el establecimiento en estas normas complementarias de la periodicidad de las reuniones del Foro, que es la siguiente:

- a) El Pleno del Foro se reunirá con una periodicidad mínima anual.
- b) La Comisión Permanente del Foro se reunirá con una periodicidad trimestral, salvo que en el mismo trimestre se reuniese ya el Pleno.
- c) Mensualmente, salvo en el mes de agosto, el Foro se reunirá en formato de grupo de trabajo.

Asimismo, es especialmente relevante el sistema de designación de la persona titular de la Vicepresidencia Segunda del Foro que, conforme a su Orden de creación, corresponde a la sociedad civil. De acuerdo con las Normas aprobadas, dicha vicepresidencia se ostentará, por periodos semestrales, de forma rotatoria, asegurándose la alternancia entre los siguientes colectivos representados, a propuesta de cada colectivo, con arreglo al siguiente orden:

- a) Academia (Real Academia de las Ciencias Morales y Políticas o Catedráticos y Profesores de Universidades españolas)
- b) Asociaciones y Fundaciones sin ánimo de lucro.
- c) Asociaciones de Consumidores y Usuarios.
- d) Entidades del Tercer Sector

Finalmente, resulta también de especial importancia el establecimiento de la composición de la Comisión Permanente del Foro y de los grupos de trabajo.

La Comisión Permanente, de acuerdo con estas normas, estará integrada por las dos Vicepresidencias, la Secretaría y por:

- 6 vocales en representación de las AA. PP: 2 vocales representantes de la AGE, 3 de las Comunidades y Ciudades Autónomas, que rotarán semestralmente de acuerdo con la fecha de aprobación de sus Estatutos de Autonomía, y 1 representante de la Administración Local, a propuesta de la FEMP.
- 6 vocales en representación de la sociedad civil: 2 representantes del mundo académico (de la Real Academia de las Ciencias Morales y Políticas o Catedráticos y Profesores de Universidades españolas), 2 representantes de las Asociaciones y Fundaciones sin ánimo de lucro, entre los candidatos presentados, por orden rotatorio semestral (orden alfabético del nombre de la organización representada), 1 representante de las Asociaciones de Consumidores y Usuarios, a propuesta del Consejo de Consumidores y Usuarios, y 1 representante de las Entidades del Tercer Sector, a propuesta de la Plataforma del Tercer Sector.

En cuanto a los grupos de trabajo, compuestos por 8 vocales, 4 en representación de las Administraciones y otros 4 en representación de la sociedad civil, cabe destacar que podrán ser invitados a participar en las reuniones, con voz pero sin voto, los responsables de los compromisos de los planes de acción, expertos o asesores en las materias correspondientes, así como cualquier miembro del Foro.

- **Designación del titular de la Vicepresidencia Segunda del Foro:**

En la reunión de 10 de mayo de 2018, se acordó asimismo la designación de los siguientes Vicepresidentes Segundos:

- a) Segundo semestre de 2018: L.C. (mundo académico).
- b) Primer semestre de 2019: representante que se designe por Access Info Europe.
- c) Segundo semestre de 2019: M.E.G.H.
- d) Primer semestre de 2020: C.S.R.

Para más información sobre el Foro y el contenido de sus reuniones puede consultarse el siguiente enlace:

[https://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia\\_Home/index/Gobierno-abierto/ForoGA.html](https://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia_Home/index/Gobierno-abierto/ForoGA.html)

## 2.2 Reuniones celebradas por la Comisión Permanente, análisis de género y acuerdos adoptados

#### a) Reuniones celebradas

La Comisión Permanente ha celebrado tres reuniones:

- Reunión del 05/07/2018.
- Reunión del 20/11/2018.
- Reunión del 14/02/2019.

El cuadro siguiente recoge el número de miembros de la Comisión Permanente que asistieron a las reuniones, así como su proporción respecto al total que integran dicha Comisión.

**Tabla 2. Miembros asistentes a las reuniones de la Comisión Permanente de Gobierno Abierto**

INSTITUCIÓN / ORGANIZACIÓN	MIEMBROS COM. PERM.	MIEMBROS ASISTENTES		MIEMBROS ASISTENTES		MIEMBROS ASISTENTES	
		05/07/2018	%	20/11/2018	%	14/02/2019	%
VICEPRESIDENCIA PRIMERA ( AGE)	1	1	100,0	1	100,0	1	100,0
AGE	2	2	100,0	2	100,0	2	100,0
CC.AA	3	3	100,0	3	100,0	2	66,7
FEMP	1	1	100,0	1	100,0	1	100,0
VICEPRESIDENCIA SEGUNDA ( OSC)	1	1	100,0	1	100,0	1	100,0
MUNDO ACADÉMICO	2	2	100,0	2	100,0	1	50,0
ASOCIACIONES Y FUNDACIONES	2	2	100,0	1	50,0	2	100,0
CCU	1	1	100,0	1	100,0	1	100,0
PLATAFORMA TERCER SECTOR	1	1	100,0	1	100,0	1	100,0
<b>TOTAL MIEMBROS</b>	<b>14</b>	<b>14</b>	<b>100,0%</b>	<b>13</b>	<b>92,9</b>	<b>12</b>	<b>85,7</b>

#### b) Análisis de género

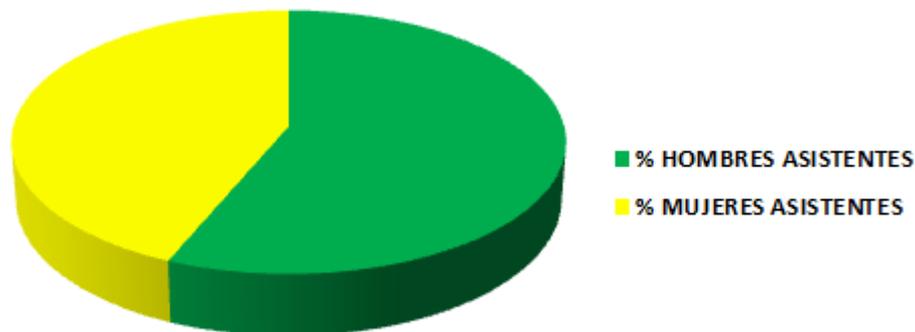
El siguiente cuadro recoge las personas asistentes a las reuniones de la Comisión Permanente del Foro, tanto en calidad de miembros como de observadores e invitados, así como la distribución por género de los mismos.

**Tabla 3. Miembros y otros invitados asistentes a las reuniones de la Comisión Permanente de Gobierno Abierto**

FECHA	MIEMBROS E INVITADOS ASISTENTES	HOMBRES	%	MUJERES	%
05/07/2018	16	9	56,3	7	43,8
20/11/2018	17	9	52,9	8	47,1
14/02/2019	22	13	59,1	9	40,9

De acuerdo con estos datos, cabe afirmar que el funcionamiento de la Comisión Permanente se ha ajustado al principio de representación equilibrada entre mujeres y hombres.

**Gráfico 1. Porcentajes de miembros asistentes por género a las reuniones de la Comisión Permanente de Gobierno Abierto**



#### c) Principales temas debatidos y acordados

La Comisión Permanente del Foro ha desempeñado un papel destacado en el seguimiento del grado de cumplimiento de los compromisos asumidos en el Tercer Plan de Gobierno Abierto de España. Además, en todas las reuniones han sido debatidos y acordados los próximos pasos a seguir y calendarios de trabajo con especial atención a la organización de iniciativas conjuntas relacionadas con algunos compromisos del Tercer Plan que requerían la cooperación de todas las AA. PP. y de la sociedad civil, tales como la celebración de la Semana de la Administración Abierta 2019 (finalmente aplazada como consecuencia de la normativa electoral), o el desarrollo del proyecto de educación en gobierno abierto.

Destaca así mismo el papel de la Comisión Permanente en la evaluación de la participación desarrollada en el Tercer Plan y en la fase preparatoria del IV Plan de Gobierno Abierto, actualmente en proceso de diseño y aprobación, así como en el establecimiento de la posición de las Administraciones Españolas sobre la participación ciudadana en la UE.

Entre los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente destacan los siguientes:

- Aprobación del “Documento de posición común de las AA.PP. españolas sobre participación ciudadana. Comité Europa con los ciudadanos”.
- Organización de la Semana de la Administración Abierta 2019.
- Aprobación de la Hoja de Ruta para la elaboración del IV Plan de Gobierno Abierto y calendario de actuaciones para su elaboración y aprobación.
- [Documento Marco del IV Plan.](#)

Para más información sobre la Comisión Permanente y el contenido de sus reuniones puede consultarse el siguiente enlace:

[https://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia\\_Home/index/Gobierno-abierto/ForoGA.html#comision](https://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia_Home/index/Gobierno-abierto/ForoGA.html#comision)

## 2.3 Reuniones celebradas por los grupos de trabajo del Foro, análisis de género y temas debatidos

### a) Reuniones celebradas y temas debatidos

Los tres grupos de trabajo, acordados por el Pleno del Foro de Gobierno Abierto, y constituidos por 8 miembros, se han reunido en 19 ocasiones, 6 de ellas anteriores a la constitución formal del Foro.

La siguiente tabla recoge el resumen de las reuniones celebradas por cada grupo y los miembros asistentes a las mismas.

**Tabla 4. Reuniones de los grupos de trabajo y porcentajes de asistencia**

GRUPO DE TRABAJO	FECHA	AA. PP.	%	OSC	%	TOTAL	%
Formación y Sensibilización	16/11/2017	4	100	3	75	7	87,5
	22/02/2018	4	100	4	100	8	100
	24/05/2018	3	75	3	75	6	75
	19/09/2018	3	75	2	50	5	62,5
	13/12/2018	3	75	3	75	6	75
	14/03/2019	4	100	3	75	7	87,5
	24/05/2019	4	100	3	75	7	87,5
Colaboración y Participación	11/12/2012	4	100	3	75	7	87,5
	15/03/2018	4	100	2	50	6	75
	14/06/2018	2	50	1	25	3	37,5
	18/10/2018	4	100	2	50	6	75
	31/01/2019	4	100	4	100	8	100
	07/06/2019	4	100	3	100	7	87,5
Transparencia y Rendición de cuentas	31/01/2018	3	75	3	75	6	75
	26/04/2018	3	75	3	75	6	75
	12/07/2018	4	100	2	50	6	75
	05/12/2018	4	100	3	75	7	87,5
	28/02/2019	4	100	3	75	7	87,5
	25/04/2019	4	100	3	75	7	87,5

En cuanto a los temas debatidos, hay que subrayar que cada uno de los grupos se ha centrado en el seguimiento pormenorizado de los compromisos del Tercer Plan correspondientes a los ejes relacionados con la materia objeto de trabajo, siendo habitual que los responsables de dichos compromisos hayan acudido a rendir cuentas del grado de cumplimiento y resultados alcanzados. Asimismo, los grupos han avanzado en la preparación de los trabajos relacionados con los asuntos que han sido objeto de debate y aprobación por la Comisión Permanente del Foro.

Para más información sobre los grupos de trabajo y el contenido de sus reuniones pueden consultarse los siguientes enlaces:

- Grupo de Trabajo de Colaboración y Participación:

[https://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia\\_Home/index/Gobierno-abierto/ForoGA/GrupoColaboracionParticipacion.html](https://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia_Home/index/Gobierno-abierto/ForoGA/GrupoColaboracionParticipacion.html)

- Grupo de Trabajo de Transparencia y Rendición de Cuentas:  
[https://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia\\_Home/index/Gobierno-abierto/ForoGA/GrupoTransparenciaRendicion.html](https://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia_Home/index/Gobierno-abierto/ForoGA/GrupoTransparenciaRendicion.html)
- Grupo de Trabajo de Formación y Sensibilización:  
[https://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia\\_Home/index/Gobierno-abierto/ForoGA/GrupoFormacionSensibilizacion.html](https://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia_Home/index/Gobierno-abierto/ForoGA/GrupoFormacionSensibilizacion.html)

b) Análisis de género

El cuadro siguiente recoge el número de asistentes, ya sea en calidad de miembros, observadores o invitados, a cada una de las reuniones de los tres grupos de trabajo, así como su distribución por género.

**Tabla 5. Datos de género de los asistentes a las reuniones del grupo de trabajo de Formación y Sensibilización**

MIEMBROS CON VOTO, SECRETARIO E INVITADOS					
Grupo de Formación y Sensibilización					
FECHA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	% HOMBRES	% MUJERES
16/11/2017	11	5	16	68,8	31,3
22/02/2018	16	10	26	61,5	38,5
24/05/2018	11	8	19	57,9	42,1
19/09/2018	7	8	15	46,7	53,3
13/12/2018	9	11	20	45,0	55,0
14/03/2019	5	9	14	35,7	64,3
24/05/2019	8	13	21	38,1	61,9

**Tabla 6. Datos de género de los asistentes a las reuniones del grupo de trabajo de Colaboración y Participación**

MIEMBROS CON VOTO, SECRETARIO E INVITADOS					
Grupo de Colaboración y Participación					
FECHA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	% HOMBRES	% MUJERES
11/12/2017	6	2	8	75,0	25,0
15/03/2018	8	7	15	53,3	46,7
14/06/2018	3	5	8	37,5	62,5
18/10/2018	13	5	18	72,2	27,8
31/01/2019	11	9	20	55,0	45,0
07/06/2019	9	7	16	56,3	43,8

**Tabla 7. Datos de género de los asistentes a las reuniones del grupo de trabajo de Transparencia y Rendición de Cuentas**

MIEMBROS CON VOTO, SECRETARIO E INVITADOS					
Grupo de Transparencia y Rendición de Cuentas					
FECHA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	% HOMBRES	% MUJERES
31/01/2018	10	13	23	43,5	56,5
26/04/2018	5	5	10	50,0	50,0
12/07/2018	7	6	13	53,8	46,2
05/12/2018	8	11	19	42,1	57,9
28/02/2019	9	7	16	56,3	43,8
25/04/2019	12	8	20	60,0	40,0

Como se observa, con carácter general la asistencia de mujeres y hombres a los grupos de trabajo se ha ajustado al principio de representación equilibrada. No obstante, ha habido algunas excepciones en las que la presencia de mujeres en los grupos se ha situado por debajo

del 40%. Así sucedió en las reuniones de 11/12/2017 y 18/10/2018 del Grupo de Colaboración y Participación, y de 16/11/2017 y 22/02/2018 del Grupo de Formación y Sensibilización.



## Anexo IV: Informe balance sobre el funcionamiento de la Comisión Sectorial de Gobierno Abierto



## Informe balance sobre el funcionamiento de la Comisión Sectorial de Gobierno Abierto

### (Compromiso 1.2 del Tercer Plan de Gobierno Abierto)

La Comisión Sectorial de Gobierno Abierto (compromiso 1.2 del Tercer Plan de Gobierno Abierto de España) es un órgano colegiado de cooperación interadministrativa que reúne a los representantes con competencias en materia de gobierno abierto de la Administración General del Estado, de las Administraciones de las Comunidades Autónomas y de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla y de las Entidades Locales, a través de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

La Comisión se constituyó el 6 de marzo de 2017 para propiciar el diálogo y el debate permanente entre las mencionadas Administraciones Públicas, para el intercambio de experiencias, el desarrollo y el seguimiento de iniciativas conjuntas, en el marco de la cooperación interadministrativa en materia de Gobierno Abierto.

### 1. Organización y funcionamiento de la Comisión Sectorial de Gobierno Abierto

Las normas de organización y funcionamiento fueron aprobadas por sus miembros en la reunión de la comisión sectorial de 14/09/2017.

#### 1.1 Funciones de la Comisión Sectorial de Gobierno Abierto

Las principales funciones la Comisión Sectorial de Gobierno Abierto son:

- El debate, intercambio de experiencias y buenas prácticas en iniciativas relacionadas con la transparencia, la participación, la rendición de cuentas y otros temas relacionados con el Gobierno Abierto.
- El desarrollo y seguimiento de iniciativas conjuntas en materia de Gobierno Abierto.
- El impulso de otras actuaciones que incidan en la materia y que se orienten a la mejora de los servicios públicos y al desarrollo de los derechos de los ciudadanos.

#### 1.2 Composición

Son miembros de la Comisión Sectorial de Gobierno Abierto los titulares de aquellos órganos directivos con competencias en materia de gobierno abierto, de carácter horizontal, de la Administración General del Estado y los correspondientes de las Administraciones de las Comunidades Autónomas y de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

También forman parte de la Comisión Sectorial cuatro miembros designados por la FEMP, en representación de la Administración Local.

La Presidencia de la Comisión recae en la persona titular de la Secretaría de Estado de Función Pública, que podrá ser sustituida por quien ostente la Vicepresidencia Primera, que será desempeñada por la persona titular de la Dirección General de Gobernanza Pública de la Administración General del Estado.

La Vicepresidencia Segunda corresponde a uno de los representantes de las Administraciones de las Comunidades Autónomas o de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla y se ostenta por períodos semestrales, asegurándose la alternancia por orden de fecha de aprobación de los respectivos Estatutos de Autonomía.

La Comisión cuenta con una Secretaría, que forma parte de la Comisión con voz pero sin voto, y que es ostentada por una persona funcionaria adscrita a la Dirección General de Gobernanza Pública, con rango de Subdirector o Subdirectora General.

### 1.3 Funcionamiento de la Comisión Sectorial

La Comisión puede actuar en Pleno, compuesto por la Presidencia, las dos Vicepresidencias, el resto de miembros de la Comisión y la Secretaría, y en los grupos de trabajo que el Pleno decida crear para el cumplimiento de sus fines. Los grupos de trabajo tendrán como objetivo la realización de estudios y, en su caso, la formulación de propuestas a la Comisión, que permitan una ágil y eficaz respuesta a las cuestiones planteadas.

Inicialmente, mediante acuerdo del Pleno, se decidió constituir tres grupos de trabajo:

- Grupo de Trabajo de Colaboración y Participación.
- Grupo de Trabajo de Transparencia y Rendición de Cuentas.
- Grupo de Trabajo de Formación y Sensibilización.

La constitución del Foro de Gobierno Abierto, el 10 de mayo de 2018, y el establecimiento de grupos de trabajo con idénticos ámbitos materiales que los establecidos en el caso de la Comisión Sectorial, aconsejó, por razones operativas, subsumir la actividad de estos últimos en los dependientes del Foro, cuya conformación flexible hacía posible la asistencia, en calidad de miembros o como invitados, de los representantes de las Administraciones que estuvieran interesados, en cada caso, en los correspondientes trabajos.

Con ello, no sólo se eliminaron posibles duplicidades sino que, además, se promovió la máxima participación de la sociedad civil en las tareas desarrolladas.

## 2.Actividad de la Comisión Sectorial de Gobierno Abierto

### 2.1 Reuniones celebradas por el Pleno

La Comisión Sectorial de Gobierno Abierto se ha reunido en Pleno en seis ocasiones. La tabla siguiente recoge las reuniones celebradas, y el número y porcentaje de miembros asistentes a las mismas.

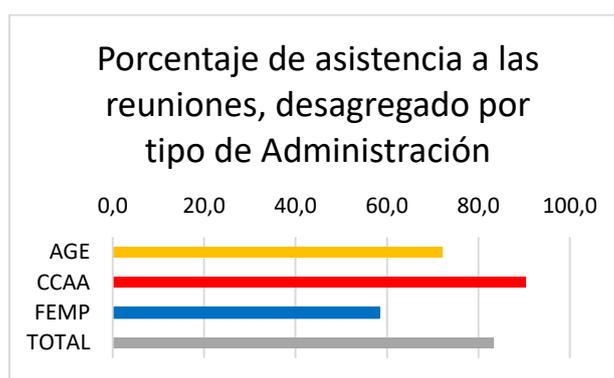
**Tabla 1. Número y porcentaje de miembros asistentes a las reuniones del Pleno de la Comisión Sectorial de Gobierno Abierto, desgregado por tipo de Administración y total.**

Reuniones celebradas y miembros asistentes a las mismas								
Fecha	AGE (3 miembros)		CC. AA. (19 miembros)		FEMP (4 miembros)		Total (26 miembros)	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
06/03/2017	2	66,7	18	94,7	3	75,0	23	88,5
24/05/2017*	2	66,7	16	84,2	4	100,0	22	84,6
14/09/2017	2	66,7	16	84,2	3	75,0	21	80,8
05/07/2018	3	100,0	16	84,2	1	25,0	20	76,9
20/11/2018	2	66,7	18	94,7	2	50,0	22	84,6
14/02/2019	2	66,7	19	100,0	1	25,0	22	84,6

(\*) A la reunión del día 24 de mayo de 2017 fueron invitados representantes de la sociedad civil, del mundo académico, catedráticos, asociaciones de consumidores y asociaciones y fundaciones sin ánimo de lucro para el debate del Tercer Plan de Gobierno Abierto.

Como se observa, la participación de las Administraciones Públicas en las seis reuniones de la Comisión Sectorial ha sido muy alta con porcentajes cercanos o superiores al 85 % de los miembros de la Comisión.

**Gráfico 1. Porcentaje de miembros de la Comisión Sectorial que han acudido a las reuniones, desgregado por tipo de Administración.**



## 2.2 Análisis de género

La tabla siguiente recoge los asistentes a la Comisión Sectorial, tanto en calidad de miembros como de observadores e invitados, así como la distribución por género de los mismos. Como se puede observar, en todas las reuniones celebradas se ha respetado el principio de representación equilibrada entre mujeres y hombres, con tasas de representación femenina que superan ampliamente el 40%.

**Tabla 2. Número y porcentaje de miembros e invitados asistentes a las reuniones del Pleno de la Comisión Sectorial de Gobierno Abierto, desagregado por género.**

Fecha	Miembros e invitados				
	Hombres	Mujeres	Total	% Hombres	% Mujeres
06/03/2017	16	15	31	51,6	48,4
24/05/2017	17	18	35	48,6	51,4
14/09/2017	17	16	33	51,5	48,5
05/07/2018	15	12	27	55,6	44,4
20/11/2018	13	17	30	43,3	56,7
14/02/2019	16	15	31	51,6	48,4

**Gráfico 2. Porcentaje de asistencia a las reuniones de la Comisión Sectorial, desagregado por género.**



### 2.3 Asuntos debatidos y acuerdos adoptados

Entre los asuntos debatidos y los acuerdos adoptados por la Comisión Sectorial destacan los siguientes:

- **Elaboración del Tercer Plan de Gobierno Abierto de España.** La Elaboración del [III Plan](#) fue objeto de debate en la reunión constitutiva de la Comisión del 6 de marzo de 2017, así como en la reunión conjunta de la Comisión Sectorial de 24 de mayo de 2017 y los representantes de la sociedad civil, en la que fue presentado para su debate el borrador

del Tercer Plan de Gobierno Abierto de España, estructurado en cinco ejes y 20 compromisos y al que tanto los representantes de las AA. PP. como de la sociedad civil pudieron realizar sus aportaciones.

- **Seguimiento del Tercer Plan de Gobierno Abierto de España.** Desde su aprobación, en julio de 2017, todas las reuniones celebradas por la Comisión Sectorial han incluido en su correspondiente orden del día un punto dedicado al [seguimiento del grado de cumplimiento](#) y avances registrados en la ejecución del III Plan, en el que los responsables de los diferentes compromisos han rendido cuentas de forma pormenorizada sobre el grado de ejecución de los mismos, y los miembros de la Comisión han podido solicitar aclaraciones o formular observaciones.
- **Creación de un Foro multisectorial de Gobierno abierto.** La Comisión Sectorial de Gobierno Abierto dio luz verde a la constitución, primero con carácter informal y posteriormente de manera formal, del [Foro de Gobierno Abierto](#), espacio de diálogo y encuentro de las Administraciones españolas con las organizaciones de la sociedad civil. El Foro fue creado mediante la [Orden HFP/134/2018, de 15 de febrero](#), por la que se crea el Foro de Gobierno Abierto.
- **Organización de la Semana de la Administración Abierta.** La Comisión Sectorial desempeñó un papel destacado en la organización de la [Semana de la Administración Abierta 2018](#), que tuvo lugar del 7 al 11 de mayo de 2018, en la que se celebraron eventos en todo el territorio español con la participación de todas las AA. PP. y en colaboración con la sociedad civil.

España fue el país que organizó más eventos a nivel mundial: cerca del 40% del total, con la organización de 347 eventos. La [evaluación de la Semana de la Administración Abierta 2018](#) está disponible en el Portal de la Transparencia.

Respecto a la Semana de la Administración Abierta 2019, programada a instancias de la OGP, se acordó su aplazamiento ante la coincidencia de las fechas propuestas por la Alianza con las campañas electorales para las elecciones Generales, Autonómicas y Locales.

- **Educación en Gobierno Abierto.** La [Educación en Gobierno Abierto](#) constituye uno de los principales compromisos adquiridos en el Tercer Plan de Gobierno Abierto. Se trata de un proyecto de carácter transversal, cuyo objetivo es fomentar la adquisición por el alumnado de competencias sociales y cívicas para el ejercicio de una ciudadanía democrática, en la que se exija a las Administraciones Públicas transparencia y rendición de cuentas, y se ejerza una actitud responsable de colaboración y participación activa en los asuntos públicos. El proyecto está dirigido a docentes y alumnado de Educación Primaria, Secundaria y Bachillerato, e incluye la elaboración de guías educativas de Gobierno Abierto, la formación de docentes y la implantación de proyectos educativos en centros de Primaria, Secundaria, Bachillerato, etc.

La Comisión Sectorial ha desempeñado un papel destacado para asegurar, mediante la colaboración, el éxito de esta iniciativa conjunta en la que cabe destacar la formación

mediante dos cursos masivos en línea, en colaboración con el Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y Formación del profesorado (INTEF), y el desarrollo de 20 proyectos docentes durante el curso 2017-2018 y otros 16 en el curso 2018-2019 en territorio nacional. Así mismo se han desarrollado experiencias piloto en Lisboa (Portugal), Neuilly-Sur-Seine (Francia) y Tánger (Marruecos).

Como parte de esta iniciativa, cabe destacar también la elaboración, debate y edición de las Guías de Educación en Gobierno Abierto para Primaria, Secundaria y Bachillerato, que han sido traducidas a las lenguas españolas cooficiales, así como al inglés y al francés.



Imagen de las portadas de las Guías de Educación en Gobierno Abierto.

- **Conferencia Sectorial de Administración Pública.** La Comisión Sectorial, en su reunión del 20 de noviembre de 2018, fue informada de la aprobación, el 22 de octubre del mismo año, por la Conferencia Sectorial de Administración Pública de su Reglamento de Organización y Funcionamiento, conforme al cual dicha Conferencia analizará y propondrá las medidas, estrategias, objetivos y directrices sobre materias relacionadas con las Administraciones Públicas, empleo público y formación de los empleados públicos, administración digital, organización administrativa y procedimientos, simplificación de cargas administrativas y gobierno abierto.

La inclusión del gobierno abierto entre los asuntos que pueden ser abordados por la Conferencia Sectorial de Administración Pública supone un avance importante, ya que el diseño reglamentario de este órgano de cooperación multilateral de primer nivel permitirá promover en el futuro debates monográficos sobre esta materia con la participación de los responsables de máximo nivel del Estado y las CC. AA. en asuntos tales como la transparencia y la participación ciudadana.

- **Programa “Europa con los ciudadanos 2014-2020” y debate y aprobación del “Documento de Posición común de las Administraciones españolas sobre participación ciudadana. Comité Europa con los ciudadanos”.** En la reunión de 14 de febrero de 2019 fue aprobado el citado documento de posición común, que ha permitido a las AA. PP. españolas contribuir a enriquecer el debate general sobre participación ciudadana en el ámbito de la UE, realizando su aportación a la Comisión Europea a través de los cauces establecidos para la participación en los asuntos europeos.

El texto inicial consistió en un documento elaborado colaborativamente por catorce Comunidades Autónomas, en el marco de la Red Autonómica de Participación Ciudadana, y fue presentado a la Comisión por el representante de Castilla-La Mancha, en su reunión de 20 de noviembre de 2018. En esta reunión se acordó elaborar un documento conjunto que aunase la posición de los tres niveles de administración pública.

El Grupo de Trabajo de Colaboración y Participación trabajó sobre ese documento en la reunión celebrada el 31 de enero de 2019 y, de esta forma, partiendo del citado documento inicial, se procedió a la elaboración de un texto consensuado, aprobado en la reunión de la Comisión Sectorial de 14 de febrero de 2019.

- **Documento Marco para la Elaboración del IV Plan de Gobierno Abierto.** Con carácter previo a su aprobación por el Foro de Gobierno Abierto, la Comisión Sectorial dio luz verde a la “Hoja de Ruta” para la elaboración del Cuarto Plan de Gobierno Abierto, así como al [“Documento Marco”](#) con las directrices o principios generales que orientarían el proceso participativo de preparación del IV Plan, conforme a lo que se había acordado el 31 de enero de 2019, en el Grupo de Trabajo de Colaboración y Participación del Foro. De forma resumida, el Documento Marco aborda las siguientes cuestiones:
  1. Los criterios para el desarrollo del proceso participativo: representatividad, involucración al más alto nivel, participación desde el primer momento, incluso previamente al trámite de información pública, transparencia y accesibilidad, para que quienes quieran participar, puedan hacerlo.
  2. Los objetivos generales del IV Plan: impulsar y fortalecer la participación ciudadana; profundizar en la transparencia y rendición de cuentas; construir un sistema de integridad pública; y sensibilizar a la sociedad.
  3. Los criterios para la valoración y selección de propuestas ciudadanas: contribución al desarrollo de los valores del gobierno abierto; viabilidad jurídica y presupuestaria de las propuestas; viabilidad técnica; transversalidad (distintos niveles de Administración); impacto transformador; e inclusión social.

Para más información sobre la Comisión permanente y el contenido de sus reuniones puede consultarse el siguiente enlace:

[https://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia\\_Home/index/Gobierno-abierto/ComisionGA.html](https://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia_Home/index/Gobierno-abierto/ComisionGA.html)



## Anexo V: Informe balance del Plan de Mejora del Portal de la Transparencia



## Informe balance del Plan de Mejora del Portal de la Transparencia

### SEGUIMIENTO DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA

**BALANCE A 30/06/2019**

#### 1. Introducción

El III Plan de Gobierno abierto de España tiene como objetivos potenciar los mecanismos de participación y diálogo con la sociedad, asegurar la cooperación interadministrativa entre los distintos niveles de la Administración, y fortalecer los cimientos del Gobierno abierto. El plan forma parte de los compromisos de España en la Alianza de Gobierno Abierto (Open Government Partnership) de la que España forma parte.

El compromiso 3.1 del III Plan de Gobierno Abierto es la Mejora del Portal de Transparencia y el Derecho de Acceso, cuyo objetivo es reforzar la transparencia mediante el diseño y ejecución de un Plan de mejora del portal, ampliando y mejorando la calidad de la información y su accesibilidad cognitiva y simplificando y facilitando el ejercicio del derecho de acceso de los ciudadanos.

El presente documento tiene por objeto resumir el **estado de situación a 30/06/2019**, fecha de finalización del Plan, de las actuaciones de mejora del Portal de Transparencia de la Administración General del Estado.

El Plan de Mejora del Portal de Transparencia se ha realizado desde una perspectiva participativa, en la que se han tenido en cuenta en cuenta las aportaciones de la sociedad civil, y se han introducido modificaciones en la arquitectura de la información para lograr que las búsquedas sean más intuitivas, optimización del sistema de búsqueda de la información para hacerlo más efectivo, mejora de la calidad de los contenidos, introducción de nueva información actualizada, y simplificación del derecho de acceso a los ciudadanos.

El Plan de Mejora del Portal de Transparencia se encuentra publicado en [http://transparencia.gob.es/transparencia/dam/jcr:ea73a640-2fe4-4db8-b7b0-a99fb28d3e31/02\\_Documento%20Mejoras%20Portal%20Transparencia.pdf](http://transparencia.gob.es/transparencia/dam/jcr:ea73a640-2fe4-4db8-b7b0-a99fb28d3e31/02_Documento%20Mejoras%20Portal%20Transparencia.pdf)

En él se han establecido un total de 28 medidas en torno a 6 líneas de acción:

1. L1. Aspectos generales
2. L2. Arquitectura de la información
3. L3. Publicidad activa
4. L4. Calidad y accesibilidad de la información
5. L5. Espacios participativos
6. L6. Ejercicio del derecho de Acceso

## 2. Estado de situación del portal

### 2.1 Línea 1: aspectos generales

#### **Medida L1.M1. Denominación del Portal de transparencia**

El logotipo del Portal de Transparencia y el texto de bienvenida adyacente al mismo en la página principal del portal, anunciaban el portal como “El Portal de la Transparencia del Gobierno de España”. Sin embargo, el art. 10 de la Ley de Transparencia hace referencia al “Portal de la Transparencia de la Administración General del Estado”, término coherente con el ordenamiento jurídico español que diferencia claramente entre los órganos “Gobierno” y “Administración” según Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En la nueva versión se ha cambiado la denominación para adaptarlo a la que establece la Ley de Transparencia “Portal de la Transparencia de la Administración General del Estado”. También se ha cambiado el logotipo representativo de marca del portal, teniendo como referencia el existente anteriormente.

Estado de la Medida: **Finalizada**

#### **Medida L1.M2: Aspectos visuales**

El Portal de la Transparencia de la Administración General del Estado (AGE) extiende su ámbito de actuación a toda la AGE independientemente de su adscripción a un departamento ministerial determinado. Es recomendable, el uso de unas características visuales diferenciadas del resto de publicaciones digitales oficiales asociadas a sectores de la AGE con competencias funciones verticales

En esta medida se han mejorado los aspectos visuales del Portal profundizando en el contraste entre los diferentes elementos visuales: logos, menús, áreas de los contenidos, etc. resaltando especialmente el uso del concepto “botón” para acceder a la información ofrecida por el Portal.

Estado de la Medida: **Finalizada**

#### **Medida L1.M3: Motor de búsqueda global**

En portales con una abundante información disponible resulta complicado organizarla de manera satisfactoria para todos los usuarios. En estos casos resulta clave el diseño y configuración de un buen buscador por textos libres, capaz de separarse de la terminología administrativa y del lenguaje formal, intuitivo, que no requiera el conocimiento previo de la materia, con las ayudas contextuales necesarias y extendidas a todo el portal.

Se ha implementado un nuevo motor de búsqueda y se está trabajando en la reestructuración interna de la información interna.

Una vez creados los nuevos “continentes” derivados de la recién y paulatina publicación de los reales decretos de estructura de los departamentos ministeriales se han realizado actuaciones para trasladar información del “continente” antiguo al nuevo, así como el consiguiente plan de contingencia por si se produjeran fallos de consistencia en la nueva estructura. Una vez terminados estos trabajos, los contenidos del portal se han reasignado según la nueva estructura orgánica de la Administración General del Estado. Se ha adaptado el buscador temático a la nueva situación y eliminado las inconsistencias del buscador por campos de información.

A 31 de marzo de 2019, consideramos los buscadores implementados y en funcionamiento.

**Estado de la Medida: Finalizada**

#### **Medida L1.M4: Adaptación a terminales móviles**

El objeto de esta medida es poder visualizar el portal en dispositivos móviles teléfonos, smartphones, PDAs, tabletas digitales, etc.

Se han realizado los cambios para que la nueva versión del Portal tenga las mismas prestaciones respecto a dispositivos móviles que la versión anterior, aunque todavía falta poder visualizar la totalidad de los mismos.

Una vez consolidados y ubicados los contenidos de los centros en las nuevas estructuras administrativas, se está a la espera de iniciar los trabajos de adaptación. Para ello, es necesaria la realización de una serie de desarrollos cuya contratación está pendiente.

Los desarrollos necesarios para la adaptación de los contenidos a los tamaños de las distintas pantallas de dispositivos móviles están pendientes de la correspondiente contratación. Esta medida será realizada fuera del plazo establecido en el III Plan de Gobierno Abierto.

**Estado de la Medida: Aplazada**

## 2.2 Línea 2: arquitectura de la información

#### **Medida L2.M1: Diseño de la estructura espacial**

Las páginas de presentación de los contenidos tienen unas zonas de más visibilidad que otras. Así, en una primera observación nuestra mirada se fija más en contenidos localizados en la parte superior de la pantalla, de la mitad para arriba, y en la parte derecha, de la mitad vertical hacia la derecha.

El objetivo de la medida es organizar la home de acuerdo con la información, datos o servicios más demandados según bloques (continentes) ubicados en zonas más visibles.

Se ha rediseñado la home representando en el bloque principal tres áreas gráficas: los accesos a las secciones más importantes (publicidad activa, gobierno abierto,...) representados mediante imágenes, los accesos a las diferentes clasificaciones de publicidad activa visualizados mediante iconos y los accesos directos tanto a los elementos de información de publicidad activa y demás servicios de interés agrupados en la tercera área. Por otro lado, se ha mantenido en la parte derecha de la home las novedades e información puntual a destacar.

**Estado de la Medida:** Finalizada

### **Medida L2.M2: Diseño general de la navegación**

El objetivo de esta medida es conseguir una navegación más intuitiva y facilitar la navegación entre subcategorías. Un diseño adecuado de la navegación permitirá unas búsquedas rápidas e intuitivas de información, datos o servicios, lo cual reducirá el tiempo de acceso y la dependencia de los sistemas de ayudas: guías, vídeos, buscadores, etc.

Se han identificado los elementos de información a considerar en la nueva versión, cambiando la clasificación antigua por dos nuevas taxonomías: materias (más próxima al ciudadano) y según la ley. Se ha modificado el esquema general de navegación para representar estas taxonomías permitiendo un acceso directo a cada elemento de información tanto desde su correspondiente categoría como desde cada uno de los ministerios.

**Estado de la Medida:** Finalizada

### **Medida L2.M3: Diseño de menús y submenús**

Se pretende diseñar unos menús principales y submenús que economicen los pasos en la navegación, con un atractivo diseño y de fácil accesibilidad.

Se ha modificado el menú principal de la página tanto en su diseño como en su contenido. Se han unificado los menús de Ministerios y Categorías en uno solo de Publicidad Activa, teniendo este como submenús las categorías de la clasificación de materias. Asimismo, se han separado en dos menús los conceptos de Gobierno Abierto y Participación Ciudadana.

**Estado de la Medida:** Finalizada

### **Medida L2.M4: Adaptación de la estructura funcional a la ley de transparencia**

Uno de los aspectos a mejorar del Portal de Transparencia es la adecuación de su estructura a la LTBG, ya que algunos conceptos de la ley no aparecen reflejados como tales, con las mismas denominaciones, en el portal.

Se ha procedido a la clasificación de los elementos de información según la ley de transparencia. Se ha optado por permitir también el acceso por categorías según una clasificación de materias más detallada e intuitiva.

**Estado de la Medida: Finalizada**

#### **Medida L2.M5 Separación de información ajena a Publicidad Activa**

Tiene como meta definir claramente en el Portal la sección dedicada a publicidad activa según el criterio señalado por la LTBG.

Se ha estructurado el Portal de forma que cuando se accede a la página de publicidad activa, solo aparecen contenidos de publicidad activa, y solo se puede navegar a contenidos de publicidad activa. El acceso, desde publicidad activa, a otros contenidos (Gobierno Abierto, Participación,...) se hace a través del menú principal.

**Estado de la Medida: Finalizada**

#### **Medida L2.M6: Interrelación de elementos de información independientes**

El objetivo es presentar de forma agrupada la información institucional y organizativa de los ministerios que se muestra distribuida en elementos de información independientes y sin conexión.

Los elementos de información más propios para ser interrelacionados son los relativos a la materia Altos cargos. En este sentido, se ha diseñado una relación de estos elementos a través del organigrama de cada departamento ministerial, donde desde cada posición un alto cargo se enlaza con su currículum, agenda, retribuciones, etc.

Se ha trabajado en nuevos organigramas con vinculación a currículums de los altos cargos. Los nuevos modelos de organigramas de los departamentos ministeriales ya están publicados, y progresivamente se están publicando junto con fotografías de los cargos de gobierno y conexiones a los currículos, retribuciones, relaciones de puestos de trabajo, agenda del ministro/a, al portal oficial del departamento y Real Decreto que desarrolla la estructura del departamento. Desde un punto se puede acceder a información relacionada con el alto cargo y que puede ser de interés para el ciudadano. Se ha interrelacionado también la información sobre retribuciones e indemnizaciones tras cese con la información sobre currículums.

**Estado de la Medida: Finalizada**

### 2.3 Línea 3: publicidad activa

#### **Medida L3.M1: Establecimiento de un menú específico de publicidad activa**

El objetivo es crear un menú propio que lleve directamente a publicidad activa.

Se ha creado un acceso directo desde el menú principal a la página de publicidad activa en el que se encuentran representados todos los elementos de información agrupados por

categorías de la taxonomía de materias. Desde los submenús de publicidad activa se puede acceder a las páginas que contienen los elementos de información de cada una de estas categorías.

**Estado de la Medida:** Finalizada

### **Medida L3.M2: Clasificación de la información contenida en cada categoría**

Descripción:

Se considera conveniente distinguir en cada categoría entre la publicidad voluntaria y la exigida por ley.

Los elementos de información de cada categoría se han separado en dos clases: los obligatorios por ley y los voluntarios; gráficamente se encuentran diferenciados mediante separadores identificados por “Más Transparencia”.

**Estado de la Medida:** Finalizada

### **Medida L3.M3: Organización de la sección sobre normativa**

Descripción:

La medida consiste en clarificar y reorganizar los contenidos referidos a normas de naturaleza jurídica en coordinación con los departamentos ministeriales, ya que las secciones dedicadas a la publicación de normas son muy extensas y están organizadas en cuatro categorías, complicando las búsquedas de la norma deseada.

Se han cambiado los identificadores de los elementos de información correspondientes a normativa. La normativa de aplicación se ha agrupado dentro de la materia de Organización y Empleo, además de cambiar su contenido. El resto de elementos de información de normativa se han ordenado de acuerdo al flujo temporal de desarrollo de la materia Normativa: participación, elaboración y finalizadas. Asimismo, se ha incluido el elemento de información correspondiente a participación ciudadana en otros documentos no normativos.

**Estado de la Medida:** Finalizada

### **Medida L3.M4: Organización de la sección sobre estructuras orgánicas y funciones**

Las secciones sobre estructuras orgánicas y funciones se reducen en la mayor parte de los casos a enlaces a las normas correspondientes del Boletín Oficial del Estado, recurso que se considera necesario pero que no debiera de ser único. Hacen falta informaciones intermedias explicativas. Por otro lado, se produce una cierta confusión entre estructura orgánica y organigrama, cuando éste solamente es una representación gráfica, simplificada, de la primera.

Se ha agrupado en una sola página la información de cada ministerio correspondiente a estructura y funciones con un enlace desde la misma a la normativa de cada una de ellas.

**Estado de la Medida: Finalizada**

### **Medida L3.M5: Organización, mediante la clarificación, de la sección sobre planes y programas**

Descripción:

La búsqueda de los objetivos o sobre cualquier otro concepto relacionado con planes, puede simplificarse. Se pretende reorganizar de forma más clara e intuitiva los contenidos referidos a planes y programas y depurar la información que no relacionada con transparencia

Se han reorganizado los elementos de información correspondientes a Planes y Programas, reubicando el elemento de información Cartas de Servicios en otro subgrupo.

**Estado de la Medida: Finalizada**

### **Medida L3.M6: Organización de la sección sobre estadísticas e informes**

La ley de Transparencia prevé la publicación de información estadística necesaria para valorar el grado de cumplimiento y calidad de los servicios públicos que sean de su competencia, en los términos que defina cada administración competente. Se pretende reorganizar y depurar de forma más clara los contenidos de la información estadística y de informes del Portal

Los elementos de información correspondientes al marco general de la calidad se han incluido en la categoría Planificación y Estadística, elementos de información sobre el marco general de calidad de la Administración General del Estado: informes globales de seguimiento de la calidad de los servicios.

**Estado de la Medida: Finalizada**

### **Medida L3.M7: Agregación de nuevos elementos de Publicidad Activa**

Esta medida pretende Publicar información sobre nuevos elementos de publicidad activa, ya que existen una serie de elementos de publicidad activa demandada por los ciudadanos en el ejercicio del derecho de acceso y que se considera que reviste interés público.

Se han añadido algunos elementos de información nuevos como informes sobre calidad de los servicios, premios de calidad, informes sobre percepción ciudadana de los servicios públicos, información sobre empleo público (oferta de empleo público, oposiciones estadísticas de personal, retribuciones de entidades locales, condiciones de personal y actas de mesas de negociación), información sobre códigos de conducta de empleados públicos, principios de buen gobierno, bienes y derechos patrimoniales desde 2014, nueva información sobre bienes

inmuebles, gestión patrimonial del Estado y bienes culturales protegidos, información sobre planes de subvenciones, registro de actuaciones de tratamiento de datos, delegados de protección de datos de carácter personal, e información sobre las unidades de información departamentales.

Actualmente hay publicados 51 elementos de información de Publicidad Activa, 29 obligados por la ley de transparencia y 22 de publicación voluntaria. La mayoría de estos elementos tienen, a su vez, un contenido amplio y denso.

La información susceptible de ser publicada de forma periódica y actualizada va en aumento, es una tarea continuada y constante en el tiempo.

**Estado de la Medida: Finalizada**

#### 2.4 Línea 4: calidad y accesibilidad de la información

##### **Medida L4.M1: Adaptación de los contenidos a un lenguaje más comprensivo**

Tiene como objeto conseguir textos más comprensivos ya que algunos de los textos del portal emplean un lenguaje excesivamente técnico comprensible solamente por las personas familiarizadas con el mundo administrativo.

Se han modificado los textos y la información contextual correspondiente a cada categoría y a cada elemento de información.

Se han creado páginas intermedias con información previa que facilita el acceso directo a los contenidos que desea el interesado y se han retocado contenidos.

Las páginas principales e introductorias de los elementos de información han sido reelaboradas, incluso se han creado otras intermedias de forma que el texto es más comprensible y se resume la información publicada en tablas y gráficos.

Representa un trabajo continuado y permanente por lo que se da por terminada la medida planteada, aunque se seguirán introduciendo cambios y mejorando la calidad de los textos.

**Estado de la Medida: Finalizada**

##### **Medida L4.M2: Mejora de las guías de ayuda**

Se han detectado en las guías actuales ciertas deficiencias, algunas relacionadas con su adaptación a la estructura de la LTBG y otras con su faceta didáctica.

A partir de materiales distintos referidos a Publicidad Activa utilizados en cursos de formación, eventos, etc., se ha diseñado un documento de ayuda que recogerá parte de estos contenidos, una vez adaptados al fin al que están destinados.

Se han publicado en distintos formatos documentos de ayuda sobre distintos aspectos del portal de transparencia: Ley de Transparencia, Publicidad Activa, Derecho de acceso a la información pública, etc. A medida que se vaya detectando la necesidad, se irán publicando distintos materiales de ayuda al ciudadano relacionados con la transparencia.

**Estado de la Medida:** Finalizada

#### **Medida L4.M3: Mejora de los materiales visuales**

Se precisa la actualización de los materiales visuales de ayuda del Portal.

Una vez elaborados los guiones, desarrollado los vídeos y preparados los diferentes formatos se ha procedido a su publicación.

**Estado de la Medida:** Finalizada

#### **Medida L4.M4: Ampliación del uso de formatos de publicación más reutilizables**

Independientemente de las publicaciones cuyas fuentes de origen utilizan otros formatos y aunque está muy generalizada en el portal la publicación de información en formatos totalmente reutilizables, existen todavía documentos publicados únicamente en formato PDF, por cierto un formato muy demandado, y que es recomendable su presentación también en otros más reutilizables.

Se ha procedido a preparar los documentos en formatos reutilizables. En el caso de los documentos cuyo origen es el BOE se presenta, en primer lugar, en formato HTML y con la posibilidad de elegir, además, otros formatos, tales como ePUB y PDF.

Respecto a la información no centralizada y en formato tabla está disponible también en formatos CSV y/o Excel.

Los pocos documentos que se muestran exclusivamente en formato PDF son suministrados mediante vínculos por otros portales.

**Estado de la Medida:** Finalizada

### 2.5 Línea 5: espacios participativos

#### **Medida L5.M1: Espacios de participación**

Se trata de crear espacios que permitan al interesado, realizar consultas, hacer propuestas, expresar opiniones, sugerencias y, en general, participar en asuntos relacionados con la transparencia que la administración le proponga. Por otro lado, al usuario le surge con frecuencia durante la navegación la necesidad de dar su opinión o hacer algún tipo de

sugerencia sobre el contenido de una página concreta o de otros aspectos del portal. Es, por tanto, importante crear accesos rápidos desde cualquier localización a buzones de sugerencias.

En todas las páginas del portal de Transparencia, en su margen derecho, se ha ubicado una pestaña denominada “Su opinión cuenta” que, activada, da acceso a la posibilidad de enviar su opinión o sugerencia sobre los contenidos del portal o cualquier otro asunto que el interesado considere de interés.

En estos momentos está plenamente operativo el espacio participativo para el seguimiento del tercer Plan de Gobierno Abierto que es utilizado tanto por los ciudadanos como por la administración pública, por lo que la medida se puede dar por concluida.

Finalmente, se están llevando a cabo el diseño de lo que puede ser un espacio participativo de uso general en el Portal, cuyo desarrollo y complejidad con impacto también en la organización administrativa, debería ser abordado en el marco de futuras acciones de Gobierno Abierto.

**Estado de la Medida:** Finalizada

#### **Medida L5.M2: Mejora de la información estadística de la actividad del Portal**

Los informes estadísticos y, en general, la información y secciones más visitadas, y del ejercicio del derecho de acceso, son una buena base de conocimiento para la mejora de la transparencia de la Administración. Se precisa mejorar la información estadística.

Se han incluido estadísticas del derecho de acceso, tales como:

- Desagregación por meses del número de solicitudes de acceso a la información pública
- Detalle de los datos de concesión (total / parcial, por tipos), inadmisión (causas) y denegación (causas) de las solicitudes, con sus correspondientes gráficos.
- Información sobre el tipo de solicitante (hombre / mujer / persona jurídica).
- Inclusión del dato de usuarios.
- Actualización semestral del dato de reclamaciones.
- Evolución de solicitudes y solicitantes por años.
- Número de solicitudes por solicitante.
- Apartado específico de perspectiva de género (proporción de preguntas realizadas por mujeres y hombres según ministerio y según materia).

En general, datos que se suministraban acumulados desde la primera publicación del portal se han desagregado mensualmente para percibir de forma más clara la evolución de estos indicadores. Se han añadido algunos gráficos que facilitan la comprensión rápida de la información publicada.

Los contenidos de los boletines mensuales del portal de Transparencia se han consolidado y aceptado en su inmensa mayoría por los usuarios.

**Estado de la Medida:** Finalizada

### **Medida L5.M3: Espacio para la participación ciudadana en la elaboración de normas**

El objeto es mejorar el espacio web para la participación pública en proyectos normativos.

El art. 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, obliga a los portales web de la Administración competente a recabar la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados, ya sea con carácter previo a la elaboración del proyecto, mediante consulta pública o, posteriormente, publicando el texto para recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse mediante audiencia a los ciudadanos afectados, organizaciones o asociaciones reconocidas por ley que agrupen o representen a las personas cuyos derechos o intereses legítimos se vieren afectados por la norma. Esta participación en la elaboración de normas está también prevista en el art. 26 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno y en la Orden PRE/1590/2016, de 3 de octubre, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministro de 30 de septiembre de 2016 con el objeto de armonizar tanto el aspecto del espacio normativo como su estructura.

Por otro lado, esta misma orden, en el acuerdo Segundo, indica que asimismo, la participación ciudadana podrá también iniciarse a través del Portal de Transparencia, que canalizará a cada departamento ministerial competente las correspondientes propuestas, Transparencia y en el punto 6 de este mismo acuerdo Tercero que el punto de acceso incluirá un enlace al Portal de la Transparencia, indicando que los ciudadanos pueden consultar en él el estado de la tramitación de aquellos proyectos normativos para los que estos trámites hayan finalizado y resulte preceptiva su publicación en dicho portal.

En este momento, está operativa la posibilidad de participación pública en el proceso de elaboración de proyectos normativos. Cada departamento ministerial dispone de un espacio en el que aloja las normas a información pública y desde el Portal de Transparencia se accede a ellas.

Sin perjuicio de lo anterior, se están haciendo análisis para, a medio plazo, encuadrar este espacio dentro de lo que sería un espacio de participación ciudadana, en un sentido más amplio.

**Estado de la Medida: Finalizada**

### **L5.M4 Mejora de la información sobre otros canales de atención al ciudadano**

Existen disponibles otros canales de atención (PAG, twitter, 060, etc.) pero necesitan programar su actividad de manera integrada, y mejorar el estilo de los mensajes, más dinámicos, con infografías e imágenes, suavizar el lenguaje administrativo, etc.

Por otra parte, es necesario mejorar la información publicada sobre los servicios ofrecidos en el Punto de acceso general, <http://administración.gob.es>, para adaptarla a las necesidades del Portal de Transparencia de manera que se convierta en un complemento activo de la transparencia en la AGE.

Se ha comenzado por una mayor integración especialmente en los casos de normativa y empleo.

Se han mejorado algunos textos del punto de acceso general y han conectado informaciones que, en principio, son susceptibles de publicarse en ambos portales. Por ejemplo, los organigramas de los departamentos ministeriales y sus organismos dependientes. Asimismo, se han publicado recomendaciones sobre distintos canales de petición de información, alternativas al derecho de acceso.

Por un lado, se ha aprovechado la información disponible en otros canales, aumentando la eficiencia de los recursos humanos, y, por otro, integrando los equipos de redes sociales. Se considera finalizada esta medida aunque, igual que en otras medidas, será inevitable la introducción de ajustes necesarios a medida que se produzcan distorsiones durante su funcionamiento.

**Estado de la Medida:** Finalizada

## 2.6 Línea 6: ejercicio del derecho de acceso

### **Medida L6.M1: Simplificación del sistema de identificación**

La identificación y firma electrónica de las solicitudes de información presentadas por medios electrónicos requería del uso del Sistema Cl@ve o cualquier otro sistema de identificación y firma electrónica avanzada. El acceso a la información del Portal necesitaba un sistema más ágil de identificación.

Se ha puesto en marcha un nuevo sistema de identificación que permite ejercer el derecho de acceso a la información pública de manera más sencilla, rápida e intuitiva y supone una facilidad añadida a la práctica de este derecho.

A partir de ahora la identificación electrónica se puede hacer mediante el NIF/NIE y un código de acceso, que es generado automáticamente por el Portal y puede ser posteriormente modificado por el usuario.

**Estado de la Medida:** Finalizada

### **Medida L6.M2: Canal de consultas y sugerencias**

El servicio de consultas y sugerencias es fundamental para la mejora de los servicios que la administración ofrece al ciudadano y para la relación de éste con aquella. Mediante esta vía el ciudadano se siente partícipe de las tareas de la administración.

Se pretende facilitar la presentación de quejas y sugerencias.

Se ha organizado internamente el flujo de las quejas y sugerencias de forma que se facilite su gestión: control a través de un repositorio de las consultas, envío al organismo competente, seguimiento de las mismas, archivo de las contestaciones para mejorar el conocimiento, etc.

El canal de consultas está totalmente operativo.

**Estado de la Medida: Finalizada**

### **Medida L6.M3: Apertura de nuevos canales para el ejercicio del derecho de acceso**

La apertura de nuevos canales en las relaciones entre Administración y ciudadanos enriquecen el resultado final de las políticas públicas promoviendo una cultura de participación en las tareas propias de la administración. Si además, estos canales se adaptan para ejercer el derecho de acceso entonces, con ello, se simplificará y facilitará esa relación.

No obstante, la apertura del derecho de acceso a otros canales se retrasa *sine die* y por la nueva estrategia establecida por la Secretaría General de Administración Digital, de converger hacia un gestor completo para la tramitación electrónica de los expedientes que se inician en la sede electrónica. Esta convergencia no es posible cuantificarla en tiempo debido a los imprevistos técnicos que puedan surgir durante su desarrollo, por lo que esta última actividad se retira del plan. Esta situación, ha dado lugar a la modificación de la descripción del compromiso 3.1 asumido en el Tercer Plan, habiéndose comunicado esta situación a la O.G.P.

**Estado de la Medida: Aplazada**

## 2.7 Resumen estado de situación

LINEA 1: ASPECTOS GENERALES				
Medidas y actuaciones		Calendario de implementación		
		Primer semestre 2018	Segundo semestre 2018	Primer semestre 2019
nº	Denominación			
Medida L1 M1	Denominación del portal de transparencia	Finalizada		
Medida L1 M2	Aspectos visuales	Finalizada		
Medida L1 M3	Motor de búsqueda global			Finalizada
Medida L1 M4	Adaptación a terminales móviles			Aplazada

LINEA 2 : ARQUITECTURA DE LA INFORMACIÓN				
Medidas y actuaciones		Calendario de implementación		
		Primer semestre 2018	Segundo semestre 2018	Primer semestre 2019
nº	Denominación			
Medida L2 M1	Diseño de la estructura espacial	Finalizada		
Medida L2 M2	Diseño general de la navegación	Finalizada		
Medida L2 M3	Diseño de menús y submenús	Finalizada		
Medida L2 M4	Adaptación de la estructura funcional a la ley	Finalizada		
Medida L2 M5	Separación información ajena a Publicidad Activa	Finalizada		
Medida L2 M6	Interrelación elementos información independientes		Finalizada	

LINEA 3: PUBLICIDAD ACTIVA				
Medidas y actuaciones		Calendario de implementación		
		Primer semestre 2018	Segundo semestre 2018	Primer semestre 2019
nº	Denominación			
Medida L3 M1	Establecimiento de menú Publicidad Activa	Finalizada		
Medida L3 M2	Clasificación información contenida en cada categoría	Finalizada		
Medida L3 M3	Organización de la sección sobre normativa	Finalizada		
Medida L3 M4	Organización sección sobre estructuras y funciones	Finalizada		
Medida L3 M5	Organización sección sobre planes y programas	Finalizada		
Medida L3 M6	Organización sección sobre estadísticas e informes	Finalizada		
Medida L3 M7	Agregación de nuevos elementos de Publicidad Activa			Finalizada

LINEA 4 : CALIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN				
Medidas y actuaciones		Calendario de implementación		
		Primer semestre 2018	Segundo semestre 2018	Primer semestre 2019
nº	Denominación			
Medida L4 M1	Adaptación contenidos a lenguaje más comprensivo		Finalizada	
Medida L4 M2	Mejora de las guías de ayuda		Finalizada	
Medida L4 M3	Mejora materiales visuales			Finalizada
Medida L4 M4	Ampliación del uso formatos reutilizables			Finalizada

<b>LINEA 5 : ESPACIOS PARTICIPATIVOS</b>				
Medidas y actuaciones		Calendario de implementación		
		Primer semestre 2018	Segundo semestre 2018	Primer semestre 2019
nº	Denominación			
Medida L5 M1	Espacios de participación			Finalizada
Medida L5 M2	Mejora de la información estadística actividad Portal			Finalizada
Medida L5 M3	Espacio para participación en elaboración de normas			Finalizada
Medida L5 M4	Mejora de la información sobre otros canales		Finalizada	

<b>LINEA 6 : EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO</b>				
Medidas y actuaciones		Calendario de implementación		
		Primer semestre 2018	Segundo semestre 2018	Primer semestre 2019
nº	Denominación			
Medida L6 M1	Simplificación del sistema de identificación			Finalizada
Medida L6 M2	Canal de consultas y sugerencias		Finalizada	
Medida L6 M3	Apertura nuevos canales para derecho de acceso		Aplazada	



## Anexo VI: Abreviaturas y siglas

**AGE:** Administración General del Estado.

**AA. PP.:** Administraciones Públicas.

**CC. AA.:** Comunidades Autónomas.

**CJE:** Consejo de la Juventud de España.

**DGGP:** Dirección General de Gobernanza Pública.

**EE. LL.:** Entidades Locales.

**FEMP:** Federación Española de Municipios y Provincias.

**INAP:** Instituto Nacional de Administración Pública.

**INE:** Instituto Nacional de Estadística.

**INJUVE:** Instituto de la Juventud.

**MOOC:** curso masivo abierto en línea, por sus siglas en inglés.

**MRI:** Mecanismo de Revisión Independiente de la Alianza para el Gobierno Abierto.

**OGP:** Alianza para el Gobierno Abierto, por sus siglas en inglés.

**OSC:** Organizaciones de la Sociedad Civil.

**SGGA:** Subdirección General de Gobierno Abierto.

**UE:** Unión Europea.

